Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 161 | 12 de junio de 2023 | SUMARIO. Pág. 17350

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001384-03, PE/001385-03, PE/001386-03, PE/001387-03, PE/001388-03 y PE/001389-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17365

PE/001390-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a demora para los tratamientos de rehabilitación en cada uno de los hospitales del SACYL a 31 de diciembre pasado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17369

PE/001391-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a datos de cada uno de los hospitales de la Comunidad de la incidencia de la infección nasocomial en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17370

PE/001392-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversos datos de la situación a 31 de diciembre de 2022 de las esperas de consultas de psicología en las unidades de salud mental en las distintas áreas sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17386

Páginas

PE/001393-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a dato de espera para consulta de oncología en el Hospital de Ávila a 31 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17388

PE/001441-03 y PE/001442-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17389

PE/001443-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuántos consultorios han permanecido abiertos y con qué horarios en la provincia de Ávila desde el año 2010 hasta el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17391

PE/001444-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a número de traslados secundarios en uvi móvil se han realizado desde el Complejo Asistencial de Ávila a otros hospitales de la Comunidad desde el año 2010 hasta el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17393

PE/001445-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a situación en que se encuentran las obras del centro de salud Ávila Estación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17395

PE/001446-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto intervenir en la mejora de la accesibilidad del centro de salud Ávila Norte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17396

Páginas

PE/001447-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a terminación de las obras de mejora del hospital de día oncológico del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila y realización del traslado al mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17397

PE/001448-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué intervenciones contempla para el año 2023 en el Servicio de Urgencias Hospitalarias del Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023. 17398

PE/001465-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los proyectos que se han descartado en la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., y por los que el programa de eficiencia energética continúa ralentizado durante el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17399

PE/001466-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de las cuatro empresas en las que se concentra el principal importe de las inversiones en instrumentos de patrimonio en relación a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17400

PE/001467-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones que prevé realizar SOMACYL en relación a la subida de intereses respecto a los 116 millones de euros que tenía a 31 de diciembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17402

Páginas

PE/001468-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a incremento del coste financiero respecto al previsto en los presupuestos 2022 y 2023 del SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17403

PE/001469-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de la "ejecución de obras para terceros" por un importe de 456.749 € del SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17404

PE/001470-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de todas las actuaciones realizadas en 2021 por el concepto de "eficiencia energética Calor + Alumbrado" en relación al SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17406

PE/001471-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los 3.038.199 € que figuran como "otras (inferiores a 1,2 millones de euros)" de subvenciones que figuran en la cuenta de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Deudores varios" en relación al SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17407

Páginas

PE/001472-03 y PE/001473-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17409

PE/001474-03 y PE/001475-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17411

PE/001476-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de todas las imposiciones a plazo fijo realizadas por SOMACYL desde el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17413

PE/001477-03, PE/001478-03 y PE/001483-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17414

PE/001479-03 y PE/001480-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17416

Páginas

PE/001481-03 y PE/001485-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17418

PE/001484-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los 170 contratos de arrendamiento de viviendas sociales suscritos por SOMACYL en 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17420

PE/001518-03, PE/001519-03, PE/001520-03, PE/001521-03, PE/001522-03, PE/001523-03, PE/001524-03, PE/001525-03 y PE/001526-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17426

PE/001531-03, PE/001532-03, PE/001533-03, PE/001534-03, PE/001535-03, PE/001536-03, PE/001537-03, PE/001538-03 y PE/001539-03
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17429

PE/001540-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si el avance de las obras de las depuradoras de Ledrada, Linares de Riofrío, Matilla de los Caños del Río, Mozárbez y Topas está siendo acorde para cumplir con los plazos previstos y señalados por la Junta en su respuesta del pasado mes de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17432

Páginas

PE/001542-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si ha firmado ya la Junta o tiene fecha prevista para la firma de los correspondientes convenios con los ayuntamientos de cara a poder ejecutar las depuradoras de El Cubo de Don Sancho y Calvarrasa de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023. 17433

PE/001547-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Luis Briones Martínez, relativa a sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Junta de Castilla y León y de las Administraciones, empresas públicas, fundaciones públicas, entes o instituciones creadas o dependientes de la Comunidad, su fecha de declaración de accesibilidad y su fecha de caducidad, así como a la unidad responsable de accesibilidad designada en el ámbito autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17434

PE/001548-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a personal adscrito, número de camas y número de pacientes, entre 2017 y 2022, del Hospital Virgen de Mirón, perteneciente al Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17450

PE/001549-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a contratos temporales del personal de enfermería en el Hospital Río Carrión, de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17452

Páginas

PE/001550-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a financiación del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo del Gobierno de España a la Junta de Castilla y León, así como a los centros escolares de la Comunidad que los están desarrollando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17454

PE/001551-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centro educativo Pablo Picasso, de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), y su conversión de centro de Educación Infantil y Primaria en centro de Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17472

PE/001552-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a obras de rehabilitación de las viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17474

PE/001553-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a promoción y financiación por la Junta de Castilla y León de los “Encuentros eleusinos” en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17475

PE/001554-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Rubén Illera Redón, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a Plan Funcional del Complejo Asistencial Universitario de León para la ampliación de espacios destinados a la atención de pacientes críticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17476

Páginas

PE/001555-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a empresas que prestan los servicios de transporte sanitario en las provincias de la Comunidad y a la cantidad económica que perciben mensualmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17478

PE/001557-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, producción de agua caliente sanitaria, climatización y renovación de aire en el Hospital de Salamanca y en el Hospital Virgen de la Vega, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17479

PE/001558-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Ángel Hernández Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cambios de titular de los servicios de transporte colectivo de viajeros así como de los bonos mensuales expedidos en relación con el convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Madrid y de Castilla y León sobre esos servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17481

PE/001559-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León para dotar de autonomía a los centros educativos de Primaria, Infantil, Formación Profesional y Secundaria de las provincias de León, Zamora y Salamanca para contratar empresas locales para prestar el servicio de mantenimiento informático, así como para dotarlos presupuestariamente de manera suficiente para esa contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17495

Páginas

PE/001560-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León para la realización de un estudio sobre la posible conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Guijuelo (Salamanca), en torno a las carreteras SA-212 y SA-213, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17497

PE/001563-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a creación de unidades de enfermería de emergencias, su localización y la fecha prevista para su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17498

PE/001564-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de alumnos procedentes de centros concertados que en los últimos diez cursos han debido matricularse en centros públicos para participar en el programa de mejora, aprendizaje y rendimiento por no contar con dicho programa el centro de procedencia, desglosado por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17500

PE/001565-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cursos en los que se han realizado informes de inspección educativa sobre el cobro por parte de colegios concertados de las actividades complementarias y extraescolares desde el año 2010, segregados por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17502

Páginas

PE/001566-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a fechas concretas que maneja la Junta de Castilla y León para poner en marcha en el Hospital del Bierzo (León) las unidades de hemodiálisis y de diálisis peritoneal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17504

PE/001567-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a plazo en el que Soria tendrá la dotación completa de radiólogos y a cómo afecta la falta de casi el 50 % de estos a los profesionales sanitarios y a los pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17506

PE/001569-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuándo va a declarar la Junta de Castilla y León una zona farmacéutica especial en Villar del Río (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17508

PE/001570-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a intervenciones realizadas y a las partidas presupuestarias ejecutadas en los últimos doce años en el cruce de las carreteras autonómicas CL-116 y SO-100 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17510

PE/001571-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a solicitudes de autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica tramitadas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria desde 2019 hasta la actualidad, así como al número de profesionales encargados de la tramitación de los expedientes de esas solicitudes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17512

Páginas

PE/001572-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a comunicaciones recibidas por escrito por la Junta de Castilla y León, o realizadas por esta, en relación con las reformas, mantenimiento, mejoras o inversiones en los centros educativos de Palencia, en determinados años, relacionadas por fecha y asunto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17514

PE/001573-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a comunicaciones recibidas por escrito por la Junta de Castilla y León, o realizadas por esta, en relación con el aulario del centro de Educación Infantil y Primaria de Aguilar de Campoo (Palencia), así como en relación con las reformas, mantenimiento, mejoras o inversiones en los centros educativos de esa localidad desde el año 2007 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023. 17515

PE/001574-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuestiones relacionadas con el proyecto de biorrefinería de Barcial del Barco y La Robla y fondos de la Unión Europea y sobre si tiene algo que ver un presunto fraude en solicitud de fondos investigado por la Fiscalía Europea con la reciente dimisión del Director General de Industria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17516

PE/001575-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la construcción de un camino sobre la calzada romana en el municipio leonés de Castrocalbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17518

Páginas

PE/001576-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con la visita al polígono industrial de Magaz de Pisuerga de una delegación de una empresa china y sobre si ha mantenido la Junta de Castilla y León reuniones con dicha empresa para ofrecer el polígono industrial de Magaz de Pisuerga como ubicación más adecuada para la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17521

PE/001577-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con la rehabilitación de un edificio, propiedad de la Diputación de Palencia, en La Yutera, para su conversión en residencia universitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17523

PE/001602-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a qué entidades propietarias han sido las que han recibido la cantidad de 5.922.608,00 euros por la venta de madera quemada y sobre qué cantidad concreta ha percibido cada entidad propietaria, ello en relación con la contestación a la pregunta PE/1101280, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17525

PE/001603-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración, por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, de diversas cuestiones relacionadas con actividad vinculada al expediente de la concesión de explotación de recursos de la sección C) “Segundo San Blas A”, n.º 925-10, situada en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17527

Páginas

PE/001604-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuál es el grado de ejecución de las obras de la subestación eléctrica del polígono industrial de Vicolozano de Ávila a 31 de marzo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17529

PE/001605-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuántas pistas y/o superficies destinadas al aterrizaje y despegue de medios aéreos y que se puedan utilizar ante cualquier tipo de emergencia relativa a incendios forestales existen en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17530

PE/001606-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuántas pistas y/o superficies destinadas al aterrizaje y despegue de medios aéreos y que se puedan utilizar ante cualquier tipo de emergencia sanitaria existen en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17531

PE/001607-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones relacionadas con la explotación de recursos de la sección C) “Segundo San Blas A”, en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17533

PE/001608-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones relacionadas con la actividad extractiva vinculada con la explotación de recursos de la sección C) ‘Segundo San Blas A’, en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17536

Páginas

PE/001609-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuestiones relacionadas con el IRPF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17537

PE/001610-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con el transporte sanitario urgente en el área de salud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17539

PE/001611-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuestiones relacionadas con la celebración de concierto solidario con motivo de los incendios ocurridos en la sierra de la Culebra el pasado verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023. 17541

PE/001648-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a agenda del Consejero de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León desde su toma de posesión hasta el 18 de abril de 2023 y qué programas nuevos ha puesto en funcionamiento la Consejería de Industria, Comercio y Empleo desde el 6 de mayo de 2022 hasta el 18 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 15 de mayo de 2023. 17543

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001384-03, PE/001385-03, PE/001386-03, PE/001387-03, PE/001388-03 y PE/001389-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001384	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Digestivo y Psiquiatría en el Hospital Santos Reyes.
001385	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Anestesia, Cardiología, Cirugía General, Ginecología, Hematología, Neurología y Traumatología en el Hospital del Bierzo.
001386	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Oftalmología, Traumatología y Urología en el Hospital de Zamora.
001387	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en la especialidad de Traumatología en el Hospital de Ávila.
001388	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Geriatría, Rehabilitación y Urología en el Hospital de Palencia.
001389	Incremento del tiempo de espera para acceder a una primera consulta en las especialidades de Ginecología, ORL y Traumatología en el Hospital de Soria.

CVE: BOCCL-11-005711 a BOCCL-11-005716

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101384 a 1101389, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre incremento en la demora en primeras consultas, en diferentes servicios de hospitales de Castilla y León.

Para dar contestación a las cuestiones planteadas en las iniciativas presentadas hay que tener en cuenta e insistir, en primer lugar, en que la repercusión directa de la pandemia a nivel mundial ha impactado en la salud de la población. Con la progresiva vuelta a la normalidad en la actividad asistencial, impulsada por esta Consejería de Sanidad desde el inicio de 2022, empieza a ser más visible el aumento de demanda asistencial en todos los niveles de atención, como consecuencia de lo cual, desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2022, se han recibido 115.465 peticiones de primeras consultas más respecto el mismo periodo de 2021, es decir, de diciembre de 2021 a diciembre de 2022 la demanda se ha incrementado en un 8,5 %.

Este aumento de demanda se ha materializado también respecto de algunos de los servicios a los que se hace referencia en las preguntas formuladas como los siete servicios del Hospital El Bierzo, los servicios de oftalmología, traumatología y urología del Complejo Asistencial de Zamora, el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Ávila, el servicio de urología del Complejo Asistencial de Palencia o el servicio de ginecología del Complejo Asistencial Universitario de Soria.

El incremento de demanda sumado a la problemática de déficit de especialistas en algunas especialidades, condicionan el desarrollo de la actividad asistencial, sin embargo, hay que tener presente que la problemática para cubrir las plantillas orgánicas afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, No es, por tanto, una dificultad exclusiva de algunas áreas de salud de Castilla y León, ni siquiera de nuestra Comunidad y, como tal, no es un problema que se pueda resolver unilateralmente desde Castilla y León, sino que estamos ante un verdadero “problema de Estado”, que debe ser abordado a nivel nacional, sin que hasta el momento el Ministerio de Sanidad, ante las reiteradas solicitudes e iniciativas realizadas desde nuestra Consejería, haya dado respuesta a esta necesidad.

Esta falta de profesionales ha afectado también a algunos de los servicios referidos en las preguntas como los servicios del Hospital El Bierzo, el servicio de psiquiatría del Hospital Santos Reyes, los servicios de oftalmología, traumatología y urología del Complejo Asistencial de Zamora, el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Ávila, el servicio de urología y rehabilitación del Complejo Asistencial de Palencia o el servicio de ginecología, otorrinolaringología y traumatología del Complejo Asistencial Universitario de Soria.

En cuanto a las medidas que se han adoptado y se van a adoptar desde esta Consejería de Sanidad para corregir las demoras, *se* trata de un amplio y ambicioso conjunto de medidas de las que se ha ido informando en sede parlamentaria a través de las respuestas realizadas a diversas iniciativas parlamentarias.

Entre esas numerosas medidas que se han ido poniendo en marcha desde principios de 2022, además de continuar con las “oposiciones” citadas en la formulación de la pregunta, que han permitido la convocatoria en la actualidad de casi 8.300 plazas en procesos selectivos, y con los “concursos”, también mencionados, con la ampliación del concurso de traslados abierto y permanente; destacan otras medidas como:

CVE: BOCCL-11-005711 a BOCCL-11-005716

– El adecuado y constante dimensionamiento de las plantillas orgánicas y su adecuación a la actividad de los centros sanitarios, que ha permitido un incremento superior al 8 % de las plazas de licenciados especialistas para Atención Hospitalaria, con cerca de 380 nuevas plazas en las nuevas plantillas orgánicas.

– La incentivación del desempeño asistencial de las plazas de mayor dificultad para su cobertura, en la que Castilla y León lleva tiempo trabajando en tres ejes esenciales de incentivación, un trabajo que se enmarca en el recientemente alcanzado consenso en el Sistema Nacional de Salud en cuanto a criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura y los incentivos para la atracción y retención de los profesionales.

– La reciente modificación de la normativa que regula la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta las 70 años de edad.

– El refuerzo de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) que hasta el momento ha permitido que, en la última convocatoria, Castilla y León sea la Comunidad que más plazas oferta en relación con las acreditadas, cerca de un 98 %, y en los Presupuestos Generales para 2023 la FSE está dotada con más de 97 millones de euros y crece, respecto a 2022, cerca de un 29 % destinado a financiar el incremento del número de profesionales en formación sanitaria especializada.

– La continua mejora del programa de fidelización de residentes que finalizan su formación, de tal forma que, para el Programa de 2023 aprobado por ORDEN SAN/460/2023, de 5 de abril, por la que se aprueba el Programa de fidelización y captación del talento de los residentes que finalizan la Formación Sanitaria Especializada (FSE) en el Sistema Nacional de Salud, se mejoran las condiciones ofrecidas y se amplía el ámbito subjetivo a los profesionales que finalizan en cualquier servicio de salud de España. Este programa oferta 269 contratos de Licenciados Especialistas en Atención Hospitalaria en los que se han incluido servicios de los hospitales objeto de las presentes iniciativas parlamentarias.

Además de estas medidas dirigidas especialmente a dotar a todas las áreas de salud de la Comunidad de los profesionales necesarios, desde esta Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud se trabaja de forma permanente en la búsqueda de soluciones en los casos concretos en que surgen dificultades, utilizado todos los medios disponibles desde el punto de vista reglamentario para encontrar especialistas dispuestos a cubrir las vacantes de forma temporal, incluyendo la posibilidad de acudir a Colegios de Médicos, Sociedades Científicas, etc. en los casos en los que no existan candidatos en las bolsas de empleo.

A ello se suman medidas concretas, adaptadas a cada centro sanitario, como en el caso del Hospital El Bierzo en el que, mediante Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de 19 de diciembre de 2022, se ha convocado procedimiento de movilidad voluntaria de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud de los centros a instituciones del Servicio de Salud de Castilla y León de la especialidad de Cardiología, para garantizar la asistencia sanitaria en el área de salud de El Bierzo, que ha sido resuelta con carácter definitivo mediante Resolución de 12 de enero de 2023, estimando

CVE: BOCCL-11-005711 a BOCCL-11-005716

la totalidad de las solicitudes, de tal forma que Licenciados Especialistas en Cardiología de otros centros sanitarios de Sacyl, de forma voluntaria, están contribuyendo a garantizar la cobertura de las necesidades asistenciales de dicha área de salud.

Asimismo, se han adoptado otras medidas concretas en determinados centros y/o servicios corno son los programas específicos para el tratamiento y seguimiento de las lumbalgias entre el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Ávila y Atención Primaria, o la creación de la unidad funcional de patología osteomuscular formada por servicio de traumatología, reumatología, rehabilitación y Atención Primaria para la adecuada canalización de pacientes en el Complejo Asistencial Universitario de Soria.

La Consejería de Sanidad también trabaja desde principios del año 2022, en la optimización de los recursos propios del Sistema Público de Salud de Castilla y León, tanto materiales como personales, con la finalidad de disponer de la capacidad suficiente para desarrollar toda la actividad posible en jornada ordinaria, manteniendo reuniones con los equipos directivos de todos los centros hospitalarios con el fin de analizar la lista de consultas externas, incidir en la revisión de todos los pacientes que se encuentran en espera para proceder a su atención, priorizando la misma en base a criterios clínicos, llegando a incrementarse con carácter general, mediante el uso eficiente de todos los recursos del Sistema de Salud, en un 8 % la actividad asistencial en un intento de contrarrestar el referido crecimiento de la demanda, y ello gracias al esfuerzo realizado por nuestros profesionales.

Todo ello como paso previo para implantar otras actuaciones, entre las que se encuentran las medidas sanitarias para la disminución de las listas de espera en el ámbito hospitalario, establecidas por la *ORDEN SAN/561/2023, de 26 de abril, por la que se establecen medidas especiales sanitarias de ámbito asistencial para la mejora de la accesibilidad y la disminución de las listas de espera en el ámbito de la atención hospitalaria en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León,* en la que se contempla la posibilidad de realizar actividad extraordinaria de carácter voluntario por parte de los profesionales sanitarios en el ámbito de consultas externas para atender las necesidades de la población.

Además, se siguen potenciando las Consultas de Alta Resolución (CAR) para determinados procesos, que permiten que el mismo día que el paciente acude a la consulta del especialista, pueda obtener el diagnóstico y el tratamiento, o al menos, la orientación terapéutica; y las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivo asistencial dirigido al diagnóstico de pacientes con enfermedades potencialmente graves en un plazo máximo de 72 horas.

En definitiva, las medidas citadas, dentro del amplio conjunto de actuaciones que se están desarrollando por la Consejería de Sanidad desde comienzos de 2022 que se han visto reforzadas con el inicio de la presente legislatura, se han ido implementando en los diferentes servicios de los hospitales en donde han sido precisas para dar respuesta a la demanda de la población de cada una de las áreas de salud.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001390-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a demora para los tratamientos de rehabilitación en cada uno de los hospitales del SACYL a 31 de diciembre pasado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101390, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la demora para cada uno de los hospitales de Sacyl para los tratamientos de rehabilitación.

En contestación a la pregunta formulada y teniendo en cuenta que la prestación sanitaria de “gimnasio” no existe en el Sistema Nacional de Salud, se informa que para el tratamiento de rehabilitación en el Complejo Asistencial Universitario de Ávila la demora es de 30 días para 112 pacientes; en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos es de 81 días para 408 pacientes; en el Complejo Asistencial Universitario de León, de 100 días para 311 pacientes; en el Hospital El Bierzo de 21 días para 16 pacientes; en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia de 44 días para 48 pacientes; en el Complejo Asistencia Universitario de Salamanca de 21 días para 417 pacientes; en el Complejo Asistencial de Segovia de 85 días para 494 pacientes; en el Complejo Asistencial Universitario de Soria de 21 días para 77 pacientes; en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid de 110 días para 275 pacientes; en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid de 10 días para 205 pacientes; y para la Complejo Asistencial de Zamora de 20 días.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001391-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a datos de cada uno de los hospitales de la Comunidad de la incidencia de la infección nasocomial en los años 2019, 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101391, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a datos de cada uno de los hospitales de la Comunidad de la incidencia de la infección nosocomial en los años 2019 a 2022.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con el fin de mejorar la vigilancia, tanto de las infecciones asociadas a la atención sanitaria en áreas y procesos críticos, como de los microorganismos multirresistentes en el medio hospitalario, ha implantado un sistema de información corporativo, denominado Z.IRAS. Aunque el sistema ya está disponible en todos los hospitales, el desarrollo tecnológico de la aplicación se está completando para que permita la explotación de datos a nivel local.

Con respecto a la información solicitada relativa a la infección nosocomial en cada uno de los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se facilitan, en las tablas que se remiten como anexo al presente escrito, los siguientes indicadores:

– Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (EPINE). Es preciso tener en cuenta que, durante el año 2020, debido a la pandemia COVID-19, no se realizó el estudio EPINE, por lo que en las tablas figura como no realizado (NR).

– Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico.

CVE: BOCCL-11-005718

– Incidencia de bacteriemia, neumonía e infecciones por bacterias multirresistentes en las unidades de cuidados intensivos (*a excepción de H. Santos Reyes, H. Santiago Apóstol y H. de Medina del Campo que no disponen de UCI).

– Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales).

– Incidencia de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales).

Asimismo hay que tener presente que, entre la información que recoge Z.IRAS referida a los episodios de hospitalización en los que se detecta algún microorganismo multirresistente, si se incluye la relativa al motivo de alta del paciente. No obstante, a pesar de aparecer entre los motivos de alta del paciente “exitus”, no es posible demostrar la relación causa-efecto, es decir no es posible poder llegar a establecer si el/los microorganismo/s multirresistente/s constituyeron la causa principal del fallecimiento, considerándose un aspecto de difícil determinación en la mayoría de los supuestos.
En cualquier caso, conviene interpretar la información facilitada en el contexto de cada momento y cada centro, valorando las diversas circunstancias particulares, por no resultar, en ocasiones, datos directamente comparables entre sí.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

CVE: BOCCL-11-005718

ANEXO PE/1101391 INCIDENCIA INFECCIÓN NOSOCOMIAL 2019-2022

COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	3,86	NR	6,43	9,69
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	3,13	4,2	2,8	3,81
• Prótesis de rodilla-KPRO	1,8	1,11	1,54	1,61
• Cirugía de colon-COLO	6,76	7,02	3,77	5,49
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	0	0,72	0,43	0
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	11,4	7,06	8,06	3,48
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	2,27	1,12	1,59	0,45
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	0,53 (incluyendo C.Diff) 0,47 (solo BMR)	0,3 (incluyendo C.Diff) 0,22 (solo BMR)	0,34 (incluyendo C.Diff) 0,3 (solo BMR)	1,87 (incluyendo C.Diff) 1,61 (solo BMR)

CVE: BOCCL-11-005718

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	5,35	NR	4,86	5,71
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/100 intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	0,8	-	2	2
• Prótesis de rodilla-KPRO	2	-	3,03	1
• Cirugía de colon-COLO	12	-	7,14	7
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	0,36	2,34	1,85	0,58
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	2,05	1,68	2,82	4,11
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	0,13	0,87	1,12	0,93
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0,02	0,01
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	-	-	-	-

CVE: BOCCL-11-005718

HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	2	NR	1,67	4,92
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	4,7	3,1	3,8	2,7
• Prótesis de rodilla-KPRO	14,6	0	2,9	4,9
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	0,25	0,17	0,1	0,34

CVE: BOCCL-11-005718

HOSPITAL SANTOS REYES – ARANDA DE DUERO

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (EPINE)	2,22	NR	12,96	6
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	1,5	4,3	4,4	3,7
• Prótesis de rodilla-KPRO	2,7	10	1,8	4,9
• Cirugía de colon-COLO	26,2	20	45,7	7,7
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	-	-	-	-

CVE: BOCCL-11-005718

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	5	NR	5,3	4,7
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	2,42	0,98	3,96	2
• Prótesis de rodilla-KPRO	0	3,23	2,97	2,83
• Cirugía de colon-COLO	13,79	24	13,24	8,16
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	1,36	6,88	3,21	5,36
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	3,26	4,37	5,81	3,43
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	0,47	2,06	2,11	0,9
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0,045	0,069	0,01
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	-	-	-	-

CVE: BOCCL-11-005718

HOSPITAL EL BIERZO

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	5,63	NR	9,17	4,21
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	-	-	-	4,17
• Prótesis de rodilla-KPRO	-	-	-	0
• Cirugía de colon-COLO	18,97	11,25	10,67	6,89
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	1,12	-	4,7	0,87
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	0	-	3,33	2,14
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	1,56	-	0	0
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	1,75	1,93	1,06	0,88

CVE: BOCCL-11-005718

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	4,11	NR	5,39	8,12
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	4,91	3,23	0,77	2,92
• Prótesis de rodilla-KPRO	2,01	4,26	0,68	3,07
• Cirugía de colon-COLO	14,56	21,05	18,48	11
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	0,37	0,86	3,77	3,99
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	1,56	3,5	8,16	3,74
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	0,53	2,63	4,52	1,16
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	-	-	0,51	0,5 *(hasta 15/11/2022)*

CVE: BOCCL-11-005718

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

	2019	2020	2021	2022 (1er semestre)
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	6,2	NR	9,2	13
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	0,5	0,9	1,3	2,9
• Prótesis de rodilla-KPRO	1,3	1,1	0,9	0
• Cirugía de colon-COLO rectal REC	13,9	13,8	12,9	15,1
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	3,96	3,64	2,46	1,08
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	5,52	7,53	3,62	3,41
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	0,14	3,03	0,82	0,76
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0,03	0,01	0,01	0,003
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	-	-	-	-

CVE: BOCCL-11-005718

COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	6,32	NR	7,69	9,48
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	0,42	0,00	0,54	0,49
• Prótesis de rodilla-KPRO	0,00	0,00	2,97	1,02
• Cirugía de colon-COLO	16,02	11,54	12,09	14,12
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	0,00	0,00	4,86	0,00
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	4,12	1,52	9,07	4,73
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	0,46	0,00	1,38	0,00
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0,00	0,04	0,18	0,05
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	2,51	2,49	3,22	2,85

CVE: BOCCL-11-005718

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SORIA

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	3,46	NR	8,28	-
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	0,83	-	-	2,35
• Prótesis de rodilla-KPRO	0	-	-	0
• Cirugía de colon-COLO	20,45	-	-	7,69
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	1,23	0	0	1
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	0,89	0	0	3,47
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	2,37	0	0	0
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	Cirugía general, Traumatología y UCI: 0	-	-	Cirugía general, Traumatología y UCI: 0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	UCI: 0,69 (se incluyen enterobacterias BLEE)	-	-	UCI: 0,49 (se incluyen enterobacterias BLEE)

CVE: BOCCL-11-005718

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	5,65	NR	7,3	6,38
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	-	-	-	0
• Prótesis de rodilla-KPRO	-	-	-	0,9
• Cirugía de colon-COLO	-	-	-	-
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	5,85	-	1,63	0,76
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	1,79	-	14,59	10,24
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	0	-	0,98	2,53
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	-	-	-	-
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	1,5	1,5	1,4	1,4 (1er semestre)

CVE: BOCCL-11-005718

HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	2,46	NR	2,73	2,08
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	0,52	0	0,33	0,32
• Prótesis de rodilla-KPRO	0,65	0,93	0,5	0
• Cirugía de colon-COLO	2,78	2,41	1,96	1,55
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	1,8	2,9	1,4	1,6

CVE: BOCCL-11-005718

HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	4,14	NR	4,67	4,88
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/100 intervenciones anuales)				
• Prótesis de cadera-HPRO	2,77	-	1,22	0,89
• Prótesis de rodilla-KPRO	0,87	-	1,33	0
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	3,83	27,59*	2,36	1,34
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	5,01	22,22*	2	0,93
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	1,14	5,24*	0,14	0,56
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infecciones nosocomiales por microorganismos multirresistentes (casos/100 altas anuales)	-	-	-	-

* Como consecuencia de la pandemia se alteró la metodología habitual de registro, por lo que las cifras no son valorables.

CVE: BOCCL-11-005718

COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA

	2019	2020	2021	2022
Prevalencia				
Prevalencia de pacientes con infección nosocomial adquirida en el propio centro en el presente ingreso (dato de EPINE)	9,03	NR	5,07	6,93
Incidencia				
Incidencia acumulada de infección de lugar quirúrgico (casos/nº intervenciones)				
• Prótesis de cadera-HPRO	5,73	2,55	2,79	0,76
• Prótesis de rodilla-KPRO	0,62	0	0	0
• Cirugía de colon-COLO	6,08	0,99	0,67	1,27
Bacteriemia asociada a catéter venoso central (bacteriemias/1000 días de CVC) en UCI	0,66	1,12	0,67	1
Neumonía asociada a ventilación mecánica (neumonías/1000 días de VM) en UCI	3,36	9,34	4,24	5,94
Pacientes con infección por BMR/1000 días estancia en UCI	1,03	0,47	0	1,29
Incidencia de infección nosocomial por Aspergillus (casos/100 ingresos anuales)	0	0	0	0
Incidencia global de infección nosocomial por microorganismos multirresistentes (casos/100 ingresos anuales)	0,67	0,5	0,67	0,72

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001392-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversos datos de la situación a 31 de diciembre de 2022 de las esperas de consultas de psicología en las unidades de salud mental en las distintas áreas sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101392, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a datos de acceso de los pacientes al ámbito especifico de la salud mental.

En contestación a la pregunta formulada , hay que tener en cuenta que, en el momento actual y como consecuencia en gran medida de la pandemia, la demanda en la atención de los trastornos de salud mental ha sufrido un incremento considerable, por lo que la Junta de Castilla y León mantiene como una de sus actuaciones destacadas en materia de sanidad en la presente legislatura la atención especial a los trastornos de salud mental.

En consonancia con la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, citada en la formulación de la pregunta, y con el Plan de Acción de Salud Mental, la Consejería de Sanidad ha iniciado la elaboración de la Estrategia Regional de Salud Mental para lo que se está trabajando con los profesionales de otras Consejerías y el movimiento asociativo, en la elaboración de las lineas transversales que deben formar parte de la atención a la salud mental en todos sus ámbitos.

También se está trabajando en la elaboración de Plan de Humanización en Salud Mental que promueva el respeto a los derechos de los pacientes y una mejora en las condiciones de confort en los centros.

CVE: BOCCL-11-005719

Asimismo, tras la aprobación de la Estrategia de Prevención de las Conductas Suicidas 2021-2025 de Castilla y León, continúa su despliegue durante el 2023, en coordinación con las Consejerías de Educación y Familia e igualdad de Oportunidades, para lo que se acondicionarán en los centros hospitalarios áreas para intensificar la atención segura a los pacientes con riesgo suicida, se diseñará el código suicidio y se ha desarrollado recientemente la Red de Enlace para la Prevención de las Conductas Suicidas, que ha supuesto en el ámbito sanitario la creación de la figura del profesional de salud mental de enlace y referencia, como figura de asesoramiento de los profesionales que trabajan en el ámbito de educación y de servicios sociales básicos ante la sospecha de ideas o conductas de suicidas, para para intervenir de manera más rápida y eficaz sin necesidad de pasar por la Atención Primaria.

También se está dedicando un esfuerzo adicional al progresivo refuerzo de la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de nuestra Comunidad que actúa con un enfoque comunitario, multidisciplinar, rehabilitador y proactivo, desde los dispositivos especializados creados a tal fin que incluyen programas de psicoeducación y apoyo a los familiares cuando sea preciso.

A estos efectos la Red de Salud Mental de Castilla y León se está ampliando con dos nuevos hospitales de día, recursos de carácter ambulatorio que permiten un seguimiento exhaustivo y continuado de las patologías de los pacientes sin necesidad de ingreso hospitalario manteniendo al paciente en su entorno sociofamiliar, lo que facilita la transición y su seguimiento al alta. Uno de estos hospitales es para adultos y se crea en el área de El Bierzo, completando así la cobertura de estos dispositivos en todas las áreas de salud; y otro se encuentra ya en funcionamiento en Salamanca para la población infantojuvenil. En 2023 se van a iniciar los trabajos necesarios para la apertura de los hospitales de día de salud mental infantojuvenil de Burgos y León.

En cuanto a los datos solicitados en la formulación de la pregunta referidos específicamente a las consultas de psicología, se informa que los Servicios de Psiquiatría de las áreas de salud incluyen profesionales de todas las categorías, incluidos residentes de Formación Sanitaria Especializada, que trabajan de forma conjunta y coordinada en el abordaje terapéutico del paciente. Esto significa que las intervenciones del psiquiatra, psicólogo clínico, enfermería de salud mental y trabajo social, se complementan unas a otras en el abordaje integral de la persona.

Debido a ello, los Sistemas de Información recogen de forma global el acceso a las consultas externas de dichos Servicios, sin desagregar las consultas de psicología y psiquiatría. Esta información se encuentra publicada en el Portal de Salud, siendo actualizada trimestralmente, en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/es/leg-total-ce-pdt.

Finalmente, hay que tener presente que, cuando un paciente es remitido desde el servicio de urgencias o cualquier otro recurso de salud mental como preferente, con carácter general la consulta se realiza en las primeras dos semanas y los protocolos de suicidio son reevaluados en una semana.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001393-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a dato de espera para consulta de oncología en el Hospital de Ávila a 31 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101393, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a datos de espera para consulta de oncología en el hospital de Ávila.

Los sistemas de información se encuentran en continua revisión con el fin de detectar errores y actualizar los datos publicados por la Consejería de Sanidad.

Los datos de los pacientes oncológicos pendientes de primera consulta, a 31 de marzo de 2023, en el Servicio de Oncología Médica del Complejo Asistencial de Ávila se encuentran publicados en el siguiente enlace del Portal de Salud de Castilla y León:

Listas de Espera Quirúrgica total, consultas externas y pruebas diagnóstico-terapéuticas | Ciudadanos (saludcastillayleon.es)

De acuerdo con estos datos publicados, constan 5 pacientes en espera estructural con una demora media de 6 días, frente a los 16 días de demora de diciembre de 2021 citados en los antecedentes de la pregunta.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001441-03 [...]. Pág. 17389

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001441-03 y PE/001442-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001441	Cuántos pacientes abulenses han sido atendidos en hospitales de otras comunidades autónomas desde el año 2010 hasta el año 2022.
001442	Cuántos pacientes abulenses han sido atendidos en hospitales de otras provincias de Castilla y León desde el año 2010 hasta el año 2022.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101441 y PE/1101442, formuladas por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes abulenses atendidos en hospitales de otras Comunidades Autónomas y en hospitales de otras provincias de Castilla y León desde el año 2010 hasta el año 2022.

En contestación a las preguntas formuladas, teniendo en cuenta que el Sistema Público de Salud de Castilla y León presta asistencia sanitaria en la actualidad a más de 149.900 personas con Tarjeta Sanitaria Individual en el área de salud de Ávila, que en determinadas especialidades existen hospitales de referencia en nuestra Comunidad y que se han suscrito instrumentos de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes que facilitan asistencia sanitaria a pacientes de Castilla y León y permiten que

CVE: BOCCL-11-005721 y BOCCL-11-005722

pacientes de esas otras Comunidades reciban asistencia por parte de Sacyl, se procede a facilitar la información solicitada en las siguientes tablas:

Derivación de pacientes abulenses a hospitales de otras Comunidades Autónomas, de 2010 a 2022.

Hospitales otras CC.AA.	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
TOTAL	739	831	690	511	607	463	521	493	513	704	571	671	75

Fuentes: Años 2010- 2015: Base de datos de canalización de pacientes Sacyl. Años 2016-2020: Base datos SIFCO, solicitudes validadas. *Datos de 2022: parciales y provisionales

Derivación de pacientes abulenses a hospitales de otras provincias de Castilla y León, de 2010 a 2022.

Hospitales de Castilla y León	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	3.554	2.673	2.743	3.659	3.694	4.076	4.573	4.590	4.553	4.772	3.288	4.311	4.291

Fuentes: Años 2010-2018: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila. Años 2019-2022: Base de datos SIFCO

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001443-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuántos consultorios han permanecido abiertos y con qué horarios en la provincia de Ávila desde el año 2010 hasta el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101443, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántos consultorios han permanecido abiertos y con qué horarios en la provincia de Ávila desde el año 2010 hasta el año 2022.

En contestación a las preguntas formuladas, en cuanto al número de consultorios locales abiertos en la provincia de Ávila, se informa que los datos son públicos y se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/sanidad-cifras/informes-estadisticos/ordenacion-alfabetica/recursos-sanitarios-publicos

Los profesionales sanitarios acuden a los Consultorios Locales del Área de Salud de Ávila según la frecuencia establecida por la normativa vigente, es decir, *la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se aprueba el modelo de reglamento de funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Castilla y León,* una orden que mejora lo dispuesto en la Orden de 6 de junio de 1986, estableciendo los días de consulta que puede tener cada núcleo de población, en función de su número de habitantes.

En concreto y con carácter general, la consulta asistencial sanitaria en los núcleos de población donde no radique el Centro de Salud se efectúa por cada profesional sanitario según los siguientes criterios:

CVE: BOCCL-11-005723

– Núcleos de menos de 50 habitantes de hecho: consulta a demanda.

– Núcleos de menos de 100 habitantes de hecho: consulta un día a la semana.

– Núcleos de 101 a 200 habitantes de hecho: consulta dos días a la semana.

– Núcleos de 201 a 500 habitantes de hecho: consulta tres días a la semana.

– Núcleos de más de 501 habitantes: consulta diaria de lunes a viernes.

La asistencia sanitaria se encuentra garantizada en toda la Comunidad, también en el Área de Salud de Ávila a la que se refiere la presente pregunta, y se realiza de forma adaptada a las necesidades de su población y/o a solicitud de los pacientes:

– Los profesionales citan a los pacientes en el consultorio o acuden a sus domicilios para realizar visitas programadas (revisión del paciente complejo y pluripatológico, altas hospitalarias, pacientes inmovilizados o dependientes, seguimiento de tratamientos anticoagulantes, etc.).

– Los pacientes pueden solicitar consulta presencial a demanda para su consultorio local o avisos a domicilio y consulta no presencial que se utiliza, a elección del paciente, para procedimientos como renovación de recetas, resultados de analítica, pruebas diagnósticas o dudas sobre medicación, evitando desplazamientos innecesarios de los pacientes y profesionales.

Además, hay que tener también en cuenta que, en ocasiones, los pacientes son atendidos en el Centro de Salud, bien porque acuden a la localidad donde se encuentra el Centro de Salud de referencia por otros motivos y prefieren ser atendidos allí o porque requieren de pruebas complementarias como ECG, ecografia, retinografía, MAPA o procedimientos como cirugía menor, fisioterapia, etc.

Finalmente se indica que el número de consultas totales, presenciales, no presenciales y en domicilio realizadas por los profesionales de medicina de familia y enfermería, desglosando por dia, consultorio, zona básica de salud, área y provincia, se pueden consultar en el Portal de Sacyl, en el apartado de Transparencia, estando a disposición de todos los ciudadanos de Castilla y León.

https://datosabiertos.saludcastillayleon_es/

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001444-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a número de traslados secundarios en uvi móvil se han realizado desde el Complejo Asistencial de Ávila a otros hospitales de la Comunidad desde el año 2010 hasta el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101414, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a traslados secundarios en UVI Móvil que se han realizado desde el Complejo Asistencial de Ávila a otros hospitales de la Comunidad desde el año 2010 hasta el año 2022.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León incluye en su cartera de servicios, desde el año 2013, la gestión del transporte interhospitalario con vehículo sanitario tipo UVI-Móvil. La necesidad del traslado desde un hospital a otro en una Unidad Asistencial de Soporte Vital Avanzado (UVI-INTH), se debe a que el paciente precisa durante el traslado de medidas de soporte vital avanzado.

Los motivos por los que un paciente precisa ser trasladado de un hospital (hospital emisor) a otro hospital (hospital receptor) son, entre otros, los siguientes:

– El paciente requiere de la realización de una prueba diagnóstica o de un tratamiento que se práctica en un hospital de referencia para la citada atención. En estos casos, dependiendo de la asistencia que precise, el paciente puede ser retornado al hospital de origen u hospital emisor en el mismo día.

– Necesidad de retorno de un paciente a su hospital de referencia desde otro hospital en el que se le ha practicado una prueba o se le ha aplicado un tratamiento, de forma programada, y ha requerido del ingreso de varios días en dicho hospital.

CVE: BOCCL-11-005724

– Necesidad de retorno de un paciente a su hospital de referencia desde otro hospital en el que ha sido atendido con carácter de urgencia y, una vez realizada la atención y estabilización, se considera que puede ser trasladado para continuar tratamiento a su hospital de referencia.

Una vez efectuadas las anteriores aclaraciones y teniendo en cuenta que el Sistema Público de Salud de Castilla y León presta asistencia sanitaria en la actualidad a cerca de 150.000 personas con Tarjeta Sanitaria Individual en el área de salud de Ávila y que en determinadas especialidades existen hospitales de referencia en nuestra Comunidad, se facilita la información relativa a los traslados realizados en UVI-Móvil desde el Complejo Asistencial de Ávila a otros hospitales de la Comunidad: 1 en 2013, 120 en 2014, 231 en 2015, 262 en 2016, 317 en 2017, 343 en 2018, 381 en 2019, 347 en 2020, 377 en 2021 y 373 en 2022.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001445-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a situación en que se encuentran las obras del centro de salud Ávila Estación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101445, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación en que se encuentran las obras del centro de salud Ávila Estación.

En contestación a la pregunta formulada se informa que, actualmente, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está trabajando en una reforma y ampliación del Centro de Salud Ávila Estación más ambiciosa que la inicialmente prevista que pretendía fundamentalmente una actuación de reforma para resolver las necesidades del Punto de Atención Continuada (PAC) de Atención Primaria.

En la actualmente prevista reforma y ampliación se pretende contemplar la actualización y mejora de las instalaciones del centro y una reubicación más amplia de consultas aprovechando el espacio liberado tras el traslado de las consultas de atención especializada ubicadas en el mismo edificio al Hospital Provincial. Para ello, se están estudiando las diferentes alternativas técnicas y la programación de la actuación para poder simultanear las reformas con la actividad asistencial en el centro de salud.

Posteriormente se llevarán a cabo los trámites necesarios de conformidad con lo establecido por la normativa vigente, encaminados a la redacción de proyectos y programación y ejecución de las obras.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001446-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto intervenir en la mejora de la accesibilidad del centro de salud Ávila Norte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101446, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto intervenir en la mejora de la accesibilidad del centro de salud Ávila Norte.

En contestación a la pregunta formulada se informa que la mejora de la accesibilidad del Centro de Salud Ávila Norte ha requerido un análisis por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de la viabilidad técnica de la actuación a realizar, dada la dificultad de su ejecución.

Actualmente se ha dotado de crédito a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila para la contratación de la redacción del proyecto para mejorar la accesibilidad del centro.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001447-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a terminación de las obras de mejora del hospital de día oncológico del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila y realización del traslado al mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101447, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la terminación de las obras de mejora del hospital de día oncológico del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila y realización del traslado al mismo.

En contestación a la pregunta formulada se informa que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está trabajando en la tramitación del plan funcional para el traslado y ampliación de puestos del Hospital de día oncohematológico del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, actualmente ubicado en la planta 4ª del hospital.

Con esta actuación se pretende realizar el traslado de esta unidad al espacio disponible en la zona de la antigua lavandería tras el cese de esta actividad, una ubicación que permite disponer de más espacio y ampliar el número de puestos y consultas, y se encuentra en continuidad con la Unidad Satélite de Radioterapia que próximamente entrará en funcionamiento.

Una vez aprobado el plan funcional de la actuación, se programará de conformidad con la normativa vigente la licitación para la redacción del proyecto y, posteriormente, la ejecución de la obra.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001448-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué intervenciones contempla para el año 2023 en el Servicio de Urgencias Hospitalarias del Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101448, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las intervenciones para el año 2023 en el Servicio de Urgencias Hospitalarias del Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.

En contestación a la pregunta formulada se informa que la gerencia Regional de Salud de Castilla y León está analizando las diferentes alternativas posibles para la ampliación de la superficie destinada al actual Servicio de Urgencias.

Una vez concretadas las posibilidades de ampliación y reforma que ofrece el espacio existente y las necesidades asistenciales, podrá elaborarse el plan funcional definitivo y, una vez aprobado, se llevarán a cabo los trámites necesarios de conformidad con la normativa vigente encaminados a la licitación de la redacción del proyecto y, posteriormente, la programación y ejecución de las obras.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001465-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los proyectos que se han descartado en la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., y por los que el programa de eficiencia energética continúa ralentizado durante el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101465 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos por los que el Programa de Eficiencia Energética de SOMACYL continúa ralentizado en el año 2021.

El proyecto de eficiencia energética Red de Calor de León se ha retrasado respecto a lo inicialmente previsto debido a la tramitación del procedimiento correspondiente a las autorizaciones municipales necesarias para iniciar las obras.

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001466-03. Pág. 17400

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001466-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de las cuatro empresas en las que se concentra el principal importe de las inversiones en instrumentos de patrimonio en relación a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101466 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las empresas en las que se SOMACYL concentra el principal importe de las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Las empresas en las que la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. concentra el principal importe de las inversiones en instrumentos de patrimonio son las que se relacionan a continuación, con indicación del porcentaje de participación directa y los importes expresados en euros del coste de adquisición, el deterioro, el valor neto contable y la financiación prestada:

31/12/2020	Participación directa (%)	Coste de adquisición	Deterioro	Valor neto contable	Financiación prestada
Ribpellet, S.L	44%	2.692.554	- 2.692.554	0	156.000
Compañía Comercializadora de Biomasa S.L.	24%	48.000		48.000	0
Gestamp Biomasa Castilla y León, S.L	10%	988.500		985.500	8.956.024
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L	24%	1.176.000		1.176.000	5.188.510
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.	14,81%	4.000.000		4.000.000	0
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L.	25%	94.500		94.500	0

CVE: BOCCL-11-005730

31/12/2021	Participación directa (%)	Coste de adquisición	Deterioro	Valor neto contable	Financiación prestada
Ribpellet, S.L	44%	2.692.554	- 2.692.554	0	1.456.000
Compañía Comercializadora de Biomasa S.L.	24%	48.000		48.000	0
Gestamp Biomasa Castilla y León, S.L	10%	1.027.500		1.027.500	9.273.836
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L	24%	1.176.000		1.176.000	3.886.765
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.	14,81%	4.000.000		4.000.000	0
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L.	25%	94.500		94.500	0
Otras		7.500		7.500	0

31/12/2022	Participación directa (%)	Coste de adquisición	Deterioro	Valor neto contable	Financiación prestada
Ribpellet, S.L	44%	2.692.554	- 2.692.554	0	1.456.000
Compañía Comercializadora de Biomasa S.L.	24%	48.000		48.000	0
Gestamp Biomasa Castilla y León, S.L	10%	1.027.500		1.027.500	8.439.650
Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L	24%	1.176.000		1.176.000	2.501.267
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.	14,81%	4.000.000		4.000.000	0
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa II, S.L.	25%	94.500		94.500	0
Otras		7.500		7.500	0

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001467-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones que prevé realizar SOMACYL en relación a la subida de intereses respecto a los 116 millones de euros que tenía a 31 de diciembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101467 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones que prevé realizar SOMACYL en relación a la subida de intereses respecto a los 116 millones de euros de financiación a tipo de interés variable que tenía a 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., formando parte de la deuda a tipo de interés variable, cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 era de 116.054.000 euros, para cubrir posibles subidas del euribor cuenta con 10.000.000 € suscritos con el Banco Europeo de Inversiones, desembolsados en 2021 a un tipo fijo revisable en 2026, por lo que se ha considerado variable en el conjunto de la deuda de SOMACYL, y el coste del resto de los préstamos variables dependerá de la evolución del Euribor.

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001468-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a incremento del coste financiero respecto al previsto en los presupuestos 2022 y 2023 del SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101468 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al incremento del coste financiero respecto al previsto en los presupuestos 2022 y 2023 de SOMACYL.

El gasto financiero anual estimado en los Presupuestos de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. para el año 2022 (Presupuestos 2021 prorrogados) fue de 2.292.480 euros, y para el año 2023 ha sido de 1.944.185 euros. El gasto financiero anual real de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., en el ejercicio 2021 ha sido de 1.436.080 euros, y en el ejercicio 2022 ha sido de 1.678.519 euros.

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

CVE: BOCCL-11-005732
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001469-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de la "ejecución de obras para terceros" por un importe de 456.749 € del SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101469 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones incluidas en *ejecución de obras para terceros* por importe de 456.749 euros por parte de SOMACYL.

Las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., en el concepto *ejecución de obras para terceros* son las siguientes:

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
Ejecución de las obras de conexión de aguas residuales a la red de colectores existentes en Villarramiel, según Convenio formalizado el 3 de mayo de 2109 entre SOMACYL y el Ayuntamiento de Villarramiel, Palencia.	66.115,70
Ejecución de los trabajos de reposición de los sistemas de abastecimiento de los municipios de Riofrío, Mironcillo, Sotalbo, Solosancho, Narros del Puerto, La Hija de Dios, Mengamuñoz, Navalacruz, San Juan del Molinillo, Navaredondilla y Navalmoral, que resultaron afectados por el incendio de Navalacruz, según encargo efectuado por Orden del Consejero de Fomento y Medio Ambiente de 5 de octubre 2021	387.374,27

CVE: BOCCL-11-005733

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
Otras actuaciones	3.260,00

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001470-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de todas las actuaciones realizadas en 2021 por el concepto de "eficiencia energética Calor + Alumbrado" en relación al SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101470 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por SOMACYL en 2021 por el concepto *eficiencia energética, calor+ alumbrado*.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., en 2021 por el concepto *eficiencia energética, calor+ alumbrado* son las siguientes, con indicación del importe de los ingresos obtenidos:

ACTUACIÓN	INGRESOS (€)
Venta Calor	6.334.208,88
Venta Alumbrado	2.975.638,32
Venta Fotovoltaica	6.756,75

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001471-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los 3.038.199 € que figuran como "otras (inferiores a 1,2 millones de euros)" de subvenciones que figuran en la cuenta de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Deudores varios" en relación al SOMACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101471 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las subvenciones que figuran en la cuenta de "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de SOMACYL.

Las subvenciones incluidas en la cuenta *"Deudores comerciales* y *otras cuentas a cobrar"* de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., son las que se relacionan a continuación con indicación de la actuación y su importe:

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
EDAR Villamañán	692.101
EDAR Villarejo Órbigo	300.000
EDAR Valbuena	600.000
Emergencia ETAP Barraco Burguillo	150.000
EDAR Laguna de Negrillos	626.759
INFILTRACIONES Campaspero	627.467
EDAR Lanzahita	30.387

CVE: BOCCL-11-005735

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
EDAR Pedro Bernardo	33.319
EDAR Barcenilla Ojo Guareña	70.649
COLECTOR Ucero	100.000
INFILTRACIONES Sotillo	265.370
REVERSIÓN Otras	-457.853

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001472-03 y PE/001473-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001472	Desglose hasta el momento actual de la venta de parcelas del PEMA del SOMACYL.
001473	Desglose del déficit asociado a la venta de las parcelas del PEMA hasta el momento actual en el SOMACYL.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101472 y 1101473 formuladas por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a SOMACYL en relación a la venta de parcelas del PEMA y el déficit asociado.

Las parcelas vendidas en el PEMA de Garray Sector 2 son las que se relacionan en la siguiente tabla, con indicación del comprador, fecha de venta o reserva, número de parcela e importe del precio de venta y de la subvención por déficit teniendo en cuenta

CVE: BOCCL-11-005736 y BOCCL-11-005737

que todas las parcelas se venden a 15 €/m^2, sin IVA, y que por ello SOMACYL recibe una subvención del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) para financiar el déficit de 17 €/m^2.

COMPRADOR	FECHA VENTA/RESERVA	IDENTIFICACIÓN PARCELAS (NÚM)	PRECIO VENTA (€)	SUBVENCIÓN POR DÉFICIT (€)
Embutidos Moreno Saenz, S.L.	30/03/2022	03-06	213.541,05	242.013,19
Gestión de Biomasas, S.L.	09/11/2022	02-03 y 02-04	136.335.00	154.513,00
Asociación Forestal Soria	20/10/2022	04-01	80.438,25	91.163,35
Viguera Gestión Residuos, S.L.	27/01/2023	01-04	66.570,00	75.446,00

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001474-03 y PE/001475-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001474	Desglose de los gastos en que ha incurrido SOMACYL hasta el momento actual, financiados por los 9.755.000 euros recibidos de la Junta de Castilla y León para las actuaciones relativas a la "Ciudad de la Energía".
001475	Desglose de los gastos en los que ha incurrido SOMACYL hasta el momento actual financiados por la Junta de Castilla y León para llevar a cabo infraestructuras en Garray (Soria).

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101474 y 1101475 formuladas por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a los gastos de SOMACYL en infraestructuras y actuaciones en Garray financiados con fondos recibidos de la Junta de Castilla y León.

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., ha ejecutado en Garray, a 31 de diciembre de 2022, las siguientes infraestructuras financiadas por la Junta de Castilla y León, por los importes que se detallan a continuación:

CVE: BOCCL-11-005738 y BOCCL-11-005739

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
Cúpulas de la Energía inicial	9.575.993,24
Cúpulas de la Energía ampliación	327.721
Pista de aterrizaje	85.902

Sin perjuicio de que el importe previsto inicialmente para la *Ciudad de la Energía* era de 9.755.000 euros, la aportación definitiva de la Junta de Castilla y León fue de 9.575.993,24 euros, con el siguiente desglose:

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
Dirección de obra	295.600,00
Seguridad y salud	22.994,00
Otros gastos	60.135,26
Obra	7.636.797,76
Liquidación	146.494,40
Rescisión obra	1.307.459,09
Gastos indirectos	106.512,73

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001476-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de todas las imposiciones a plazo fijo realizadas por SOMACYL desde el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101476 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las imposiciones a plazo fijo realizadas por SOMACYL.

Las imposiciones a plazo fijo realizadas por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., son las siguientes:

ENTIDAD FINANCIERA	MODALIDAD IMPOSICIÓN	FECHA CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (€)	TIPO
Sabadell	Depósito estructurado	01/06/2017	01/06/2022	400.000	Al 85% 1,25% fijo al 15% variable hasta 0,95%
Sabadell	Depósito estructurado	01/06/2017	01/06/2022	940.000	Al 85% 1,25% fijo al 15% variable hasta 0,95%
Sabadell	Depósito estructurado	28/07/2022	28/07/2025	700.000	0,70% / 1,30%
Sabadell	Pagaré	30/03/2023	30/03/2024	1.500.000	3,30%
Caixa Bank	Fondo Inversión	20/09/2022		650.000	0,63% en 2023
Caixa Bank	Depósito	13/01/2023	13/01/2024	5.000.000	2%

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001477-03, PE/001478-03 y PE/001483-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001477	Cliente que experimentó un deterioro registrado en 2021 por importe de 75.198 euros dotado con anterioridad y en situación concursal, en relación al SOMACYL.
001478	Cuál es el ayuntamiento al que se facilitó por SOMACYL un anticipo en 2021 por importe de 260.987 €.
001483	Tercero con el que el 17 de junio de 2021 SOMACYL suscribió un contrato de arrendamiento de la planta para fabricación de pellet en Huerta del Rey (Burgos) con una duración inicial de 20 años.

CVE: BOCCL-11-005741 a BOCCL-11-005743

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101477, 1101478 y 1101483 formuladas por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a distintas cuestiones relacionadas con SOMACYL.

El cliente de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. que experimentó un deterioro registrado en 2021 por importe de 75.198 euros dotado con anterioridad y en situación concursal, es la empresa Aleia Roses, S.L.

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. facilitó en 2021 un anticipo de 260.987 euros al Ayuntamiento de Renedo, en la provincia de Valladolid, y suscribió un contrato de arrendamiento de la planta para fabricación de pellet en Huerta de Rey (Burgos) con la empresa Hijos de Tomás Martín, S.L.

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001479-03 y PE/001480-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001479	Desglose de los 35 solares de viviendas protegidas que a 31 de diciembre de 2021 correspondían a las promociones de viviendas en ejecución o terminación, en relación al SOMACYL.
001480	Desglose de los 27 solares de viviendas protegidas que a 31 de diciembre de 2021 correspondían a las promociones donde no se ha iniciado la ejecución, en relación al SOMACYL.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101479 y 1101480 formuladas por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a los solares de SOMACYL destinados a viviendas protegidas que a 31 de diciembre de 2021 correspondían a promociones de viviendas en ejecución y pendientes de inicio.

Los solares de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. para viviendas protegidas que a fecha 31 de diciembre de 2021 tenían las promociones de viviendas en ejecución son los situados en Mazariegos,

CVE: BOCCL-11-005744 y BOCCL-11-005745

Cimanes de la Vega, San Esteban de Gormaz, Pozaldez, Sanchotello, Fabero, Astudillo, Castromocho, Cisneros, Herrera de Pisuerga, Santibáñez de la Peña, Anaya de Alba, Cantalpino, Montejo, Santibáñez de Béjar, Rapariegos, Quintana Redonda, Castroponce, Fresno el Viejo, Iscar, Traspinedo, Almaraz de Duero, Palencia sector 8, Ledrada, Pedrajas de San Estaban, Abades, Torquemada, Aguilar de Campoo - Virgen del Llano y Jaspe 1 y 2-, Medina de Rioseco, Santa Cristina de la Polvorosa, Guijuelo, San Pedro Manrique, Garray y Viana de Cega.

Los solares que a la misma fecha tenían las promociones de viviendas pendientes de iniciar su ejecución son los ubicados en Miranda de Ebro, Mansilla de las Mulas, San Salvador de Cantamuda, Burgos - Villimar, Sanchidrián, Iscar, San Pascual, Berlanga del Bierzo, Toreno, Villodrigo, Castillejo de Martín Viejo, Palazuelo de Vedija, Coreses (2 promociones), Villanueva de Azoague, Palencia (2 promociones), Fuentes de Ropel, Salamanca, Tudela de Duero, Villaverde de Medina, Peñaranda de Bracamonte, Nava de la Asunción, Villabrázaro, Valencia de Don Juan, Santibáñez de Vidriales y Carracedelo.

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001481-03 [...]. Pág. 17418

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001481-03 y PE/001485-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001481	Desglose de las 17 viviendas vendidas en el ejercicio 21, de las que 3 eran por el ejercicio de la opción de compra, en relación al SOMACYL.
001485	Desglose de las 3 viviendas sociales vendidas por SOMACYL en 2021 al ejercitarse la opción de compra.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101481 y 1101485 formuladas por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a viviendas vendidas en el ejercicio 2021 por SOMACYL.

Las viviendas vendidas por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. en el ejercicio 2021, incluidas las vendidas con opción de compra en Palencia Sector 8, Montejo y Pozaldez, son las situadas en los municipios que se relacionan a continuación, con indicación del precio y de la fecha de venta:

CVE: BOCCL-11-005746 y BOCCL-11-005747

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA VENTA	PRECIO VENTA (€)
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	14/01/2021	82.172,53
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	15/03/2021	83.427,30
Valladolid	Iscar	16/03/2021	68.610,71
Salamanca	Peñaranda de Bracamonte	26/03/2021	91.916,00
Palencia	Palencia sector 8	16/04/2021	87.950,34
Salamanca	Montejo	07/05/2021	64.445,13
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	10/05/2021	83.427,30
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	01/06/2021	83.427,30
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	22/07/2021	82.172,53
Valladolid	Iscar	22/07/2021	68.439,95
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	23/07/2021	83.427,30
Valladolid	Iscar	27/08/2021	68.610,71
Salamanca	Peñaranda de Brecamonte	02/09/2021	91.916,00
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	02/09/2021	83.427,30
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	17/09/2021	83.427,30
Valladolid	Iscar	10/12/2021	68.626,23
Valladolid	Pozaldez	23/12/2021	78.504,87

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001484-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de los 170 contratos de arrendamiento de viviendas sociales suscritos por SOMACYL en 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101484 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los contratos de arrendamiento de viviendas sociales suscritos por SOMACYL.

En la siguiente tabla se relacionan los 170 contratos de arrendamiento de viviendas sociales suscritos por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., a fecha 31 de diciembre de 2021, con indicación de las fechas de inicio y finalización de los contratos de arrendamiento, y de la ubicación de las viviendas:

CVE: BOCCL-11-005748

FECHA INICIO ARRENDAMIENTO	FIN CONTRATO	INICIO NUEVO CONTRATO	DIRECCIÓN VIVIENDA	PROVINCIA
26/11/2015			Viv nº 10 Fresno	Valladolid
21/12/2015			Viv nº 1 Fresno	Valladolid
09/05/2016			Viv nº 7 Fresno	Valladolid
13/09/2016			Viv nº 5 Abades	Segovia
14/09/2016			Viv nº 16 Abades	Segovia
20/09/2016			Viv nº 15 Abades	Segovia
20/09/2016			Viv nº 4 Abades	Segovia
22/09/2016			Viv nº 10 Abades	Segovia
01/11/2016	31/01/2019	18/03/2019	C/ Brigada Luis Conde nº 3, 40141 Abades	Segovia
04/11/2016			Viv nº 4 Montejo de Salvatierra	Salamanca
04/11/2016			Viv nº 9 Montejo de Salvatierra	Salamanca
04/11/2016			Viv nº 3 Montejo de Salvatierra	Salamanca
15/11/2016			Viv nº 4 - A Fresno el Viejo	Valladolid
15/11/2016			Viv nº 5 - A Fresno el Viejo	Valladolid
15/11/2016	01/12/2020	30/03/2021	Viv nº 6 - A Fresno el Viejo	Valladolid
15/11/2016			Viv nº 9 - A Fresno el Viejo	Valladolid
16/11/2016			Viv nº 1 La Pernia	Palencia
16/11/2016			Viv nº 4 La Pernia	Palencia
16/11/2016			Viv nº 6 La Pernia	Palencia
30/11/2016			Viv nº 7 Montejo de Salvatierra	Salamanca
07/12/2016			Viv nº 1 Mazariegos	Palencia
07/12/2016			Viv nº 2 Mazariegos	Palencia
07/12/2016			Viv nº 4 Mazariegos	Palencia
07/12/2016			Viv nº 5 Mazariegos	Palencia
09/12/2016			Viv nº 1 San Esteban de Gormaz	Soria
09/12/2016			Viv nº 2 San Esteban de Gormaz	Soria
07/12/2016			Viv nº 2 Astudillo	Palencia
07/12/2016			Viv nº 3 Astudillo	Palencia
07/12/2016	30/11/2020	13/07/2021	Viv nº 4 Astudillo	Palencia

CVE: BOCCL-11-005748

FECHA INICIO ARRENDAMIENTO	FIN CONTRATO	INICIO NUEVO CONTRATO	DIRECCIÓN VIVIENDA	PROVINCIA
07/12/2016			Viv nº 5 Astudillo	Palencia
12/12/2016			Viv nº 6 Montejo de Salvatierra	Salamanca
16/12/2016			Pozaldez C/ Carmen Villalón Pere, 13	Valladolid
16/12/2016			Pozaldez C/ Carmen Villalón Perez , 15	Valladolid
16/12/2016			Pozaldez C/ Carmen Villalón Perez, 6	Valladolid
16/12/2016			Pozaldez C/ Carmen Villalón Perez, 7	Valladolid
16/12/2016	31/12/2019	11/03/2020	Pozaldez C/ Carmen Villalón Perez, 10	Valladolid
16/12/2016			Pozaldez C/ Carmen Villalón Perez, 12	Valladolid
20/12/2016			Cimanes de la Vega C/ Egido, 2	León
20/12/2016			Cimanes de la vega C/ Egido, 4	León
20/12/2016			Cimanes de la Vega C/ Egido, 5	León
20/12/2016			Cimanes de la Vega C/ Egido, 6	León
20/12/2016			Cimanes de la vega C/ Egido, 7	León
20/12/2016			Cimanes de la Vega C/ Egido, 8	León
20/12/2016			Cimanes de la Vega C/ Egido, 1	León
20/12/2016			Cimanes de la Vega C/ Egido, 11	León
19/01/2017			Quintana Redonda viv 1 C/Camino del Molino,1-Bajo A	Soria
19/01/2017			Quintana Redonda viv 4 C/Camino del Molino, 1-1º B	Soria
19/01/2017			Quintana Redonda viv 11 C/Camino del Molino,5-1ºA	Soria
19/01/2017			Quintana Redonda viv 12 C/Camino del Molino,5-1º B	Soria
19/01/2017			Quintana Redonda viv 15 C/Camino del Molino, 7 1ºB	Soria
27/01/2017			Cisneros viv 4, Plaza Laguna de las Monjas, 9	Palencia
27/01/2017			Cisneros viv 5, Plaza Laguna de las Monjas, 10	Palencia
27/01/2017			Cisneros viv 6, Plaza Laguna de las Monjas, 11	Palencia
31/01/2017			Fresno el Viejo viv nº 2 C/ San Juan Bautista, 7	Valladolid
31/01/2017			Fresno el Viejo viv nº 6 C/ San Juan Bautista, 15	Valladolid
31/01/2017	24/02/2021	12/03/2021	Fresno el Viejo viv nº 9 C/ San Juan Bautista, 21	Valladolid
31/01/2017			Fresno el Viejo viv nº 11 C/ San Juan Bautista, 25	Valladolid
31/01/2017			Fresno el Viejo viv nº 12 C/ San Juan Bautista, 27	Valladolid
03/02/2017			Rapariegos viv nº 1 C/ San Francisco de Asis, 32	Segovia
03/02/2017			Rapariegos viv nº 9 C/ San Francisco de Asis, 16	Segovia
03/02/2017			Rapariegos viv nº 8 C/ San Francisco de Asis, 18	Segovia
02/02/2017			Montejo de Salvatierra viv nº 8 C/ Eras, 18	Salamanca
14/02/2017			Traspinedo viv nº 1 Crtra valladolid 70 F	Valladolid
14/02/2017			Traspinedo viv nº 2 Crtra valladolid 70 E	Valladolid
14/02/2017			Traspinedo viv nº 4 Crtra valladolid 70 C	Valladolid
14/02/2017			Traspinedo viv nº 5 Crtra valladolid 70 B	Valladolid
14/02/2017			Traspinedo viv nº 6 Crtra valladolid 70 A	Valladolid
14/02/2017			Traspinedo viv nº 8 Apeadero 1	Valladolid
16/02/2017			Pozaldez viv nº 5 C/ Carmen Villalón Pérez, 1	Valladolid

CVE: BOCCL-11-005748

FECHA INICIO ARRENDAMIENTO	FIN CONTRATO	INICIO NUEVO CONTRATO	DIRECCIÓN VIVIENDA	PROVINCIA
16/02/2017			Almaraz de Duero viv nº 5 C/ Puerto, 47	Zamora
09/03/2017			Cimanes de la Vega nº 12 C/ Egido, 12	León
09/03/2017			Cimanes de la Vega nº 10 C/ Egido, 10	León
16/03/2017			Anaya de Alba C/ Primo de Rivera nº 11	Salamanca
16/03/2017			Anaya de Alba C/ Castillo nº 28-4	Salamanca
16/03/2017			Anaya de Alba C/ Castillo nº 28-6	Salamanca
16/03/2017			Santibañez de Bejar C/ Caño la Barra, 3	Salamanca
21/03/2017			Castromocho C/ Palmera, 6	Palencia
21/03/2017			Castromocho C/ Revilla, 3	Palencia
30/03/2017	27/02/2019	22/03/2019	Rapariegos viv 3 C/ San Francisco de Asis, 28	Segovia
19/04/2017			Mazariegos viv nº 3 C/ Sacramento, 17	Palencia
19/04/2017			Astudillo viv nº 1 C/ Puerto Lumbreras, 25-A	Palencia
21/04/2017			Pozaldez viv nº 7 C/Carmen Villalón Pérez, 3	Valladolid
20/04/2017			Traspinedo viv nº 3 C/ Crtra valladolid 70 D	Valladolid
04/05/2017			Pozaldez viv nº 9 C/ Doña Carmen Villalón Pérez, 5	Valladolid
09/05/2017			Rapariegos viv nº 5 C/ San Francisco de Asis, 24	Segovia
09/05/2017			Rapariegos viv nº 12 C/ San Francisco de Asis, 10	Segovia
07/06/2017			Herrera de Pisuerga viv nº 8 C/ America - 46 Portal 2 - Bajo A	Palencia
21/06/2017			Rapariegos viv nº 6 C/ San Francisco de Asis, 22	Segovia
28/06/2017			Rapariegos viv nº 2 C/ San Francisco de Asis, 30	Segovia
19/07/2017	07/11/2019	05/03/2020	C/ Castillo28-2 37869 Anaya de Alba	Salamanca
26/07/2017			C/ Carmen Villalón Pérez nº 14 47220 Pozaldez	Valladolid
29/06/2017	20/05/2019	28/01/2020	C/ Puerto, 49 49180 Almaraz de Duero	Zamora
02/08/2017			C/ Palmera nº 4 34305 Castromocho	Palencia
11/08/2017			Ctra. La Magdalena, 16 2º A 34870 Santibáñez de la Peña	Palencia
24/08/2017			C/ San Francisco de Asis, 26 40466 Rapariegos	Segovia
01/09/2017			C/ Sacramento nº 23 34170 Mazariegos	Palencia
01/09/2017			Plaza Laguna de las Monjas,12 34320 Cisneros	Palencia
01/09/2017			Plaza Laguna de las Monjas, 6 34320 Cisneros	Palencia
01/09/2017			Plaza Laguna de las Monjas, 5 34320 Cisneros	Palencia
06/09/2017			C/ Egido, 69 24239 Cimanes de la Vega	León
19/09/2017			C/ Puerto, 43 49180 Almaraz de Duero	Zamora
19/09/2017			C/ Puerto, 51 49180 Almaraz de Duero	Zamora
25/09/2017			C/ Caño la Barra nº 13, 37740 Santibáñez de Béjar	Salamanca
09/10/2017			C/ Revilla, 5 34305 Castromocho	Palencia
09/10/2017			C/ Palmera nº 2, 34305 Castromocho	Palencia
10/10/2017			C/ Primo de Rivera nº 23 37863 Anaya de Alba	Salamanca
15/11/2017			Ctra. La Magdalena, 16 2º B 34870 Santibáñez de la Peña	Palencia
11/12/2017			C/ Carmen Villalón Pérez nº 4 47220 Pozaldez	Valladolid

CVE: BOCCL-11-005748

FECHA INICIO ARRENDAMIENTO	FIN CONTRATO	INICIO NUEVO CONTRATO	DIRECCIÓN VIVIENDA	PROVINCIA
15/02/2018			C/ Ancares nº 2, 1º B 24420 Fabero	León
15/02/2018			C/ Ancares nº 4, 1º A 24420 Fabero	León
15/02/2018	20/04/2021	30/06/2021	C/ Ancares nº 4, 1º B 24420 Fabero	León
15/02/2018	28/03/2019	30/06/2021	C/ Ancares nº 4, 2º B 24420 Fabero	León
15/02/2018	31/07/2020	05/08/2021	C/ Ancares nº 6, 1º B 24420 Fabero	León
15/02/2018			C/ Ancares nº 6, 1º C 24420 Fabero	León
15/02/2018			C/ Ancares nº 6, 1º D 24420 Fabero	León
15/02/2018			C/ Ancares nº 6, 2º B 24420 Fabero	León
01/03/2018	30/09/2021		C/ Escuelas nº 21, 37794 Sanchotello	Salamanca
18/04/2018			C/ Ancares nº 2, 2º A 24420 Fabero	León
18/04/2018			C/ Ancares nº 4, Bajo A 24420 Fabero	León
18/04/2018	20/12/2019	03/12/2021	C/ Ancares nº 6, 1º A 24420 Fabero	León
18/04/2018			C/ Ancares nº 6, 2º D 24420 Fabero	León
18/04/2018	31/03/2021	14/06/2021	C/ Ancares nº 6, 3º B 24420 Fabero	León
03/05/2018			Plaza Laguna de las Monjas, 8 34320 Cisneros	Palencia
08/05/2018			C/ Carmen Villalon Pérez nº 8 47220 Pozaldez	Valladolid
11/05/2018			C/ Escuelas nº 15, 37794 Sanchotello	Salamanca
24/05/2018			Ctra. La Magdalena, 16 Bajo A 34870 Santibáñez de la Peña	Palencia
24/05/2018			Ctra. La Magdalena, 16 1º B 34870 Santibáñez de la Peña	Palencia
20/06/2018			C/ Ancares nº 2 2º B 24420 Fabero	León
25/06/2018			C/ Santa María 8-A 47664 Castroponce de valderaduey	Valladolid
16/08/2018			C/ Puerto nº 53 49180 Almaraz de Duero (Zamora)	Zamora
14/09/2018			Ctra. La Magdalena, 16 Bajoº B 34870 Santibáñez de la Peña	Palencia
14/09/2018	31/12/2019	13/05/2020	Ctra. La Magdalena, 16 1º A 34870 Santibáñez de la Peña	Palencia
27/09/2018			C/ San Francisco de Asis, 20 40466 Rapariegos	Segovia
02/10/2018			C/ Ancares 2 Bajo A ,24420 Fabero	León
02/10/2018			C/ Ancares 2, 1º A ,24420 Fabero	León
02/10/2018			C/ Ancares 6 3º A ,24420 Fabero	León
09/11/2018			C/ Eras del Arrabal 21 B, 34230 Torquemada	Palencia
16/11/2018			C/ Eras del Arrabal 21 A, 34230 Torquemada	Palencia
16/11/2018			C/ Eras del Arrabal 21 C, 34230 Torquemada	Palencia
20/11/2018			c/ Revilla nº 1, 34305 Castromocho	Palencia
05/12/2018			C/ Ancares nº 4 2º A 24420 Fabero	León
10/01/2019			C/ Puerto, 55 49180 Almaraz de Duero	Zamora
11/01/2019			C/ Egido, 57 24239 Cimanes de la Vega	León
06/02/2019			C/ Ancares nº 6 2º C 24420 Fabero	León
28/03/2019			C/ Ancares nº 2 Bajo B 24420 Fabero	León
03/05/2019			c/ Revilla nº 9, 34305 Castromocho	Palencia
11/06/2019			C/ Escuelas nº 19 37794 Sanchotello	Salamanca

CVE: BOCCL-11-005748

FECHA INICIO ARRENDAMIENTO	FIN CONTRATO	INICIO NUEVO CONTRATO	DIRECCIÓN VIVIENDA	PROVINCIA
11/06/2019			C/ Escuelas nº 17 37794 Sanchotello	Salamanca
11/06/2019			C/ Escuelas nº 20 37794 Sanchotello	Salamanca
27/06/2019	31/12/2020	05/05/2021	C/ Revilla nº 7 34305 Castromocho	Palencia
11/07/2019			C/ Primo de Rivera nº 19 37863 Anaya de Alba	Salamanca
04/10/2019			C/ Primo de Rivera nº 13 37863 Anaya de Alba	Salamanca
13/11/2019			C/ Escuelas nº 26 37794 Sanchotello	Salamanca
16/01/2020			C/ Peñaranda nº 16, 37405 Cantalpino	Salamanca
16/01/2020			C/ Peñaranda nº 22, 37405 Cantalpino	Salamanca
27/01/2020			C/ Velázquez nº 4C, 34230 Torquemada	Palencia
13/05/2020			C/ Escuelas nº 18 37794 Sanchotello	Salamanca
28/05/2020			C/ Bolos Primera nº 43, 37405 Cantalpino	Salamanca
01/06/2020			C/ Bolos Primera nº 41, 37405 Cantalpino	Salamanca
30/06/2020			C/ Guardia Civil nº 70, Bajo B, 37730 Ledrada	Salamanca
30/06/2020			C/ Guardia Civil nº 70, Bajo D, 37730 Ledrada	Salamanca
30/06/2020			C/ Guardia Civil nº 70, 1º D, 37730 Ledrada	Salamanca
01/07/2020			C/ Bolos Primera nº 45, 37405 Cantalpino	Salamanca
24/07/2020			C/ Escuelas nº 22, 37794 Sanchotello	Salamanca
06/08/2020			C/ Santa María nº 8-B 47664 Castroponce de Valderaduey	Valladolid
20/08/2020			C/ Primo de Rivera nº 21 37863 Anaya de Alba	Salamanca
03/12/2020			C/ Primo de Rivera nº 15 37863 Anaya de Alba	Salamanca
14/12/2020			C/ Bolos Primera nº 39, 37405 Cantalpino (	Salamanca
12/01/2021			C/ Primo de Rivera nº 17 37863 Anaya de Alba	Salamanca
01/04/2021			C/ Escuelas nº 24, 37794 Sanchotello	Salamanca

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001518-03, PE/001519-03, PE/001520-03, PE/001521-03, PE/001522-03, PE/001523-03, PE/001524-03, PE/001525-03 y PE/001526-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001518	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2015 en la provincia de Soria.
001519	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2016 en la provincia de Soria.
001520	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2017 en la provincia de Soria.
001521	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2018 en la provincia de Soria.
001522	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2019 en la provincia de Soria.
001523	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2020 en la provincia de Soria.
001524	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2021 en la provincia de Soria.
001525	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2022 en la provincia de Soria.
001526	Cuántos demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León había a 1 de enero de 2023 en la provincia de Soria.

CVE: BOCCL-11-005749 a BOCCL-11-005757

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101518 a 1101526 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a demandantes de vivienda de protección pública en la provincia de Soria a 1 de enero de cada uno de los años entre 2015 y 2023.

Los demandantes de vivienda de protección pública, en la provincia de Soria, en cada uno de los años comprendidos entre 2015 y 2023, son los que se detallan por municipios en la siguiente tabla, con indicación de que en el periodo comprendido entre 2015 y 2018 en las solicitudes de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León se permitía solicitar en el ámbito territorial, provincias enteras, por lo que al final de la tabla se incluye un apartado denominado “en blanco” para incluir las solicitudes que no optan por municipio concreto alguno

MUNICIPIO	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
ABEJAR	7	7	8	6	2	1	1	1	0
ÁGREDA	9	8	9	7	4	5	1	1	0
ALCONABA	9	9	4	0	0	0	0	1	0
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	1	1	1	0	0	0	0	0	0
ALMAJANO	0	1	1	1	1	0	0	0	0
ALMARZA	5	6	5	4	0	0	1	0	0
ALMAZÁN	22	25	24	19	16	7	6	3	2
ARCOS DE JALÓN	2	2	1	0	0	0	0	0	0
BERLANGA DE DUERO	0	0	1	1	1	2	0	0	0
BOROBIA	7	8	8	8	0	0	0	1	0
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	26	24	12	9	3	0	16	5	1
CABREJAS DEL PINAR	9	8	6	3	1	1	0	1	0
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	1	1	2	2	0	0	0	0	0
CASTILLEJO DE ROBLEDO	1	1	0	0	0	0	0	0	0
CIDONES	1	1	0	0	0	0	0	0	0
COVALEDA	4	4	4	1	0	1	0	0	1
DURUELO DE LA SIERRA	7	7	6	4	0	0	1	1	0
ESPEJA DE SAN MARCELINO	2	2	1	0	0	0	0	0	0
FUENTECANTOS	1	1	1	1	0	0	0	0	0
GARRAY	101	95	66	48	1	3	3	4	0
GOLMAYO	57	47	27	10	3	2	2	3	0
GÓMARA	5	5	1	1	1	0	0	0	0
LANGA DE DUERO	1	1	1	2	1	1	0	0	0
MAGAÑA	0	0	1	1	1	2	0	0	0
MEDINACELI	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MIÑO DE SAN ESTEBAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MOLINOS DE DUERO	11	11	10	0	0	0	0	0	0
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	4	8	12	10	6	0	1	5	1
NAVALENO	4	4	4	0	0	0	2	0	0

CVE: BOCCL-11-005749 a BOCCL-11-005757

MUNICIPIO	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
NOVIERCAS	1	1	1	0	0	0	0	0	0
ÓLVEGA	25	27	36	28	15	9	7	13	4
ONCALA	2	2	2	2	1	2	1	0	1
QUINTANA REDONDA	2	2	2	2	2	0	3	16	1
QUINTANAS DE GORMAZ	6	6	6	6	0	0	0	0	0
RÁBANOS (LOS)	7	7	1	0	0	0	0	0	0
ROYO (EL)	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SALDUERO	10	10	0	0	0	0	0	0	0
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	3	3	2	2	0	0	3	5	1
SAN LEONARDO DE YAGÜE	7	7	7	6	3	3	2	0	0
SAN PEDRO MANRIQUE	18	18	18	3	3	1	0	0	0
SANTA CRUZ DE YANGUAS	2	2	2	0	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA DE HUERTA	2	2	1	0	0	0	0	0	0
SERÓN DE NÁGIMA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SORIA	370	375	290	184	116	61	23	46	13
SOTILLO DEL RINCÓN	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TORLENGUA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
VADILLO	2	2	2	0	0	0	0	0	0
VALDEAVELLANO DE TERA	1	1	0	0	0	0	0	1	0
VILLAR DEL ALA	1	1	0	0	0	0	0	0	0
VILLAR DEL RÍO	5	7	8	6	4	0	0	3	0
VINUESA	11	10	8	0	0	0	1	1	4
YANGUAS	0	0	0	1	1	0	0	0	0
En blanco						8	11	10	8

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001531-03, PE/001532-03, PE/001533-03, PE/001534-03, PE/001535-03, PE/001536-03, PE/001537-03, PE/001538-03 y PE/001539-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
001531	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de Ávila: EDAR BURGOHONDO; EDAR LANGA; EDAR SERRANILLOS y EDAR HOYOS DEL ESPINO.
001532	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de Burgos: EDAR TORRESANDINO; EDAR VILLARIEZO y EDAR QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ.
001533	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de León: EDAR LA VECILLA DE CURUEÑO; EDAR CIMANES DE LA VEGA; EDAR ALIJA DEL INFANTADO; EDAR VALTUILLE DE ABAJO y EDAR VILLAQUEJIDA.

CVE: BOCCL-11-005758 a BOCCL-11-005766

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
001534	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de Palencia: EDAR CISNEROS; IMPULSIÓN DE LAS AGUAS FECALES DEL P. I. DE TORQUEMADA A LA EDAR; CONEXIÓN AGUAS RESIDUALES EDAR MAGAZ DE PISUERGA y EMISARIO VILLALOBÓN.
001535	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de Salamanca: EDAR MOZÁRBEZ; EDAR LINARES DE RIOFRÍO; EDAR MATILLA DE LOS CAÑOS; EDAR CESPEDOSA DE TORMES; EDAR VALERO y EDAR ALDEALENGUA.
001536	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de Segovia: EDAR NAVALMANZANO; EDAR ESCALONA DEL PRADO; EDAR ESCOBAR DE POLENDOS; EDAR LA MATILLA; EDAR MADERUELO; EDAR CHAÑE; EDAR ZARZUELA DEL PINAR y EDAR ESPIRDO-LA HIGUERA.
001537	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de Soria: EDAR DEZA y ABASTECIMIENTO FUENTECANTOS.
001538	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez	Diversas cuestiones en relación a la siguiente obra llevada a cabo en la provincia de Valladolid: EDAR LA SANTA ESPINA.
001539	los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Ignacio Martín Benito	Diversas cuestiones en relación a las siguientes obras llevadas a cabo en la provincia de Zamora: EDAR CASTROGONZALO; EDAR VILLABUENA DEL PUENTE; EDAR CORRALES DEL VINO; EDAR MONTAMARTA; EDAR FUENTES DE ROPEL; EDAR VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS; EDAR FERRERAS DE ABAJO y EDAR SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1101531 a 1101539 formuladas por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a obras llevadas a cabo a través de SOMACYL y de la FPN en estaciones depuradoras de la Comunidad Autónoma.

Los proyectos de obras de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales están visados por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de acuerdo con el convenio suscrito con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. conforme al cual corresponden al Colegio las siguientes actuaciones en los distintos proyectos:

CVE: BOCCL-11-005758 a BOCCL-11-005766

– Comprobación explícita de que en la Memoria se acredita el cumplimiento del artículo 125.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a que el "Proyecto se refiere a una obra completa, entendiéndose por tal la que es susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente".

– Comprobación de la inclusión de todos los documentos necesarios del Proyecto: Memoria y Anejos, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Presupuestos parciales y total, Estudio de Seguridad y Salud, Programa de Trabajos y, en su caso, el Estudio de Impacto Ambiental u otros, con el alcance que establece la Ley de Contratos del Sector Público, el citado Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y demás normas aplicables.

– Comprobación de que entre los Anejos se incluyen los Anejos de "Justificación de precios", del "Estudio Geotécnico" de los terrenos sobre los que la obra se va a ejecutar, de "Cálculo", de "Gestión de Residuos" y el de "Expropiaciones" de los bienes y derechos afectados por las obras, con sus planos parcelarios, relación de propietarios, superficie y bienes afectados.

Resultado de estas comprobaciones, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos acredita la realización de las mismas de conformidad, y finalmente, los ingenieros de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. asignados a cada proyecto realizan la aprobación técnica del mismo. Habiendo sido Javier Pablos Aragón el técnico responsable de aprobar la validez del proyecto de abastecimiento en Fuentecantos (Soria) y de los proyectos de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Burgohondo (Ávila), Villalobón (Palencia), la Santa Espina (Valladolid) y Villamor de los Escuderos (Zamora); y David Cuadrado Romo, de los proyectos de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Langa, Serranillos y Hoyos del Espino (Ávila), Torresandino, Villariezo y Quintama Martin Galindez (Burgos), Vecilla de Curueño, Cimanes de la Vega, Alija del Infantado, Valtuille y Villaquejida (León), Cisneros, Torquemada y Magaz de Pisuerga (Palencia), Mozarbez, Linares de Riofrio, Matilla de los Caños, Cespedosa de Tormes, Valero y Aldealengua (Salamanca), Navalmanzano, Escalona del Prado, Escobar de Polendos, La Matilla, Maderuelo, Chane, Zarzuela del Pinar y Espirdo-La Higuera (Segovia), Deza (Soria), Castrogonzalo, Villanueva del Puente, Corrales del Vino, Montamarta, Fuentes de Ropel, Ferreras de Abajo y Santibáñez de Vidriales (Zamora).

Valladolid, 17 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001540-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si el avance de las obras de las depuradoras de Ledrada, Linares de Riofrío, Matilla de los Caños del Río, Mozárbez y Topas está siendo acorde para cumplir con los plazos previstos y señalados por la Junta en su respuesta del pasado mes de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la pregunta escrita número 1101540 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL) perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de las depuradoras de Ledrada, Linares de Riofrío, Matilla de los Caños del Río, Mozárbez y Topas (Salamanca).

Las obras de las depuradoras de Ledrada, Mozárbez y Topas avanzan conforme a los plazos señalados, mientras que las obras de las depuradoras de Linares de Riofrío tienen retraso por la tramitación del procedimiento de expropiación, y las de Matilla de los Caños del Río debido a la inundación de la parcela.

Valladolid, 17 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001542-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si ha firmado ya la Junta o tiene fecha prevista para la firma de los correspondientes convenios con los ayuntamientos de cara a poder ejecutar las depuradoras de El Cubo de Don Sancho y Calvarrasa de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101542 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL) perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la firma de los correspondientes convenios con los Ayuntamientos para ejecutar las depuradoras de El Cubo de Don Sancho y Calvarrasa de Arriba (Salamanca).

Con fecha 16 de noviembre de 2022 se firmó el convenio con el Ayuntamiento de El Cubo de Don Sancho y con fecha 28 de marzo de 2023 se firmó el convenio con el Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba.

Valladolid, 17 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001547-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Luis Briones Martínez, relativa a sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Junta de Castilla y León y de las Administraciones, empresas públicas, fundaciones públicas, entes o instituciones creadas o dependientes de la Comunidad, su fecha de declaración de accesibilidad y su fecha de caducidad, así como a la unidad responsable de accesibilidad designada en el ámbito autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101547, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Arroyo Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Luis Briones Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Junta de Castilla y León y de las Administraciones, empresas públicas, fundaciones públicas, entes o instituciones creadas o dependientes de la Comunidad, su fecha de declaración de accesibilidad y su fecha de caducidad, así como a la unidad responsable de accesibilidad designada en el ámbito autonómico"*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**

CVE: BOCCL-11-005769

- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 15 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1101547

En contestación a las cuestiones planteadas, en lo que se refiere a la Consejería de la Presidencia se informa de lo siguiente:

1-. PORTALES PERTENECIANTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO ÚNICO (SIAU)

Corresponde a la Consejería de la Presidencia a través de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno le corresponde la siguiente función:

– I) La coordinación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de **accesibilidad de los contenidos de los portales web de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,** de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.”

De acuerdo con la competencia descrita, debemos dejar sentado que la Consejería únicamente puede dar respuesta a la parte de la pregunta referida a accesibilidad de los siguiente portales web que pertenecen a la Administración de la Comunidad de Castilla y León:

CVE: BOCCL-11-005769

Portal	URL
Comunicación	https://comunicacion.jcyl.es
ECLAP	https://eclap.jcyl.es
Elecciones	https://www.jcyl.es/elecciones
Empleados públicos	https://empleopublico.jcyl.es/
Administración pública	https://www.jcyl.es/administracionpublica
Conoce Castilla y León	https://conocecastillayleon.jcyl.es
Datos Abiertos	https://datosabiertos.jcyl.es
ELICYL	https://eucyl.jcyl.es
Gobierno	https://gobierno.jcyl.es
Gobierno Abierto	https://gobiernoabierto.jcyl.es
Inmigración	https://inmigracion.jcyl.es
Portada	https://jcyl.es
Sede electrónica	https://tramitacastillayleon.jcyl.es
Contratación	https://contratacion.jcyl.es
Economía	https://economia.jcyl.es
Empresas	https://empresas.jcyl.es
Energía	https://energia.jcyl.es
Estadística	https://estadistica.jcyl.es
Hacienda y finanzas públicas	https://hacienda.jcyl.es
Master	https://mastercomex.jcyl.es
Pasarela de la Moda	https://www.jcyl.es/pasarelacyl
Tributos	https://tributos.jcyl.es
Vehículo eléctrico	https://vehiculoelectrico.jcyl.es
Agenda para la población	https://www.jcyl.es/agendapoblacion
Comercio	https://comerciante.jcyl.es/
Consumo	https://consumo.jcyl.es
Diálogo social	https://dialogosocial.jcyl.es
Empleo	https://empleo.jcyl.es
F. Anclaje y formación	https://fafecyl.jcyl.es
Garantía juvenil	https://empleojoven.jcyl.es
Trabajo y Prevención	https://trabajoyprevencion.jcyl.es
Carreteras y transportes	https://carreterasytransportes.jcyl.es
Cartografía	https://cartografia.jcyl.es
Comunidad digital	https://comunidaddigital.jcyl.es
Comunidad rural digital	http://www.comunidadruraldigital.eu/
Emergencias 112	https://112.jcyl.es
Medio ambiente	https://medioambiente.jcyl.es
Meteorología	https://meteorologia.jcyl.es
Red Municipios Digitales	https://rmd.jcyl.es
Red Rural Digital Transfronteriza	http://www.redtransdigital.eu/
Vivienda	https://vivienda.jcyl.es
Agricultura y Ganadería	https://agriculturaganaderia.jcyl.es
PAC	https://pac.jcyl.es
ACSUCYL	http://www.acsucyl.es
Ciencia y Tecnología	https://cienciaytecnologia.jcyl.es
Familia y Mujer	https://familia.jcyl.es
Juventud	https://juventud.jcyl.es
Servicios sociales	https://serviciossociales.jcyl.es
Archivos	https://archivoscastillayleon.jcyl.es
Bibliotecas	https://bibliotecas.jcyl.es
Cultura	https://cultura.jcyl.es
Deporte	https://deporte.jcyl.es
EVoCH	https://www.jcyl.es/evoch
Feria ARPA	https://www.jcyl.es/arpa
Fundación Siglo	http://www.fundacionsiglo.es
Museos	https://museoscastillayleon.jcyl.es
Patrimonio cultural	https://patrimoniocultural.jcyl.es
Tauromaquia	https://tauromaquia.jcyl.es/

CVE: BOCCL-11-005769

Los portales web de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se encuentran integrados dentro de un gestor de contenidos corporativo, denominado plataforma SIAU (Sistema de Información Administrativo Único). Actualmente existen 58 portales web públicos pertenecientes a la Administración Autonómica integrados en este sistema (los antes indicados).

Debemos señalar que este gestor de contenidos se basa en la reutilización de componentes web, y su diseño de base se realiza cumpliendo las principales pautas de accesibilidad que se aplican a los sitios web del sector público, por lo que los portales integrados dentro del gestor de contenidos corporativo (plataforma SIAU) cumplen con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.

La última revisión de la declaración de accesibilidad de esta plataforma tiene fecha de 9 de febrero de 2023 y ha sido realizada por la entidad certificadora ILUNION Tecnología y Accesibilidad. En la declaración de accesibilidad, que no tiene fecha de caducidad, se indica la fecha de ejecución y aprobación de la auditoria. Es responsabilidad de los propietarios o gestores de los portales web mantener dicho nivel de accesibilidad, para lo cual se continuará realizando auditorias periódicas o nuevas evaluaciones de accesibilidad si se producen cambios en el servicio.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, se han realizado las siguientes revisiones de la declaración de accesibilidad:

– En agosto de 2020 se realiza una auditoria del estado de la accesibilidad de los portales web integrados en el SIAU por parte de la empresa Ilnion, a partir del informe de resultado de dicha auditoria, se han realizado una serie de correcciones, que llevaron a la obtención del certificado que acreditaba que los portales web integrados en el SIAU tienen un alto grado de cumplimiento con el nivel Doble A (certificado emitido el 4 de diciembre de 2020).

Con esa fecha se realiza una revisión de la declaración de accesibilidad que se fundamenta en la certificación llevada a cabo por parte de Ilunion.

– En noviembre de 2022 se realiza una nueva auditoria del estado de la accesibilidad de los portales web integrados en el SIAU por parte de la empresa Ilunion. A partir del informe de resultado de dicha auditoria, se han realizado una serie de correcciones, que han llevado a la obtención de un nuevo certificado, que ha motivado una nueva revisión de la declaración de accesibilidad con fecha 9 de febrero de 2023.

En ejercicio de la competencia de coordinación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad, y aunque no se encuentran integrados en la plataforma SIAU, se recopilan datos y se ejerce una tarea de orientación en el cumplimiento de las obligaciones de accesibilidad web para los siguientes “portales corporativos”, cuyas declaraciones de accesibilidad se referencian:

– https://www.saludcastillayleon.es/es/accesebilidad

– https://www.turismocastillayleon.com/es/servicios/accesibilidad

– https://www.educajcyl.es/es/accesibilidad

CVE: BOCCL-11-005769

2-. PORTAL BOCYL:

"El Boletín Oficial de Castilla y León dispone de una página web específica, bocyl.jcyl.es. En cuanto a la última auditoría de accesibilidad de la página web, se realizó en fecha 14/12/2021. La auditoría de accesibilidad no tiene fecha de caducidad.

En los últimos 5 años, se han realizado auditorías de accesibilidad por ILUNIÓN TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD SA en las siguientes fechas:

– 14/12/2021.

– 27/12/2020.

– 20/08/2019.

Además, en los últimos 5 años, el Observatorio de Accesibilidad Web (OAW) ha realizado auditorías de accesibilidad a la web del Boletín Oficial de Castilla y León en dos ocasiones:

– 1/07/2020.

– 18/6/2019."

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101547

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los centros gestores y atendiendo al ámbito de competencias de esta Consejería de Economía y Hacienda se informa:

Consejería:

1.- Página web de la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA), desde la que se prestan servicios para la presentación y pago telemático de los tributos autonómicos.

2.- Página web de la Oficina Virtual de la Caja General de Depósitos, desde la que se prestan servicios de alta, pago y constitución telemática de garantías.

Estas páginas web disponen de un apartado de "Accesibilidad" donde se encuentra toda la información.

Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE)

1.- Teletramitación ayudas ICE: este portal es un servicio del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) para poder informar y tramitar las ayudas del ICE. No tiene certificada su accesibilidad

CVE: BOCCL-11-005769

2. Programa Gestidi

Es utilizado para la gestión de la selección del alumnado cuando el Programa GESTIDI (Programa de Formación de Gestores de I+D+i) está activo.

El objeto de la web es la gestión del Programa de Formación.

El portal lo gestiona el adjudicatario del contrato del Programa GESTIDI durante el período de selección del alumnado y desarrollo del mismo (actualmente UTE de la Fundación General de la Universidad de Valladolid e Implicatum).No tiene certificada su accesibilidad.

3. Web Invertir en Castilla y León https://www.invertirencastillayleon.com

Se ha actualizado la web "invertirencastillayleon" y la correspondiente versión en inglés; en la actualidad se encuentra en periodo de mantenimiento.

La web será el elemento integrador de todos los servicios que ofrece el ICE y muy especialmente los relativos a la captación de inversiones, integrando los referidos a la creación y fijación de empresas, a la financiación de sus inversiones, a la promoción de actuaciones de I+D+i y la promoción de sus actuaciones de internacionalización y del suelo industrial y tecnológico del que dispone.

El proveedor de los servicios ha adaptado el sitio web al dispositivo de visualización (ordenador, tablet, smartphone...), y es hasta la finalización del periodo de mantenimiento (octubre de 2023) el responsable de la misma.

Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)

Tanto el sitio web del EREN como las aplicaciones y herramientas de gestión de certificación de edificios (CEREN), subvenciones (AYAE) y auditorias energéticas (AUDE) disponen de un apartado de "Accesibilidad" donde se encuentra toda la información.

Así mismo, el EREN dispone de la app EREN JCYL para dispositivos móviles que permite geolocalizar y obtener información de los certificados de eficiencia energética de los edificios inscritos en el registro CEREN de Castilla y León, que tiene publicada la declaración de Accesibilidad con la fecha de la declaración.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1101547

En Contestación a la Pregunta Escrita **PE/001547,** Núm. Registro de entrada 1802, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D. JESÚS GUERRERO ARROYO, D.ª CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO Y D. LUIS BRIONES MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista,** de las Cortes de Castilla y León, solicitando a la Junta de Castilla y León, *"¿Cuáles y cuántos*

CVE: BOCCL-11-005769

sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles posee a marzo de 2023 la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus Consejerías, Entidades de la administración adscritas a las mismas (Organismos autónomos y entes públicos de derecho privado), empresas públicas, Fundaciones públicas, así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependiente de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León? Se desea conocer también la fecha de la declaración de accesibilidad de cada sitio web y aplicación para dispositivo móvil, su fecha de caducidad y/as *revisiones de la declaración realizadas de cada uno de ellos en los últimos 5 años, conforme al artículo 17 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.*

¿Cuál es la unidad Responsable de accesibilidad designada en el ámbito autonómico, tipo de personal que posee, su tipología de contratación, jornada laboral establecida para este fin y si es personal propio de la administración autonómica o se encuentra contratado externamente?

Se informa que el único aplicativo para dispositivos móviles del que dispone la Consejería de Industria, Comercio y Empleo es la aplicación para dispositivos móviles "ECYL", como canal de comunicación y tramitación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León con los ciudadanos.

Su desarrollo se ha hecho siguiendo buenas prácticas en cuanto a accesibilidad según la "Guía de accesibilidad de aplicaciones móviles" disponible en el Portal de Administración Electrónica Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Recientemente se ha procedido a la revisión de la accesibilidad de la app "ECYL" de acuerdo con la Metodología para el seguimiento en profundidad para aplicaciones para dispositivos móviles UNE-EN 301549:2022 del Observatorio de Accesibilidad Web.

La aplicación "ECYL" del Servicio Público de Empleo ha sido seleccionada corno una de las aplicaciones móviles sobre la que se realizará el Seguimiento en profundidad del año 2022 y sobre los que se reportará a la Comisión Europea en el próximo Informe sobre el resultado del seguimiento en el 2024.

Se dispone de una declaración de accesibilidad, publicada en la misma aplicación.

Así mismo, en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo son el Servicio de Estudios y Documentación y el Servicio de Informática los responsables del cumplimiento de las medidas establecidas en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, y que son conocedores del mismo y están suficientemente sensibilizados.

Por otra parte, se comunica que en el Portal de la Junta de Castilla y León, existe un apartado **"Accesibilidad",** por el que la Junta de Castilla y León se ha comprometido a hacer accesibles sus sitios web, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018. Esta declaración de accesibilidad se aplica a los sitios web bajo dominio jcyl.es que contengan esta declaración.

https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla100Detalle/1246890364336/Texto%20Generico/1246989671027/Texto

CVE: BOCCL-11-005769

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101547

En el ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tal y como se informó en Contestación a la Pregunta Escrita número 1101110, la aplicación disponible para dispositivos móviles desarrollada con apoyo de la Consejería es https://micologiacyl.es/, que aporta información relevante para la recolección mitológica en la Comunidad, además, la empresa pública SOMACYL gestiona el sitio web https://somacyl.es y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León gestiona el sitio web https://patrimonionatural.org, sin que desde la Consejería se hayan llevado a cabo actuaciones sobre accesibilidad de los mismos.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1101547

La Junta de Castilla y León tiene entre sus objetivos hacer accesibles sus sitios web y aplicativos para dispositivos móviles con el fin de garantizar el acceso de los usuarios en condiciones de igualdad y no discriminación, particularmente, de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital gestiona los portales web de Carreteras y transportes; y de Comunidad digital, ambos alojados en la plataforma corporativa de portales web (SIAU), cuyo desarrollo tecnológico corresponde a la Consejería de la Presidencia.

Estos sitios web tienen la calificación de “parcialmente conformes”, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Es preciso destacar que el Observatorio de Accesibilidad Web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha enviado en septiembre de 2022 los resultados de la verificación realizada (3° Iteración Seguimiento Simplificado Sitios Web) y ha puesto en valor el grado de cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de las web de la Junta de Castilla y León, ya que el 100 % de los sitios web analizados tienen un nivel de adecuación estimado AA (satisface todos los puntos de verificación de prioridad 1 y 2).

En cuanto a las aplicaciones para dispositivos móviles, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital gestiona la aplicación *“Bono demanda Castilla y León”* en el

CVE: BOCCL-11-005769

marco del citado Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre. Se trata del Bono Rural del servicio de transporte a la demanda de la Comunidad de Castilla y León accesible a través de los sistemas operativos: IOS y Android.

En junio de 2019 se constituyó la Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) de la Junta de Castilla y León, para garantizar los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial. De conformidad con el artículo 29 d) de la Orden MTD/526/2022, de 27 de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, las funciones de la URA corresponden al Servicio de Administración Digital de la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital en colaboración con la Consejería de Presidencia.

Para el desarrollo de estas funciones se dispone de personal laboral informático, contratado a tiempo completo dependiente de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1101547

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En referencia a los sitios WEB, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural gestiona el sitio web “Política Agraria Común (pac.jcyl.es)” alojado en la plataforma corporativa de portales web cuyo desarrollo tecnológico corresponde a la Consejería de Presidencia. Este sitio web tiene un nivel de adecuación de accesibilidad AA.

En cuanto a aplicaciones para dispositivos móviles, se han desarrollado las siguientes de uso interno para los trabajadores de la Consejería:

– Base Común
– Inspecciones Ayudas Ovinas
– Saneamiento Ganadero
– Actas.
– Inspecciones Ayuda Bovino
– Inspecciones Identificación Bovino
– Inspecciones Identificación Ovino-Caprino
– Inspecciones Identificación Equino

CVE: BOCCL-11-005769

– Actas de Registro de Industrias

– Subvenciones de Industrias

– Android Utilidades Rega

– Android - Inspecciones REGA

– Actas Instrumento Financiero

– Representatividad de las OPAS

– Control de Calidad

– Android-DRCL

Estas aplicaciones de uso interno incorporan todas las recomendaciones de accesibilidad indicadas en el almacén Google Play (colores, tamaño de letra, etc.), y pasan su test de accesibilidad, pero no han sido sometidas a ningún test de acreditación estándar.

Se ha desarrollado también la aplicación Geofotos para su uso por cualquier ciudadano. Esta aplicación también incorpora en lo posible las recomendaciones de accesibilidad, pero es tecnológicamente imposible calificarla de accesible dado que utiliza dispositivos tales como giróscopo y cámara de fotos, que no lo son.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1101547

De conformidad con lo informado en la respuesta a anteriores preguntas PE/1100906, PE/1100907, PE/1100910, PE/1100911, PE/1100914 y PE/1101110, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, la Consejería de Sanidad cuenta con el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y con la aplicación de móvil SACYL CONECTA.

Como ya se ha informado, tanto el Portal de Salud de Castilla y León como la APP SACYL CONECTA, cumplen con lo dispuesto en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

La declaración de accesibilidad se encuentra disponible en la siguiente URL, habiendo sido revisada el pasado 11 de noviembre de 2022;

https://www.saludcastillayleon.es/es/accesibilidad.

Respecto a los informes de revisión de accesibilidad, el último informe referente al Portal de Salud se elaboró el 13 de mayo de 2021, y el referente a SACYL CONECTA, el 9 de agosto de 2021.

CVE: BOCCL-11-005769

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1101547

La información solicitada ya ha sido puesta a disposición del Grupo Parlamentario Socialista en varias ocasiones como consecuencia de las respuestas a varias Preguntas Escritas similares, las ultimas de ellas fueron contestadas en septiembre de 2022 y previamente en octubre de 2021.

Además, se encuentra pendiente de debate en la Comisión de Presidencia la PNL 452, también sobre el mismo ámbito, y que incluye una propuesta de Resolución con el siguiente texto; *"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la administración autonómica cumpla con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público antes del próximo mes de septiembre de 2023".*

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1101547

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101547, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación es responsable del Portal de Educación (www.educa.jcyl.es) que engloba varias webs y/o sub-portales:

– Web de la Convivencia Escolar (https://www.educa.jcyl.es/convivenciaescolar).

– Web de Formación Profesional (https://www.educa.jcyl.es/fp).

– Web de Educación Aprendizaje a lo largo de la vida (https://www.educa.jcyl.es/adultos).

– Centro de Recursos Online (https://www.educa.jcyl.es/crol).

– Directorio de centros (http://directorio.educa.jcyl.es).

– Ciberacoso (https://www.educa.jcyl.es/ciberacoso).

– Educacyl (https://www.educa.jcyl.es).

– Alumnado (https://www.educa.jcyl.es/alumnado).

– Profesorado (https://www.educajcyl.es/profesorado).

CVE: BOCCL-11-005769

– Familias (https://www.educa.jcyl.es/familias).

– Universidades (https://www.educa.jcyl.es/universidad/es).

– Consejo Escolar (https://www.educa.jcyl.es/cescolar).

– Direcciones Provinciales (https://www.educa.jcyl.es/dprovincial).

– Inspección (Privado) – (https://www.educa.jcyl.es/inspeccion).

– Centros (Privado) – (https://www.educa.jcyl.es/centros)

El Portal de Educación cumple con los requisitos del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Por otra parte, también es responsable de la web https://cienciaytecnologia.jcyl.es, que se encuentra alojada en la plataforma corporativa de gestión de contenidos (Sistema de Información Administrativa Único –SIAU-).

En cuanto a aplicaciones para dispositivos móviles, cuenta con la APP "Aula Educacyl".

El sitio web Educacyl obtuvo el sello de accesibilidad en 2009/2010. Las actuaciones llevadas a cabo sobre el sitio web en los últimos 5 años han sido las siguientes:

– 2018: Revisión de la certificación de accesibilidad.

– 2021: Auditoría de la accesibilidad del sitio web.

Respecto a la aplicación móvil de Aulas Virtuales (Aula Virtual Educacyl), la versión sobre la que está construida la app es accesible conforme a la norma WCAG 2.1 AA. La declaración oficial de la empresa desarrollaclora se puede consultar en esta dirección:

https://apps.moodle.com/admin/tool/policy/view.php?versionid=5

Por lo que respecta a los servicios complementarios, todos ellos se prestan a través de contratos administrativos suscritos con empresas privadas, sea en la modalidad de concesión o de servicios, cuyas aplicaciones cumplen con los requisitos del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público:

– El servicio complementario de comedor escolar se gestiona a través del Portal Web https://comedoresescolares.jcyl.es.

– El servicio complementario de acompañantes del transporte escolar se gestiona a través del Portal Web https://acompanantes.jcyl.es.

– La gestión del servicio de madrugadores y tardes en el cole se realiza a través del Portal Web https://madrugadores.dechetsoftware.com/. Existen dispositivos portátiles de control que son utilizados por los responsables del programa en cada centro para reflejar toda la actividad realizada diariamente en los programas.

CVE: BOCCL-11-005769

Por otra parte, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, tiene una página web (www.acsucyl.es), que se encuentra alojada en la plataforma corporativa de gestión de contenidos (Sistema de Información Administrativa Único –SIAU-).

Por último, la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León dispone de las páginas web https://www.fuescyl.com/ y https://redtcue.es/, en las que se está llevando a cabo la revisión del cumplimiento de la accesibilidad y posterior mejora.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1101547

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dispone de los sitios web indicados a continuación:

- Sitios web en la plataforma corporativa del SIAU (Sistema de Información Administrativa Única). El SIAU se gestiona desde el Servicio de Transparencia y Reutilización de la Información en la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno de la Consejería de la Presidencia. El responsable de cada portal web y de sus contenidos es el centro directivo competente en la materia. En esta plataforma la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dispone de los siguientes sitios web:

  - https://archivoscastillayleon.jcyl.es
  - https://bibliotecas.jcyl.es
  - https://bibliotecas.jcyl.es/castillayleon
  - https://bibliotecas.jcyl.es/avila
  - https://bibliotecas.jcyl.es/burgos
  - https://bibliotecas.jcyl.es/leon
  - https://bibliotecas.jcyl.es/palencia
  - https://bibliotecas.jcyl.es/salamanca
  - https://bibliotecas.jcyl.es/segovia
  - https://bibliotecas.jcyl.es/soria
  - https://bibliotecas.jcyl.es/valladolid
  - https://bibliotecas.jcyl.es/zamora

CVE: BOCCL-11-005769

- https://cultura.jcyl.es
- https://tauromaquia.jcyl.es
- https://deporte.jcyl.es
- https://patrimoniocultural.jcyl.es
- https://jcyl.es/evoch
- https://jcyl.es/arpa
- https://www.fundacionsiglo.es
- https://museoscastillayleon.jcyl.es
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodeavila
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodeburgos
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodeleon
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodepalencia
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodesalamanca
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodesegovia
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodesoria
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodevalladolid
- https://museoscastillayleon.jcyl.es/museodezamora

Cada uno de estos sitios web dispone de los certificados de accesibilidad de la plataforma del SIAU, como se recoge en sus respectivos apartados de accesibilidad situados en el pie de cada una de sus páginas. Todos estos sitios web disponen de declaración de accesibilidad preparada el 31 de octubre de 2018. La última revisión de la declaración es del 9 de febrero de 2023.

- Sitios web alojados en otras plataformas:

- http://www.filmotecadecastillayleon.es gestionada por la Filmoteca de Castilla y León. La declaración de accesibilidad fue preparada el 26 de enero de 2021. *https://filmotecadecastillayleon.es/accesibilidad/*

A su vez, a marzo de 2023, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte dispone de las siguientes aplicaciones para dispositivos móviles cuya declaración de accesibilidad, últimas revisiones y fecha de caducidad se indican a continuación, teniendo en cuenta que las declaraciones de accesibilidad tienen una validez de 3 años y deben revisarse cada año:

– Publicadas en Google Play:

- *Biblio JCyL:* Bibliotecas Castilla y León.

  Declaración de accesibilidad: 20/09/2021, válida hasta 20/09/2024.

CVE: BOCCL-11-005769

Última revisión de la declaración: 20/09/2022.

https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=Portal_Bibliotecas%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074789199&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview

- *Agenda Cultural CastillayLeón*.

  Declaración de accesibilidad: 01/09/2021, válida hasta 01/09/2024.

  Última revisión de la declaración: 01/09/2022.

  https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=JCYL_CulturaTurismo%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074753900&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview

– Publicadas en App Store:

- *Bibliotecas Castilla y León.*

  Declaración de accesibilidad: 20/09/2021, válida hasta 20/09/2024

  Última revisión de la declaración: 20/09/2022.

  https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=Portal_Bibliotecas%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074788883&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview

- Agenda Cultural CyL.

  Declaración de accesibilidad: 01/09/2021, válida hasta 01/09/2024.

  Última revisión de la declaración: 01/09/2022.

  https://www.jcyl.es/web/jcyl?c=Page&childpagename=JCYL_CulturaTurismo%2FPage%2FPlantilla100&cid=1285074750206&pagename=WrapperVanity&rendermode=preview

Por su parte, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León dispone de los sitios web detallados a continuación.

- www.turismocastillayleon.com : La declaración de accesibilidad fue preparada el 12 de noviembre de 2020 Última revisión de la declaración: 13 de diciembre de 2021. En el mes de enero de 2023 se solicitó un informe de accesibilidad de la web al Observatorio de Accesibilidad de España, resultando un nivel de adecuación estimado “AA”.

- www.congresosoriagastronomica.com : La declaración de accesibilidad fue preparada el 2 de marzo de 2021. Última revisión de la declaración: 9 de noviembre de 2022.

- www.cocinandocontrufa.com : La declaración de accesibilidad es de 2 de marzo de 2021. Última revisión de la declaración: 9 de noviembre de 2022.

CVE: BOCCL-11-005769

- https://www.museoevolucionhumana.com : La declaración de accesibilidad es de 18 de septiembre de 2020. Última revisión de la declaración: 20 de abril de 2023.
- https://www.museosiderurgiamineriacyl.es : La declaración de accesibilidad fue preparada el 1 de septiembre de 2020. Última revisión de la declaración: 20 de abril de 2023.
- https://museo-etnografico.com : La declaración de accesibilidad es de 15 de diciembre de 2021. Última revisión de la declaración: 20 de abril de 2023.
- https://musac.es : La declaración de accesibilidad fue preparada el 5 de octubre de 2020. Última revisión de la declaración: 21 de abril de 2023.
- https://palacioquintanar.com : La declaración de accesibilidad fue preparada el 18 de septiembre de 2020. Última revisión de la declaración: 25 de abril de 2023.
- https://www.centroculturalmigueldelibes.com : La declaración de accesibilidad es de 18 de septiembre de 2020. Última revisión de la declaración: 21 de abril de 2023.
- https://www.oscyl.com : La declaración de accesibilidad es de 18 de septiembre de 2020. Última revisión de la declaración: 21 de abril de 2023.
- https://fifcyl.com : La declaración de accesibilidad fue preparada el 27 de abril de 2021. Última revisión de la declaración: 24 de abril de 2023.

Respecto a los sitios web correspondientes a los festivales organizados por la Fundación Siglo (https://facyl-festival.com , https://www.circocyl.es y http://www.escenariopatrimoniocyl.es), los tres están siendo o van a ser objeto de renovación completa de conformidad con las disposiciones RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones informáticas para dispositivos móviles del sector público. No obstante, las anteriores páginas web han sido objeto de revisiones de accesibilidad a través del Servicio de Diagnóstico en línea del Observatorio Accesibilidad Web en las siguientes fechas: 18/09/20 (solo https://facyl-festival.com), 27/10/21, 28/10/21, 14/09/22 y 12/04/23.

Por último, respecto a las aplicaciones para dispositivos móviles de que dispone la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, como ya se expuso en el antecedente P.E/1101110, el Museo de la Evolución Humana dispone de una aplicación para dispositivos móviles gratuita, adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad visual o auditiva. Al haber sido puesta en funcionamiento en el año 2015, con carácter previo a la regulación del *Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público,* el coste de su adaptación o renovación es elevado, por lo que desde el museo se están valorando las posibilidades para su mantenimiento, en atención a las previsiones del citado Real Decreto.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001548-02. Pág. 17450

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001548-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a personal adscrito, número de camas y número de pacientes, entre 2017 y 2022, del Hospital Virgen de Mirón, perteneciente al Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101548, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D.ª María Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos datos, entre 2017 y 2022, del Hospital Virgen de Mirón.

En contestación a la pregunta formulada, en cuanto al personal adscrito al Hospital Virgen del Mirón de Soria, sin perjuicio de que todo el personal se encuentre adscrito al Complejo Asistencial Universitario de Soria, para el periodo solicitado, los datos correspondientes a dicho Hospital son:

PERSONAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022
LICENCIADOS ESPECIALISTAS	26	25	23	25	23	26
PERSONAL DE ENFERMERÍA	109	97	98	112	98	111
PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	56	56	57	57	58	56

CVE: BOCCL-11-005770

En cuanto al número de camas del Hospital Virgen del Mirón, se informa que el número de camas instaladas a final de cada año solicitado es el siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CAMAS INSTALADAS	91	91	91	99	91	99

Finalmente, se facilitan los datos correspondientes a los pacientes atendidos en el Hospital Virgen del Mirón entre 2017 y 2022:

HOSPITALIZACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ALTAS HOSPITALARIAS	1.184	1.014	919	904	984	1.304

CONSULTAS EXTERNAS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SALUD MENTAL	8.683	9.350	8.877	8.135	8.651	8.771
RESTO CONSULTAS	1.008	965	867	198	146	88

CENTRO DE DÍA (REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL) *	2020	2021	2022
TRATAMIENTO INDIVIDUAL	1.420	1.532	1.814
TRATAMIENTO GRUPAL	837	885	1.049

* NOTA: No se dispone de registros de años anteriores

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001549-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a contratos temporales del personal de enfermería en el Hospital Río Carrión, de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101549, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a contratos temporales del personal de enfermería en el Hospital Río Carrión de Palencia.

En contestación a la pregunta formulada se informa que el número de nombramientos temporales formalizados en el año 2022 de la categoría de Enfermera/o ha sido de 611, siendo el número mínimo de nombramientos por persona uno y el máximo quince, con un número promedio de tres nombramientos.

La duración promedio de estos nombramientos es de 95 días, siendo la moda (valor más repetido) de 123 días.

Los nombramientos temporales tienen siempre una fecha de inicio y pueden tener una fecha fin contenida en los mismos, debido a que, si bien cuando se trata de nombramientos de sustitución y la fecha fin es cierta (por ejemplo, con motivo de unas vacaciones o un permiso sin sueldo) se incluye la fecha fin, en los casos en los que la sustitución no tenga una fecha fin cierta, por ejemplo, una incapacidad temporal, resulta imposible incluir la fecha fin en el nombramiento al no conocerse, informando en estos casos al trabajador de la reincorporación del titular ,y por tanto, del fin de su nombramiento en cuanto se conoce.

CVE: BOCCL-11-005771

Con carácter previo a la incorporación, los trabajadores entregan la documentación justificativa de su titulación, colegiación y cumplimiento de los demás requisitos aplicables y se procede al alta en la Seguridad Social, así como a la firma del nombramiento y la cláusula de confidencialidad.

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de contratación para el Complejo Asistencial Universitario de Palencia que permite una mayor agilidad en las contrataciones en los periodos en que se produce un gran volumen de las mismas, como en periodo vacacional.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001550-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a financiación del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo del Gobierno de España a la Junta de Castilla y León, así como a los centros escolares de la Comunidad que los están desarrollando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101550, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones del Programa PROA +.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101550, se manifiesta lo siguiente:

Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, gestionan los fondos que les correspondan para implementar las actuaciones del Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), de acuerdo con la distribución que figura en el siguiente enlace https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/cooperacion-territorial/programas-cooperacion/proa/proa-21-23.html.

Los centros incluidos en el Programa PROA+ en Castilla y León son los siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO
ÁVILA	CEIP Cervantes
SOTILLO DE LA ADRADA	CEIP Juan Luis Vives
CEBREROS	CEIP Moreno Espinosa
EL TIEMBLO	CEIP Toros De Guisando"
NAVALPERAL DE PINARES	CRA Valdelavía
ÁVILA	IES Alonso De Madrigal

CVE: BOCCL-11-005772

LOCALIDAD	CENTRO
EL TIEMBLO	IES Claudio Sánchez Albornoz
ÁVILA	IES Isabel De Castilla
ÁVILA	IES JL López de Aranguren
NAVAS DEL MARQUÉS	IES María de Córdoba
ÁVILA	IES Vasco de la Zarza
BURGOS	Colegio San Pedro y San Felices
BURGOS	CEIP Francisco de Vitoria
BURGOS	CEIP Isabel de Basilea
MIRANDA DE EBRO	CEIP Anduva
BURGOS	CEIP Las Candelas
MIRANDA DE EBRO	CEIP Las Matillas
PAMPLIEGA	CEIP Rey Wamba
ARANDA DE DUERO	CEIP Santa Catalina
ROA DE DUERO	CRA Cardenal Cisneros
TORDOMAR	CRA Montearlanza
BURGOS	IES Cardenal López Mendoza
ARANDA DE DUERO	IES Cardenal Sandoval Y Rojas
BURGOS	IES Diego de Siloé
BURGOS	IES Diego Marin Aguilera
ARANDA DE DUERO	IES Juan M. El Empecinado
BRIVIESCA	IES La Bureba
VILLARCAYO	IES Merindades de Castilla
LERMA	IES Valle de Arlanza
LEÓN	CC Champagnat Maristas
LEÓN	CCEI Hogar De La Esperanza
LEÓN	CEIP Antonio Valbuena
VALENCIA DE DON JUAN	CEIP Bernardino Pérez
ARMUNIA	CEIP Gumersindo Azcárate
LEÓN	CEIP Javier
ARMUNIA	CEIP Lope de Vega
BEMBIBRE	CEIP Menéndez Pidal
ARMUNIA	CEIP Padre Manjon
PONFERRADA	CEIP Peñalba
LEÓN	CEIP Quevedo
LEÓN	CEIP San Claudio
LEÓN	CEIP San Isidoro

CVE: BOCCL-11-005772

LOCALIDAD	CENTRO
LA BAÑEZA	CEIP San José de Calasanz
CIÑERA	CEIP San Miguel Arcangel
VILLAMANÍN	CEIP Santa Mª Arbás
LA BAÑEZA	CEIP Teleno
TROBAJO DEL CAMINO	CEIP Trepalio
NAVATEJERA	CEIP Villa Romana
CACABELOS	CEIP Virgen de la Quinta Angustia
TORAL DE GUZMANES	CRA Vega del Esla
BEMBIBRE	IES Alvaro Yañez
LEÓN	IES Antonio García Bellido
LEÓN	IES Eras de Renueva
LEÓN	IES Padre Isla
S. AND. DEL RABANEDO	IES San Andrés
PONFERRADA	IES Virgen de la Encina
PALENCIA	CC Colegio Divino Maestro
PAREDES DE NAVA	CEIP Alonso Berruguete
PALENCIA	CEIP Ave María
PALENCIA	CEIP Blas Sierra
PALENCIA	CEIP Ciudad de Buenos Aires
VENTA DE BAÑOS	CEIP El Cruce De Castilla
GUARDO	CEIP El Otero
TORQUEMADA	CEIP Héroes de la Independencia
PALENCIA	CEIP Juan Mena de la Cruz
PALENCIA	CEIP Marqués de Santillana
PALENCIA	CEIP Modesto Lafuente
PALENCIA	CEIP Pan y Guindas
PALENCIA	IES Alonso Berruguete
GUARDO	IES Guardo
PALENCIA	IES Victorio Macho

CVE: BOCCL-11-005772

LOCALIDAD	CENTRO
SALAMANCA	CC Pizarrales
SALAMANCA	CEIP Alfonso X
CIUDAD RODRIGO	CEIP Arrabal del Puente
SALAMANCA	CEIP Beatriz Galindo
SALAMANCA	CEIP Buenos Aires Gabriel Martín
SALAMANCA	CEIP Gran Capitán
SALAMANCA	CEIP José Herrero
SALAMANCA	CEIP Juan del Enzina
SALAMANCA	CEIP Lazarillo de Tormes
SALAMANCA	CEIP León Felipe
PEÑARANDA BRACAMONTE	CEIP Miguel De Unamuno
STA. MARTA DE TORMES	CEIP Miguel Hernandez
SALAMANCA	CEIP Nicolás Rodriguez Aniceto
SALAMANCA	CEIP Ntra. Sra. de Asunción
SALAMANCA	IES Fernando de Rojas
SANTA MARTA DE TORMES	IES Gonzalo Torrente Ballester
SALAMANCA	IES Mateo Hernandez
LUMBRALES	IES Tierras de Abadengo
SALAMANCA	IES Torres Villarroel
SALAMANCA	IES Venancio Blanco
BOCEGUILLAS	CEIP Cardenal Cisneros
SEGOVIA	CEIP Carlos de Lecea
SEGOVIA	CEIP Martin Chico
CUELLAR	CEIP San Gil
SEGOVIA	CEIP Santa Eulalia
RIAZA	CRA Riaza
SEGOVIA	IES Andres Laguna
SEGOVIA	IES Francisco Giner de los Rios
SEGOVIA	IES La Albuera

CVE: BOCCL-11-005772

LOCALIDAD	CENTRO
SEGOVIA	IES María Moliner
CUELLAR	IES Marqués de Lozoya
ALMAZAN	CEIP Diego Láinez
SORIA	CEIP Fuente del Rey
SORIA	CEIP Infantes de Lara
SORIA	CEIP La Arboleda
SORIA	CEIP Las Pedrizas
SORIA	CEIP Numancia
OLVEGA	CEIP Virgen de Olmacedo
ARCOS DE JALON	CRA El Jalón
SAN PEDRO MANRIQUE	CRA Tierras Altas
SORIA	IES Antonio Machado
SORIA	IES Castilla
ALMAZAN	IES Gaya Nuño
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	IES La Rambla
AGREDA	IES Margarita de Fuenmayor
SORIA	IES Politécnico
BURGO DE OSMA	IES Santa Catalina
SORIA	IES Virgen del Espino
VALLADOLID	CC Lestonnac
VALLADOLID	CC San Viator
VALLADOLID	CC Santa María Micaela
ISCAR	CEIP Alvar Fáñez
VALLADOLID	CEIP Antonio Allúe Morer
VALLADOLID	CEIP Cristóbal Colón
VALLADOLID	CEIP Francisco Giner de los Ríos
VALLADOLID	CEIP Gabriel y Galán
VALLADOLID	CEIP Jorge Guillen
VALLADOLID	CEIP José Zorrilla

CVE: BOCCL-11-005772

LOCALIDAD	CENTRO
VALLADOLID	CEIP Miguel Hernández
VALLADOLID	CEIP Miguel Iscar
VALLADOLID	CEIP San Fernando
MAYORGA	CEIP San Francisco
VALLADOLID	IES Antonio Tovar
VALLADOLID	IES Arca Real
PEÑAFIEL	IES Conde Lucanor
VALLADOLID	IES Diego de Praves
MEDINA DEL CAMPO	IES Emperador Carlos
VALLADOLID	IES Galileo
TORDESILLAS	IES Juana I De Castilla
VALLADOLID	IES La Merced
VALLADOLID	IES Leopoldo Cano
PORTILLO	IES Pío del Río Hortega
VALLADOLID	IES Ramón y Cajal
TUDELA DE DUERO	IES Rio Duero
ISCAR	IES Santo Tomas de Aquino
VALLADOLID	IES Zorrilla
MOJADOS	IESo Ribera de Cega
ZAMORA	CEIP Alejandro Casona
TORO	CEIP Hospital De La Cruz
ZAMORA	CEIP La Hispanidad
ZAMORA	CEIP La Villarina
ZAMORA	CEIP Miguel de Cervantes
ZAMORA	CEIP Ntra Sra. de la Candelaria
BENAVENTE	CEIP San Isidro
ZAMORA	CEIP Sancho II
TORO	CEIP Virgen del Canto
ZAMORA	IES Alfonso IX

CVE: BOCCL-11-005772

LOCALIDAD	CENTRO
TORO	IES González Allende
ZAMORA	IES La Vaguada
BENAVENTE	IES León Felipe
BENAVENTE	IES Los Sauces
VILLALPANDO	IES Tierra de Campos
BENAVENTE	IESo Los Salados

En relación con los programas o acciones que se desarrollan en cada centro, estos deben seleccionar las actividades palanca del Catálogo de actividades Palanca Proa+. Una actividad palanca (AP) es aquella iniciativa que implementa un centro educativo para dinamizar un proceso de transformación global. Para conseguir el objetivo del programa, PROA+ establece unas estrategias que afectan a diferentes agentes o ámbitos: a la diversidad del alumnado, a las actitudes en el centro de educación, a los procesos de enseñanza- aprendizaje y a la gobernanza del centro de educación:

- Estrategia 1 (El) Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad.
- Estrategia 2 (E2) Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.
- Estrategia 3 (E3) Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales).
- Estrategia 4 (E4) Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje.
- Estrategia 5 (E5) Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales (condición necesaria que afecta a todas las actividades).

Estas Estrategias (E) se subdividen en Bloques de actividades (BA) que agrupan de forma más precisa las Actividades palanca (AP) que pueden ponerse en marcha. A continuación, se muestra el listado de Actividades palanca (AP) desarrolladas por los centros de la Comunidad en el curso 2022/2023:

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ACTIVIDADES PALANCA				
	E1	E2	E3	E4	E5
CEIP CERVANTES		230-233	308		
CEIP JUAN LUIS VIVES	103	208-230-233			501-550-551
CEIP MORENO ESPINOSA	102	230			550-551
CEIP TOROS DE GUISANDO	103	202-209-230			
CRA VALDELAVÍA	101	208	301-305	403	501-550-551
IES ALONSO DE MADRIGAL		230	302		
IES CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ		230	301		550-551
IES ISABEL DE CASTILLA	102	201-209-230			501-502-550-551
IES JL LOPEZ DE ARANGUREN		202-260	301		
IES MARIA DE CORDOBA	101	233	307	405	501-580
IES VASCO DE LA ZARZA	102	209-230	305	402	501
COLEGIO SAN PEDRO Y SAN FELICES		230-233			550
CEIP ANDUVA		201-230			550
CEIP FRANCISCO DE VITORIA		201-230-260			
CEIP ISABEL DE BASILEA	102	230	309		501-551
CEIP LAS CANDELAS		230			550
CEIP LAS MATILLAS		230	309		550
CEIP REY WAMBA		234-260		402	580
CEIP SANTA CATALINA		230			
CRA CARDENAL CISNEROS		209-230	308		550
CRA MONTEARLANZA		230			
IES CARDENAL LOPEZ MENDOZA	102	230			501-550-551
IES CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	102	201-230	301		501-550-551
IES DIEGO DE SILOE		201-204-230	301		501
IES DIEGO MARIN AGUILERA		203-230	304		501-550-551
IES JUAN M. EL EMPECINADO		230	301		
IES LA BUREBA		201-230	301		501-550
IES MERINDADES DE CASTILLA	102	201-204-230			501-550-551
IES VALLE DE ARLANZA		230-233		401	550
CC CHAMPAGNAT MARISTAS	102	208-232	307		501-551
CCEI HOGAR DE LA ESPERANZA		208-230	301	402	501-550-551

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ACTIVIDADES PALANCA				
	E1	E2	E3	E4	E5
CEIP ANTONIO VALBUENA	101	230			501-550-551
CEIP BERNARDINO PÉREZ		230			550-551
CEIP GUMERSINDO AZCÁRATE	103	260	301	407	501-550-551
CEIP JAVIER		208-231			
CEIP LOPE DE VEGA		230-233-260		401	551
CEIP MENÉNDEZ PIDAL		201-208-230	301		551
CEIP PADRE MANJON	101	201	308	403	501-551
CEIP PEÑALBA		230			550-551
CEIP QUEVEDO	102	201-205-208-230-233	301-304		501
CEIP SAN CLAUDIO		202-233	301		550-551
CEIP SAN ISIDORO	102	231-260		403-405	501
CEIP SAN JOSE DE CALASANZ		209-230	308		550
CEIP SAN MIGUEL ARCANGEL	101	230	307		560
CEIP SANTA Mª ARBÁS	102	208-260-261-230			501-550-551
CEIP TELENO		230-233-235			551
CEIP TREPALIO		230			
CEIP VILLA ROMANA		230			
CEIP VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA	103	230	304		501-502-551-580
CRA VEGA DEL ESLA	103	260	307		551
IES ALVARO YAÑEZ		230			
IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO		230	309	403-405	
IES ERAS DE RENUEVA	102	201-230			
IES PADRE ISLA		230			
IES SAN ANDRÉS	101	201-230	301	404	505
IES VIRGEN DE LA ENCINA		203-230	303		551
CC COLEGIO DIVINO MAESTRO	103	208-230			550
CEIP ALONSO BERRUGUETE		205-230	301		
CEIP AVE MARIA		203-230-233			551
CEIP BLAS SIERRA		209-230		402	550-551
CEIP CIUDAD DE BUENOS AIRES		230-233-260	304	402	501
CEIP EL CRUCE DE CASTILLA	101	208-230	305		550
CEIP EL OTERO		230		402	
CEIP HEROES DE LA INDEPENCIA	103	230-231		407	
CEIP JUAN MENA DE LA CRUZ		208-232-233-261			550-551
CEIP MARQUES DE SANTILLANA		208-230-261	309		550
CEIP MODESTO LAFUENTE	103	208-230-260	301		551
CEIP PAN Y GUINDAS	103	209-230			
IES ALONSO BERRUGUETE		205-230	301		

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ACTIVIDADES PALANCA				
	E1	E2	E3	E4	E5
IES GUARDO		230	301		550
IES VICTORIO MACHO		230			580
CC PIZARRALES		208-230-234			501
CEIP ALFONSO X		201-203-208-230			
CEIP ARRABAL DEL PUENTE		201-203-230	305	403	501-551
CEIP BEATRIZ GALINDO		208-230	307		
CEIP BUENOS AIRES GABRIEL MARTÍN		230-231-232	307-308		501
CEIP GRAN CAPITAN	102	230			501-502-550
CEIP JOSE HERRERO	101	230	304		
CEIP JUAN DEL ENZINA		261	307		551
CEIP LAZARILLO DE TORMES		230			580
CEIP LEON FELIPE		230			550
CEIP MIGUEL DE UNAMUNO	102	230-232-233			501-504-550-551
CEIP MIGUEL HERNANDEZ		230-231			
CEIP NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO	101	203-230			501-550-551
CEIP NUESTRA SEÑORA DE ASUNCIÓN		208-213-231			501
IES FERNANDO DE ROJAS	102	230			501-550-551
IES GONZALO TORRENTE BALLESTER		202-230			
IES MATEO HERNANDEZ		230			550
IES TIERRAS DE ABADENGO		204-233			550
IES TORRES VILLARROEL		201-202-230			
IES VENANCIO BLANCO	101	201-230			501-550-551
CEIP CARDENAL CISNEROS	102	230-233-235		401	501-550-551
CEIP CARLOS DE LECEA		230-233		407	550
CEIP MARTIN CHICO		230		403	
CEIP SAN GIL		230			
CEIP SANTA EULALIA	103	230-232	305		501-550-551
CRA RIAZA	102	208-230		402-404	501-550
IES ANDRES LAGUNA	102	201-230			
IES GINER DE LOS RÍOS		203-230			551
IES LA ALBUERA	102	204-230	301		550
IES MARIA MOLINER	102	230-231	308		501-550-551
IES MARQUES DE LOZOYA		201-230			
CEIP DIEGO LAINEZ	102	230			501-550-551
CEIP FUENTE DEL REY		230-260			
CEIP INFANTES DE LARA	102	230			501-550-551-580

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ACTIVIDADES PALANCA				
	E1	E2	E3	E4	E5
CEIP LA ARBOLEDA		230			
CEIP LAS PEDRIZAS		230			550
CEIP NUMANCIA	102	230			501-550-551
CEIP VIRGEN DE OLMACEDO		230			
CRA EL JALON		230			550
CRA TIERRAS ALTAS		230			
IES ANTONIO MACHADO	102	230			501-550-551
IES CASTILLA		230			551
IES GAYA NUÑO		230			551
IES LA RAMBLA	102	230			501-550-551
IES MARGARITA DE FUENMAYOR		230			
IES POLITECNICO	102	230			501-550-551
IES SANTA CATALINA	102	230			501-550-551
IES VIRGEN DEL ESPINO		230			
CC LESTONNAC	102	204-231	303	401	501
CC SAN VIATOR		230-203		403-404	
CC SANTA MARIA MICAELA	102	203-261	306		501-503
CEIP ALVAR FAÑEZ	103	208-209-230-233	305-307-308	402	501-550-551
CEIP ANTONIO ALLUE MORER		230	307	402-407	
CEIP CRISTOBAL	101-102	201-208-234	307	402-407	501-550-551
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	102	232-260-261			501-550-551
CEIP GABRIEL Y GALAN		201-208-231	301-308		501-550
CEIP JORGE GUILLEN		233	304		551
CEIP JOSE ZORRILLA	102	208-260	305-308	401	501
CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ		230			501
CEIP MIGUEL ISCAR		233-234	307	407	501-551
CEIP SAN FERNANDO		233	305		501-550-551
CEIP SAN FRANCISCO		201-206-208	307		501-550-580
IES ANTONIO TOVAR		230-260	301		
IES ARCA REAL	101	201-230			501-550-551
IES CONDE LUCANOR	102	230-233	301		551
IES DIEGO DE PRAVES	102	202-230			501-550-551
IES EMPERADOR CARLOS	102	230			501-550-551
IES GALILEO		203-230-260	304		
IES JUANA I DE CASTILLA	101	230-260	301		501-550-551
IES LA MERCED	102	206-230			
IES LEOPOLDO CANO		230-231-235		404	501
IES PIO DEL RIO HORTEGA	102	201-230	301		501-550

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ACTIVIDADES PALANCA				
	E1	E2	E3	E4	E5
IES RAMON Y CAJAL	101	202-230			501-550-551
IES RIO DUERO		230			
IES SANTO TOMAS DE AQUINO		201-230	301		
IES ZORRILLA	101	201-230	301		501-550-551
IESO RIBERA DE CEGA	102	201-230			501-550-551
CEIP ALEJANDRO CASONA		203-230		401	501-580
CEIP HOSPITAL DE LA CRUZ	102	201-230			
CEIP LA HISPANIDAD		231-232-233-261	307		
CEIP LA VILLARINA	103	232-233			580
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	101	201-208-232			501-550-551
CEIP NTRA SRA. DE LA CANDELARIA		230			
CEIP SAN ISIDRO		231-233			550-551
CEIP SANCHO II		230			550
CEIP VIRGEN DEL CANTO	101	201-230			550-551
IES ALFONSO IX		209-213-230			
IES GONZALEZ ALLENDE		230			550
IES LA VAGUADA	103	203-204-230	301-308		501-550-551
IES LEON FELIPE		201-230	301	401	501-551
IES LOS SAUCES	101	230			501-504-550-551
IES TIERRA DE CAMPOS		203-209-230-233	301	404	501-550
IESO LOS SALADOS		209-230			550

Por último, está previsto destinar a cada centro los siguientes importes en el curso escolar 2022-2023:

CENTRO	ASIGNACIÓN
IES ALONSO DE MADRIGAL	1.000,00 €
IES ISABEL DE CASTILLA	6.200,00 €
IES VASCO DE LA ZARZA	1.500,00 €
CEIP CERVANTES	2.700,00 €
CEIP JUAN LUIS VIVES	5.000,00 €
CEIP MORENO ESPINOSA	2.900,00 €
CEIP TOROS DE GUISANDO	2.600,00 €
IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	4.700,00 €

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ASIGNACIÓN
CEIP CRA VALDELAVÍA	6.700,00 €
IES MARÍA DE CÓRDOBA	5.300,00 €
IES JOSÉ LUIS L. ARANGUREN	1.500,00 €
IES CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	1.500,00 €
CEIP LAS MATILLAS	1.500,00 €
CEIP FRANCISCO DE VITORIA	1.500,00 €
CEIP ISABEL DE BASILEA (MARCELIANO)	1.500,00 €
CEIP LAS CANDELAS (RODRIGO VALCARCE)	1.500,00 €
IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	1.500,00 €
IES MERINDADES DE CASTILLA	4.000,00 €
IES JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	1.100,00 €
IES VALLE DEL ARLANZA	1.500,00 €
CEIP SANTA CATALINA	1.500,00 €
IES LA BUREBA	1.500,00 €
CEIP ANDUVA	1.500,00 €
IES DIEGO MARÍN AGUILERA	1.500,00 €
IES DIEGO DE SILOÉ	1.500,00 €
CEIP CRA CARDENAL CISNEROS	1.500,00 €
CEIP CRA MONTEARLANZA	1.500,00 €
CEIP REY WAMBA	1.500,00 €
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	1.800,00 €
CEIP MENÉNDEZ PIDAL	1.500,00 €
CEIP VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA	3.000,00 €
CEIP LOPE DE VEGA	3.000,00 €
CEIP PADRE MANJÓN	5.100,00 €
IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO	3.900,00 €
CEIP BERNARDINO PEREZ	3.900,00 €
CEIP SAN ISIDORO	4.000,00 €

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ASIGNACIÓN
CEIP SAN CLAUDIO	1.500,00 €
CEIP JAVIER	1.500,00 €
CEIP QUEVEDO	1.500,00 €
IES PADRE ISLA	800,00 €
IES VIRGEN DE LA ENCINA	1.500,00 €
CEIP SANTA MARÍA DE ARBAS	4.500,00 €
CEIP TREPALIO	900,00 €
IES ÁLVARO YÁÑEZ	2.100,00 €
CEIP ANTONIO DE VALBUENA	1.500,00 €
CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL	2.400,00 €
CEIP PEÑALBA	1.500,00 €
IES SAN ANDRÉS	3.400,00 €
CEIP TELENO	2.400,00 €
CEIP GUMERSINDO AZCÁRATE	6.100,00 €
IES ERAS DE RENUEVA	1.300,00 €
CEIP CRA VEGA DEL ESLA	3.000,00 €
CEIP VILLA ROMANA	1.200,00 €
CEIP EL CRUCE DE CASTILLA	2.300,00 €
CEIP EL OTERO	2.500,00 €
CEIP BLAS SIERRA	5.000,00 €
CEIP MODESTO LAFUENTE	4.800,00 €
CEIP JUAN MENA DE LA CRUZ	4.500,00 €
CEIP MARQUÉS DE SANTILLANA	4.600,00 €
CEIP AVE MARÍA	2.500,00 €
IES ALONSO BERRUGUETE	2.400,00 €
CEIP ALONSO BERRUGUETE	4.800,00 €
CEIP HÉROES DE LA INDEPENDENCIA	4.000,00 €
CEIP CIUDAD DE BUENOS AIRES	9.800,00 €

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ASIGNACIÓN
IES VICTORIO MACHO	1.600,00 €
CEIP PAN Y GUINDAS	4.700,00 €
IES GUARDO	1.400,00 €
CEIP ARRABAL DEL PUENTE	3.000,00 €
CEIP MIGUEL DE UNAMUNO	4.100,00 €
CEIP NUESTRA SEÑORA DE ASUNCIÓN	4.600,00 €
CEIP ALFONSO X EL SABIO	8.900,00 €
CEIP JUAN DEL ENZINA	11.400,00 €
CEIP BEATRIZ GALINDO	3.000,00 €
CEIP LAZARILLO DE TORMES	2.900,00 €
CEIP NICOLÁS RODRÍGUEZ ANICETO	1.500,00 €
IES TORRES VILLARROEL	1.500,00 €
IES MATEO HERNÁNDEZ	3.000,00 €
CEIP GRAN CAPITÁN	2.000,00 €
CEIP JOSÉ HERRERO	1.400,00 €
IES FERNANDO DE ROJAS	2.900,00 €
CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	1.300,00 €
CEIP LEÓN FELIPE	1.500,00 €
CEIP BUENOS AIRES / GABRIEL MARTÍN	4.500,00 €
IES VENANCIO BLANCO	3.400,00 €
IES G. TORRENTE BALLESTER	1.000,00 €
IES TIERRAS DE ABADENGO	1.500,00 €
CEIP CARDENAL CISNEROS	7.100,00 €
IES MARQUÉS DE LOZOYA	3.100,00 €
CEIP MARTÍN CHICO	2.400,00 €
CEIP SANTA EULALIA	6.100,00 €
IES ANDRÉS LAGUNA	3.300,00 €
IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	3.100,00 €

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ASIGNACIÓN
IES MARÍA MOLINER	5.400,00 €
IES LA ALBUERA	3.800,00 €
CEIP SAN GIL	3.100,00 €
CEIP CARLOS DE LECEA	4.400,00 €
CEIP CRA DE RIAZA	4.800,00 €
CEIP DIEGO LAINEZ	1.500,00 €
CEIP VIRGEN DE OLMACEDO	1.200,00 €
CEIP NUMANCIA	1.500,00 €
IES ANTONIO MACHADO	3.000,00 €
IES CASTILLA	1.100,00 €
CEIP LAS PEDRIZAS	1.500,00 €
IES POLITÉCNICO	1.500,00 €
IES VIRGEN DEL ESPINO	2.200,00 €
CEIP LA ARBOLEDA	1.500,00 €
IES GAYA NUÑO	1.500,00 €
CEIP FUENTE DEL REY	1.500,00 €
CEIP INFANTES DE LARA	1.500,00 €
IES MARGARITA DE FUENMAYOR	1.400,00 €
IES LA RAMBLA	1.500,00 €
CEIP CRA EL JALÓN	1.500,00 €
IES SANTA CATALINA	3.000,00 €
CEIP CRA TIERRAS ALTAS	1.500,00 €
CEIP ÁLVAR FÁÑEZ	13.850,00 €
CEIP SAN FRANCISCO	4.500,00 €
IES EMPERADOR CARLOS	1.500,00 €
IES PÍO DEL RÍO HORTEGA	1.500,00 €
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	15.350,00 €
CEIP GABRIEL Y GALÁN	7.900,00 €

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ASIGNACIÓN
CEIP JOSÉ ZORRILLA	10.800,00 €
CEIP MIGUEL ÍSCAR	11.400,00 €
CEIP SAN FERNANDO	3.000,00 €
CEIP ANTONIO ALLÚE MORER	14.400,00 €
IES LEOPOLDO CANO	2.500,00 €
IES ZORRILLA	4.000,00 €
IES LA MERCED	1.800,00 €
IES GALILEO	3.800,00 €
IES RAMÓN Y CAJAL	3.000,00 €
CEIP JORGE GUILLÉN	1.500,00 €
IES ANTONIO TOVAR	1.700,00 €
CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	4.200,00 €
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	6.700,00 €
IES ARCA REAL	3.900,00 €
IES RÍO DUERO	700,00 €
IES DIEGO DE PRAVES	1.500,00 €
IES CONDE LUCANOR	3.000,00 €
IES JUANA I DE CASTILLA	1.500,00 €
IES SANTO TOMÁS DE AQUINO	1.500,00 €
IESO RIBERA DEL CEGA	1.500,00 €
IES LOS SAUCES	1.500,00 €
IES LEÓN FELIPE	3.600,00 €
IES GONZÁLEZ ALLENDE	1.400,00 €
CEIP LA HISPANIDAD	5.500,00 €
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	900,00 €
CEIP LA VILLARINA	7.800,00 €
IES ALFONSO IX	1.500,00 €
CEIP SANCHO II	900,00 €

CVE: BOCCL-11-005772

CENTRO	ASIGNACIÓN
CEIP HOSPITAL DE LA CRUZ	1.900,00 €
IES LA VAGUADA	4.900,00 €
CEIP VIRGEN DEL CANTO	1.500,00 €
CEIP ALEJANDRO CASONA	1.500,00 €
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	3.000,00 €
CEIP SAN ISIDRO	5.100,00 €
IES TIERRA DE CAMPOS	4.700,00 €
IESO LOS SALADOS	3.000,00 €

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001551-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centro educativo Pablo Picasso, de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), y su conversión de centro de Educación Infantil y Primaria en centro de Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101551, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conversión del CEIP “Pablo Picasso” de Carbajosa de la Sagrada en un CEO.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101551, se manifiesta lo siguiente:

En el CEIP “Pablo Picasso” de Carbajosa de la Sagrada, en el próximo curso, se impartirá el primer curso de ESO; para llevar a cabo esta escolarización, ya se han ofertado 103 vacantes en el proceso de admisión (igual número que alumnos hay en 6.º de Primaria), habiendo recibido las familias el modelo de solicitud pregrabada con esta opción.

Así, se están acondicionando los espacios necesarios para contar con cuatro aulas, para el servicio de comedor con zona de preparación de comida y un taller de tecnología; las aulas contaran con el material digital preciso, todo ello para garantizar la máxima calidad de la educación. En consecuencia, todos los alumnos de este municipio que están cursando 6.º de Primaria tendrán la oportunidad, si así lo desean, de continuar cursando sus estudios de 1.º de la ESO en su localidad. Ello va a permitir contrastar cuantos estudiantes optan por continuar la etapa de secundaria en Carbajosa de la Sagrada.

CVE: BOCCL-11-005773

Continuando con este proceso, para el curso 2024/2025 se ofertará el segundo curso de educación secundaria obligatoria, siempre que exista demanda por parte de las familias, en cuyo caso se ampliarán los espacios del centro para dar cabida a todos los alumnos.

Por otra parte, desde la Dirección General de Recursos Humanos se facilitará el profesorado que sea necesario.

Por último, sin perjuicio de que en un futuro se estudie y planifique la posibilidad de construir un nuevo centro, en estos momentos la Consejería está inmersa en el proceso detallado anteriormente para el curso 2023-2024.

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001552-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a obras de rehabilitación de las viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101552 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de rehabilitación de las viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Las obras de rehabilitación de 12 viviendas de camineros en Peñaranda de Bracamonte fueron adjudicadas a la empresa CHR Europa Gestión y Construcción S.L., con la que se firmó el contrato con fecha 22 de junio de 2022 que se resolvió en fecha 9 de enero de 2023 por incumplimiento de la empresa, incautándose el aval depositado.

Con posterioridad, las obras se han adjudicado a la empresa BIC Restauración y Conservación, S.L., con la que se ha firmado el contrato con fecha 6 de marzo de 2023, cuya cláusula tercera establece que las obras finalizarán en diciembre de 2023.

Valladolid, 12 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001553-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a promoción y financiación por la Junta de Castilla y León de los "Encuentros eleusinos" en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./11001553, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversas cuestiones sobre promoción de la reunión de los "encuentros eleusinos", que se organiza en Ávila.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León tiene entre sus fines apoyar y desarrollar iniciativas de interés para el sector turístico y cultural que contribuyan a la difusión de la Comunidad como destino turístico.

Con esta finalidad promocional, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León ha contratado la reserva de salas y espacios en el Albergue "Casa Natal de Santa Teresa", ubicado en el entorno conventual de los carmelitas descalzos en la ciudad de Ávila, para el XXXVII Encuentro Eleusino del 24 al 26 de marzo de 2023, abonando a la entidad "Padres Carmelitas Descalzos" el importe total de 1 580,00 €.

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001554-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Rubén Illera Redón, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a Plan Funcional del Complejo Asistencial Universitario de León para la ampliación de espacios destinados a la atención de pacientes críticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101554, formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Puente Alcaraz, D.ª Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón y D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan Funcional del Complejo Asistencial Universitario de León para la ampliación de espacios destinados a la atención de pacientes críticos.

De conformidad con lo informado en sede parlamentaria ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, celebrado con fecha 29 de noviembre de 2022, en respuesta a una pregunta oral realizada por otro grupo parlamentario, la reforma y ampliación de la UCI del Complejo Asistencial Universitario de León va a suponer una mejora en la dotación de camas de cuidados intensivos, pasando de las 16 actuales a 28, al tiempo que la nueva Unidad de Reanimación del Hospital pasará de las 12 camas actuales a 16.

Se trata de una actuación compleja que supone la ampliación de espacios en un edificio en funcionamiento y con todos los espacios asistenciales ocupados, lo que obliga a reubicar espacios en diferentes zonas del hospital y, por tanto, implica alterar el modo de trabajo en el centro, por lo que se han estudiado las distintas opciones y se ha optado por una solución que supone evitar traslados fuera del edificio hospitalario actual, permitiendo reubicar la Unidad de Reanimación en la misma planta en la que se

CVE: BOCCL-11-005776

localiza actualmente en el edificio anexo que ahora ocupan las consultas que, a su vez, se desplazan a un espacio sin construir que se encuentra en la planta cero de dicho edificio.

El Plan Funcional de la actuación fue aprobado mediante Resolución del Gerente Regional de Salud, de 30 noviembre 2022, y en la actualidad se están redactando los documentos necesarios para la licitación del procedimiento abierto para la contratación de la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, así como la Dirección de Obra y Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001555-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a empresas que prestan los servicios de transporte sanitario en las provincias de la Comunidad y a la cantidad económica que perciben mensualmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101555, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D. Luis Briones Martínez y D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a empresas que prestan los servicios de transporte sanitario en las provincias de la Comunidad.

Sin perjuicio de que el contrato del servicio de transporte sanitario terrestre haya finalizado su vigencia el día 30 de junio de 2022, sin posibilidad de formalizar más prórrogas, para las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Segovia y Soria, el servicio se ha seguido prestando por los adjudicatarios de dicho contrato, con los mismos recursos con los que venía prestándose y con todas las garantías para los pacientes, percibiendo dichos adjudicatarios las cuantías correspondientes a la prestación realizada, hasta que se inicie la ejecución del nuevo contrato.

Para las provincias de Valladolid y Burgos, desde el 1 de febrero de 2022 hasta 31 de enero de 2023, se ha seguido prestando el servicio de transporte sanitario terrestre conforme a los contratos en vigor, percibiendo los adjudicatarios de los mismos las cantidades establecidas en dichos contratos.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001557-02. Pág. 17479

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001557-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, producción de agua caliente sanitaria, climatización y renovación de aire en el Hospital de Salamanca y en el Hospital Virgen de la Vega, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101557, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Rosa María Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones en el Hospital de Salamanca y en el Hospital Virgen de la Vega, de Salamanca.

En respuesta a las cuestiones planteadas, se informa, en primer lugar, que el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), aprobado el 20 de julio de 2007 por el Real Decreto 1027/2007, establece que el mantenimiento de las instalaciones de calefacción, producción de agua caliente sanitaria (ACS), climatización y renovación de aire se realizará por una empresa mantenedora, debidamente habilitada ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

El motivo de inicio del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, producción de ACS, climatización y renovación de aire en el Hospital de Salamanca y en el Hospital Virgen de la Vega, consta en la memoria justificativa del procedimiento de contratación, a la que se puede acceder a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con número de expediente 2022-0-34:

CVE: BOCCL-11-005778

https://contrataciondelestado,es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=QZIHhsfYr14BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

En todo caso, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, mediante la tramitación de la contratación de este servicio pretende, en cumplimiento de la normativa vigente, dar una prestación adecuada, eficaz, equitativa y eficiente del servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas, de modo que el funcionamiento de las instalaciones y sistemas sea seguro y adecuado, garantizando el mejor estado de conservación de todos sus elementos, sin que implique ninguna alteración de las condiciones laborales de la plantilla actual.

Según consta en la referida Plataforma de Contratación del Sector Público, por cuestiones técnicas, con fecha 29 de marzo de 2023, la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca ha desistido del procedimiento de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001558-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Ángel Hernández Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cambios de titular de los servicios de transporte colectivo de viajeros así como de los bonos mensuales expedidos en relación con el convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Madrid y de Castilla y León sobre esos servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1558, formulada por D.ª Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León, para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, y Madrid.

En contestación a la pregunta escrita n.º 1558 por la que se solicita determinada información referente al convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia y Madrid; se informa de lo siguiente:

1. Relación de los cambios de titular de los servicios de transporte y acuerdo de compensaciones.

Mediante resolución de 14 de diciembre de 2022 del Director General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se autorizó el cambio de empresa concesionaria del servicio público de titularidad estatal de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Segovia,

CVE: BOCCL-11-005779

con prolongación a Melgar de Fernamental (Burgos), como consecuencia de la absorción de la empresa Llorente Bus, S.L., por parte de Avanza Movilidad Integral S.L.U., quien queda subrogada en sus derechos y obligaciones.

En 2018 se firmaron con cada uno de los operadores (Llorente Bus, S.L., RJ Autocares, S.L., y La Veloz S.A) las adendas al convenio de colaboración (acuerdo de compensación).

En 2022 se firmaron con cada operador (Avanza Movilidad Integral S.L.U., RJ Autocares, S.L., y La Veloz S.A) las adendas al convenio de colaboración con motivo de la prórroga de su duración hasta el 28 de septiembre de 2026.

2. Número total de abonos mensuales expedidos por los operadores de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Especificando: tipo de abono, precio con y sin bonificación, operador que presta el servicio de transporte y trayecto.

En atención al contenido de la información solicitada en este punto, se da respuesta a la misma en los PDF que se adjuntan.

Valladolid, 12 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: María González Corral.

CVE: BOCCL-11-005779

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Precio sin bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2018	Segovia-Madrid	Normal	80,00 €	133,65 €	Llorente Bus, S.L.									188	450	396	483	1.517
		Normal FN1	64,00 €	106,92 €	Llorente Bus, S.L.									9	25	19	22	75
		Normal FN2	40,00 €	66,83 €	Llorente Bus, S.L.										3	2	1	6
		Normal	105,00 €	249,82 €	La Sepulvedana	265	363	408	331	397	398	358	261	96	6			2.883
		Normal FN1	84,00 €	199,86 €	La Sepulvedana	13	18	20	12	17	17	15	10					122
		Normal FN2	52,50 €	124,91 €	La Sepulvedana								1					1
		Joven	30,00 €	133,65 €	Llorente Bus, S.L.									78	707	683	744	2.212
		Joven FN1	24,00 €	106,92 €	Llorente Bus, S.L.									10	101	101	110	322
		Joven FN2	15,00 €	66,83 €	Llorente Bus, S.L.										17	17	19	53
		Joven	40,00 €	203,68 €	La Sepulvedana	576	773	829	727	806	725	517	182	34	3			5.172
		Joven FN1	32,00 €	162,94 €	La Sepulvedana	70	109	116	92	114	110	74	25					710
		Joven FN2	20,00 €	101,84 €	La Sepulvedana	19	23	23	20	22	21	14	5					147
	Revenga-Madrid	Normal	71,25 €	121,77 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal FN1	57,00 €	97,42 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal FN2	35,63 €	60,89 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal	95,00 €	230,42 €	La Sepulvedana				1	1								2
		Normal FN1	76,00 €	184,34 €	La Sepulvedana													0
		Normal FN2	47,50 €	115,21 €	La Sepulvedana													0
		Joven	30,00 €	121,77 €	Llorente Bus, S.L.										1	1	1	3
		Joven FN1	24,00 €	97,42 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Joven FN2	15,00 €	60,89 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Joven	40,00 €	187,23 €	La Sepulvedana													0
		Joven FN1	32,00 €	149,78 €	La Sepulvedana													0
		Joven FN2	20,00 €	93,62 €	La Sepulvedana													0
	Ortigosa del Monte-Madrid	Normal	63,75 €	109,56 €	Llorente Bus, S.L.									1	2	3	2	8
		Normal FN1	51,00 €	87,65 €	Llorente Bus, S.L.										1	2		3
		Normal FN2	31,88 €	54,78 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal	85,00 €	211,99 €	La Sepulvedana	3	3	4	2	4	3	2	2	2			2	27
		Normal FN1	68,00 €	169,59 €	La Sepulvedana					1	1		1					3
		Normal FN2	42,50 €	106,00 €	La Sepulvedana													0
		Joven	30,00 €	109,56 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Joven FN1	24,00 €	87,65 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Joven FN2	15,00 €	54,78 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Joven	40,00 €	169,86 €	La Sepulvedana													0
		Joven FN1	32,00 €	135,89 €	La Sepulvedana													0
		Joven FN2	20,00 €	84,93 €	La Sepulvedana													0
	Otero de Herreros-Madrid	Normal	60,75 €	102,63 €	Llorente Bus, S.L.									7	9	7	9	32
		Normal FN1	48,60 €	82,10 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal FN2	30,38 €	51,32 €	Llorente Bus, S.L.										1	1	1	3
		Normal	81,00 €	202,72 €	La Sepulvedana	5	7	9	7	10	9	6	6	1				60
		Normal FN1	64,80 €	162,18 €	La Sepulvedana													0
		Normal FN2	40,50 €	101,36 €	La Sepulvedana		1	1		1	1							4
		Joven	22,50 €	102,63 €	Llorente Bus, S.L.									2	4	3	4	13
		Joven FN1	16,00 €	82,10 €	Llorente Bus, S.L.									3				3
		Joven FN2	11,25 €	51,32 €	Llorente Bus, S.L.										1	1	1	3
		Joven	30,00 €	164,07 €	La Sepulvedana	9	9	8	4	7	7	4	2	2				52
		Joven FN1	24,00 €	131,26 €	La Sepulvedana													0
		Joven FN2	15,00 €	82,04 €	La Sepulvedana	1	2	2	2	2	2	1						12
	Los Angeles de San Rafael-Madrid	Normal	57,00 €	97,35 €	Llorente Bus, S.L.									14	22	24	26	86
		Normal FN1	45,60 €	77,88 €	Llorente Bus, S.L.									1	2	3	2	8
		Normal FN2	28,50 €	48,68 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal	76,00 €	184,41 €	La Sepulvedana	13	19	22	16	24	26	22	18	12				172
		Normal FN1	60,80 €	147,53 €	La Sepulvedana	2	3	3	2	2	3	4	1					20
		Normal FN2	38,00 €	92,21 €	La Sepulvedana													0
		Joven	18,00 €	97,35 €	Llorente Bus, S.L.									5	14	13	12	44
		Joven FN1	14,40 €	77,88 €	Llorente Bus, S.L.									3	2		2	7
		Joven FN2	9,00 €	48,68 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Joven	24,00 €	146,40 €	La Sepulvedana	14	13	13	13	14	10	11	9	2		2		101
		Joven FN1	19,20 €	117,12 €	La Sepulvedana	2	1	4	2	1	2	2	4					18
		Joven FN2	12,00 €	73,20 €	La Sepulvedana													0
	El Espinar-Madrid	Normal	54,75 €	92,07 €	Llorente Bus, S.L.									31	64	45	52	192
		Normal FN1	43,80 €	73,66 €	Llorente Bus, S.L.										1	1		2
		Normal FN2	27,38 €	46,04 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal	73,00 €	181,85 €	La Sepulvedana	29	43	41	36	42	40	46	38	16				331
		Normal FN1	58,40 €	145,48 €	La Sepulvedana								1					1
		Normal FN2	36,50 €	90,93 €	La Sepulvedana													0
		Joven	17,25 €	92,07 €	Llorente Bus, S.L.									9	54	55	69	187
		Joven FN1	13,80 €	73,66 €	Llorente Bus, S.L.									1	5	8	5	19
		Joven FN2	8,63 €	46,04 €	Llorente Bus, S.L.									1	5	2	3	11
		Joven	23,00 €	144,92 €	La Sepulvedana	30	39	42	38	41	42	34	21	2				289
		Joven FN1	18,40 €	115,94 €	La Sepulvedana	2	5	4	2	4	4	5	2					28
		Joven FN2	11,50 €	72,46 €	La Sepulvedana	3	1	3	4	1	1	3	3					19
	San Rafael-Madrid	Normal	50,25 €	85,14 €	Llorente Bus, S.L.									69	120	105	135	429
		Normal FN1	40,20 €	68,11 €	Llorente Bus, S.L.									2	5	4	4	15
		Normal FN2	25,13 €	42,57 €	Llorente Bus, S.L.													0
		Normal	67,00 €	169,34 €	La Sepulvedana	101	126	138	106	128	128	132	107	30				996
		Normal FN1	53,60 €	135,47 €	La Sepulvedana	3	4	5	6	7	7	4	4					40
		Normal FN2	33,50 €	84,67 €	La Sepulvedana	1	1	1	1	1								5
		Joven	15,00 €	85,14 €	Llorente Bus, S.L.									15	91	81	96	283
		Joven FN1	12,00 €	68,11 €	Llorente Bus, S.L.									1	12	12	16	41
		Joven FN2	7,50 €	42,57 €	Llorente Bus, S.L.											1	1	2
		Joven	20,00 €	135,31 €	La Sepulvedana	79	110	103	91	101	94	80	40	7				705
		Joven FN1	16,00 €	108,25 €	La Sepulvedana	7	10	13	12	11	12	6	5					76
		Joven FN2	10,00 €	67,66 €	La Sepulvedana	1	2	2	1	2	2	2	1					13
	Totales abonos					1.248	1.685	1.814	1.528	1.761	1.665	1.342	749	654	1.728	1.592	1.822	17.588

CVE: BOCCL-11-005779

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Precio sin bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2019	Segovia-Madrid	Normal	80,00 €	133,65 €	Llorente Bus, S.L.	325	397	465	472	407	445	411	337	245	569	372	508	4.953
		Normal FN1	64,00 €	106,92 €		11	19	23	21	21	24	23	14	16	26	24	27	249
		Normal FN2	40,00 €	66,83 €		2	2	1	2	2	2	1	3		2	1	1	19
		Joven	30,00 €	133,65 €		521	659	722	685	610	553	330	155	142	799	675	723	6.574
		Joven FN1	24,00 €	106,92 €		72	94	107	102	97	87	51	22	20	137	124	124	1.037
		Joven FN2	15,00 €	66,83 €		8	14	16	16	15	13	10	3	3	24	24	23	169
	Revenga-Madrid	Normal	71,25 €	121,77 €							1				1	1	1	4
		Normal FN1	57,00 €	97,42 €														0
		Normal FN2	35,63 €	60,89 €														0
		Joven	30,00 €	121,77 €			1		1	1	1				1			5
		Joven FN1	24,00 €	97,42 €														0
		Joven FN2	15,00 €	60,89 €														0
	Ortigosa del Monte-Madrid	Normal	63,75 €	109,56 €		2	3	3	4	5	4	7	2	2	6	3	5	46
		Normal FN1	51,00 €	87,65 €			1	1	1	1	1	1						6
		Normal FN2	31,88 €	54,78 €														0
		Joven	30,00 €	109,56 €			1	1	1	1		1			1	1	1	8
		Joven FN1	24,00 €	87,65 €														0
		Joven FN2	15,00 €	54,78 €														0
	Olero de Herreros-Madrid	Normal	60,75 €	102,63 €		6	6	9	8	8	10	8	5	7	9	6	6	88
		Normal FN1	48,60 €	82,10 €														0
		Normal FN2	30,38 €	51,32 €				1	1						1	1	1	5
		Joven	22,50 €	102,63 €		1	3	3	3	3	2	1	2		4	5	5	32
		Joven FN1	18,00 €	82,10 €														0
		Joven FN2	11,25 €	51,32 €		1	1	2	2	2	1				2	1	1	13
	Los Angeles de San Rafael-Madrid	Normal	57,00 €	97,35 €		17	20	25	27	25	31	26	22	16	33	25	32	299
		Normal FN1	45,60 €	77,88 €		3	2	3	2	2	2	2	1		3	2	3	25
		Normal FN2	28,50 €	48,68 €				1					1	1	1		1	5
		Joven	18,00 €	97,35 €		11	10	11	12	8	6	9	7	8	11	12	11	116
		Joven FN1	14,40 €	77,88 €		1	1	1	1		1				1			6
		Joven FN2	9,00 €	48,68 €									1					1
	El Espinar-Madrid	Normal	54,75 €	92,07 €		45	48	55	56	53	54	52	44	30	57	34	51	579
		Normal FN1	43,80 €	73,66 €		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	10
		Normal FN2	27,38 €	46,04 €														0
		Joven	17,25 €	92,07 €		39	56	58	57	50	42	34	23	13	70	62	64	568
		Joven FN1	13,80 €	73,66 €		8	8	9	8	7	5	1	1	2	9	7	7	72
		Joven FN2	8,63 €	46,04 €		1	1	2	2	2	3	3	3		4	3	3	27
	San Rafael-Madrid	Normal	50,25 €	85,14 €		90	118	129	138	118	131	131	114	76	158	118	140	1.461
		Normal FN1	40,20 €	68,11 €		3	4	7	6	6	6	7	3	4	10	3	7	66
		Normal FN2	25,13 €	42,57 €									1					1
		Joven	15,00 €	85,14 €		62	82	84	88	79	75	61	35	28	102	79	91	866
		Joven FN1	12,00 €	68,11 €		7	11	18	17	18	16	13	3	4	19	14	13	153
		Joven FN2	7,50 €	42,57 €			1					1	3		1			6
	Totales abonos					1.237	1.564	1.758	1.734	1.542	1.517	1.185	805	617	2.062	1.598	1.850	17.469

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Precio sin bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2020	Segovia-Madrid	Normal	80,00 €	133,65 €	Llorente Bus, S.L.	330	490	540	362	45	87	157	136	179	280	227	288	3.121
		Normal FN1	64,00 €	106,92 €		13	29	29	18	8	13	15	11	18	16	16	19	205
		Normal FN2	40,00 €	66,83 €		3	2	2	2		1	1	1	1	1	3	1	18
		Joven	30,00 €	133,65 €		514	654	686	346	5	12	47	41	74	443	484	516	3.822
		Joven FN1	24,00 €	106,92 €		92	110	124	65	1		6	6	13	95	98	106	716
		Joven FN2	15,00 €	66,83 €		16	20	25	7		1	1	3	5	18	21	20	137
	Revenga-Madrid	Normal	71,25 €	121,77 €		1	1	1										3
		Normal FN1	57,00 €	97,42 €														0
		Normal FN2	35,63 €	60,89 €														0
		Joven	30,00 €	121,77 €											1			1
		Joven FN1	24,00 €	97,42 €														0
		Joven FN2	15,00 €	60,89 €														0
	Ortigosa del Monte-Madrid	Normal	63,75 €	109,56 €		1	4	4				2	1		2	5	5	24
		Normal FN1	51,00 €	87,65 €			1	2							1			4
		Normal FN2	31,88 €	54,78 €														0
		Joven	30,00 €	109,56 €		1	1	1										3
		Joven FN1	24,00 €	87,65 €														0
		Joven FN2	15,00 €	54,78 €														0
	Otero de Herreros-Madrid	Normal	60,75 €	102,63 €		4	3	5	6				1	1		2	2	24
		Normal FN1	48,60 €	82,10 €														0
		Normal FN2	30,38 €	51,32 €			1		1									2
		Joven	22,50 €	102,63 €		3	4	3	1				1	1	5	5	7	30
		Joven FN1	18,00 €	82,10 €														0
		Joven FN2	11,25 €	51,32 €		2	2	2							1	1	2	10
	Los Angeles de San Rafael-Madrid	Normal	57,00 €	97,35 €		21	32	35	23	3	8	14	11	11	16	12	14	200
		Normal FN1	45,60 €	77,88 €		3	2	2	2		1	2		1	2	1	1	17
		Normal FN2	28,50 €	48,68 €		1	2	2	1									6
		Joven	18,00 €	97,35 €		10	9	10	4		1	6	6	9	11	7	9	82
		Joven FN1	14,40 €	77,88 €		2	2	2	2				1	1	2	1	2	15
		Joven FN2	9,00 €	48,68 €								1			5	5	3	14
	El Espinar-Madrid	Normal	54,75 €	92,07 €		31	45	48	28	3	7	15	16	22	29	24	27	295
		Normal FN1	43,80 €	73,66 €		1	1	1	1									4
		Normal FN2	27,38 €	46,04 €													1	1
		Joven	17,25 €	92,07 €		38	64	68	28	1	1	9	8	12	45	48	9	331
		Joven FN1	13,80 €	73,66 €		4	5	5	3	1	1	1		3	5	6	2	36
		Joven FN2	8,63 €	46,04 €		3	2	4	1			1	2	1	2	1	3	20
	San Rafael-Madrid	Normal	50,25 €	85,14 €		96	136	150	84	9	21	38	26	50	58	46	59	773
		Normal FN1	40,20 €	68,11 €		4	5	7	4	2	2	2	1	1	2	1	1	32
		Normal FN2	25,13 €	42,57 €		1	1	2	1			1	1	1	1	1		10
		Joven	15,00 €	85,14 €		64	84	79	33	1	2	14	15	17	52	40	43	444
		Joven FN1	12,00 €	68,11 €		12	13	15	2				2	2	10	11	13	80
		Joven FN2	7,50 €	42,57 €					1		1				1		1	4
	Totales abonos					1.271	1.725	1.854	1.026	79	159	333	290	423	1.104	1.066	1.154	10.484

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Precio sin bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2021	Segovia-Madrid	Normal	80,00 €	133,65 €	Llorente Bus, S.L.	157	240	251	212	249	282	261	205	215	277	283	387	3.019
		Normal FN1	64,00 €	106,92 €		13	18	18	15	18	18	16	10	15	19	16	20	196
		Normal FN2	40,00 €	66,83 €		1	1	2			1	1			2	1	2	11
		Joven	30,00 €	133,65 €		187	385	450	348	448	416	235	102	99	613	582	592	4.457
		Joven FN1	24,00 €	106,92 €		43	77	98	59	102	94	41	13	13	121	105	101	867
		Joven FN2	15,00 €	66,83 €		8	17	16	13	19	17	13	2	2	21	20	20	168
	Revenga-Madrid	Normal	71,25 €	121,77 €														0
		Normal FN1	57,00 €	97,42 €														0
		Normal FN2	35,63 €	60,89 €														0
		Joven	30,00 €	121,77 €											1	1	1	3
		Joven FN1	24,00 €	97,42 €											1		1	2
		Joven FN2	15,00 €	60,89 €														0
	Ortigosa del Monte-Madrid	Normal	63,75 €	109,56 €		1	4	4	5	4	3	3	2	3	4	4	4	41
		Normal FN1	51,00 €	87,65 €						1	1	1	1		1	1	1	7
		Normal FN2	31,88 €	54,78 €														0
		Joven	30,00 €	109,56 €											2	1	1	4
		Joven FN1	24,00 €	87,65 €														0
		Joven FN2	15,00 €	54,78 €														0
	Otero de Herreros-Madrid	Normal	60,75 €	102,63 €		2	2	3	3	3	3	3	4	3	4	2	6	38
		Normal FN1	48,60 €	82,10 €														0
		Normal FN2	30,38 €	51,32 €														0
		Joven	22,50 €	102,63 €		1	3	6	4	6	6	4	1	4	8	10	11	64
		Joven FN1	18,00 €	82,10 €														0
		Joven FN2	11,25 €	51,32 €		1	1	1	1	2	2	1			2	3	3	17
	Los Angeles de San Rafael-Madrid	Normal	57,00 €	97,35 €		13	11	11	10	13	19	24	16	19	17	12	20	185
		Normal FN1	45,60 €	77,88 €		2	2	2	2	1	1	1	1	1		1		14
		Normal FN2	28,50 €	48,68 €														0
		Joven	18,00 €	97,35 €		21	9	7	7	6	7	5	4	2	12	13	12	105
		Joven FN1	14,40 €	77,88 €		3	1	2	2	2	3	3	2	2	4	3	4	31
		Joven FN2	9,00 €	48,68 €		1	3	3	1	2	2	2	1	1	3	2	2	23
	El Espinar-Madrid	Normal	54,75 €	92,07 €		20	25	24	22	26	30	35	22	30	31	48	60	373
		Normal FN1	43,80 €	73,66 €														0
		Normal FN2	27,38 €	46,04 €			1	1	1						1	1	1	6
		Joven	17,25 €	92,07 €		21	40	48	33	43	40	31	12	9	56	51	58	442
		Joven FN1	13,80 €	73,66 €		3	4	4	3	5	6	1	1		10	9	10	56
		Joven FN2	8,63 €	46,04 €		1	1	1	1	1		1			1			7
	San Rafael-Madrid	Normal	50,25 €	85,14 €		32	41	51	50	61	63	61	64	55	68	79	99	724
		Normal FN1	40,20 €	68,11 €		1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	16
		Normal FN2	25,13 €	42,57 €														0
		Joven	15,00 €	85,14 €		27	36	40	22	36	33	25	14	14	53	44	57	401
		Joven FN1	12,00 €	68,11 €		6	11	13	10	11	16	7	5	2	17	16	14	128
		Joven FN2	7,50 €	42,57 €		1		1	1	1	1		1		2	1	1	10
	Totales abonos					566	934	1.058	826	1.062	1.066	777	485	490	1.352	1.310	1.489	11.415

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Precio sin bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2022	Segovia-Madrid	Normal	80,00 €	133,65 €	Llorente Bus, S.L.	174	295	390	371	356	379	361	288	251	451	514	604	4.434
		Normal FN1	64,00 €	106,92 €		13	22	23	22	19	19	22	14	11	21	21	27	234
		Normal FN2	40,00 €	66,83 €			2			1	1	1	1	1	1	1	2	11
		Joven	30,00 €	133,65 €		349	484	561	539	493	411	288	139	160	882	895	971	6.172
		Joven FN1	24,00 €	106,92 €		50	72	84	83	73	62	45	15	17	174	172	180	1.027
		Joven FN2	15,00 €	66,83 €		11	16	19	21	20	15	15	3	6	29	33	30	218
	Revenga-Madrid	Normal	71,25 €	121,77 €									1		1	1	1	4
		Normal FN1	57,00 €	97,42 €														0
		Normal FN2	35,63 €	60,89 €														0
		Joven	30,00 €	121,77 €		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	10
		Joven FN1	24,00 €	97,42 €		1	1	1	1	1								5
		Joven FN2	15,00 €	60,89 €														0
	Ortigosa del Monte-Madrid	Normal	63,75 €	109,56 €		2	2	3	3	3	3	4	3	4	6	8	6	47
		Normal FN1	51,00 €	87,65 €			1	1	1	1								4
		Normal FN2	31,88 €	54,78 €														0
		Joven	30,00 €	109,56 €		1	1	1	1	1			1		2	1		9
		Joven FN1	24,00 €	87,65 €														0
		Joven FN2	15,00 €	54,78 €													1	1
	Otero de Herreros-Madrid	Normal	60,75 €	102,63 €		3	5	4	6	6	6	6	6	4	10	10	5	71
		Normal FN1	48,60 €	82,10 €											1	1	1	3
		Normal FN2	30,38 €	51,32 €														0
		Joven	22,50 €	102,63 €		8	11	10	10	9	10	3	1	3	7	6	8	86
		Joven FN1	18,00 €	82,10 €														0
		Joven FN2	11,25 €	51,32 €	Avanza Movilidad Integral, S.L.U.	2	3	3	3	3	3	2	1	1	2	2	2	27
	Los Angeles de San Rafael-Madrid	Normal	57,00 €	97,35 €		15	16	19	23	22	25	25	27	19	31	39	48	309
		Normal FN1	45,60 €	77,88 €											1	1	1	3
		Normal FN2	28,50 €	48,68 €														0
		Joven	18,00 €	97,35 €		6	8	10	13	12	12	10	9	8	16	14	14	132
		Joven FN1	14,40 €	77,88 €		3	3		2	1	2	1	1		2	3	5	23
		Joven FN2	9,00 €	48,68 €			1	3	2	2	2	1		1	4	4	5	25
	El Espinar-Madrid	Normal	54,75 €	92,07 €		35	44	59	60	57	51	56	43	37	70	77	88	677
		Normal FN1	43,80 €	73,66 €				1			1	1			1	1	1	6
		Normal FN2	27,38 €	46,04 €			1	1				1			1	1	1	6
		Joven	17,25 €	92,07 €		31	47	48	48	40	35	23	18	19	62	57	67	495
		Joven FN1	13,80 €	73,66 €		7	7	9	9	7	7	6	2	1	8	11	10	84
		Joven FN2	8,63 €	46,04 €			1					1			3	3	2	10
	San Rafael-Madrid	Normal	50,25 €	85,14 €		51	71	95	89	80	97	105	96	70	132	149	154	1.189
		Normal FN1	40,20 €	68,11 €		1	2	1	2	2	2	2	4	2	4	5	7	34
		Normal FN2	25,13 €	42,57 €				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
		Joven	15,00 €	85,14 €		35	44	46	43	42	41	33	21	13	74	81	78	551
		Joven FN1	12,00 €	68,11 €		10	14	13	14	12	11	7	4	7	20	15	18	145
		Joven FN2	7,50 €	42,57 €			1	1	1	1	1	2	1	1	4	2	2	17
	Totales abonos					809	1.176	1.408	1.369	1.266	1.198	1.023	700	637	2.022	2.130	2.341	16.079

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Precio sin bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2023	Segovia-Madrid	Normal	80,00 €	133,65 €	Avanza Movilidad Integral, S.L.U.	427	468											895
		Normal FN1	64,00 €	106,92 €		17	25											42
		Normal FN2	40,00 €	66,83 €		2	1											3
		Joven	30,00 €	133,65 €		664	814											1.478
		Joven FN1	24,00 €	106,92 €		127	135											262
		Joven FN2	15,00 €	66,83 €		27	30											57
	Revenga-Madrid	Normal	71,25 €	121,77 €		2	2											4
		Normal FN1	57,00 €	97,42 €														0
		Normal FN2	35,63 €	60,89 €														0
		Joven	30,00 €	121,77 €			1											1
		Joven FN1	24,00 €	97,42 €														0
		Joven FN2	15,00 €	60,89 €														0
	Ortigosa del Monte-Madrid	Normal	63,75 €	109,56 €		5	4											9
		Normal FN1	51,00 €	87,65 €														0
		Normal FN2	31,88 €	54,78 €														0
		Joven	30,00 €	109,56 €														0
		Joven FN1	24,00 €	87,65 €														0
		Joven FN2	15,00 €	54,78 €		1	1											2
	Otero de Herreros-Madrid	Normal	60,75 €	102,63 €		4												4
		Normal FN1	48,60 €	82,10 €			1											1
		Normal FN2	30,38 €	51,32 €														0
		Joven	22,50 €	102,63 €		6	6											12
		Joven FN1	18,00 €	82,10 €														0
		Joven FN2	11,25 €	51,32 €		2	1											3
	Los Angeles de San Rafael-Madrid	Normal	57,00 €	97,35 €		28	41											69
		Normal FN1	45,60 €	77,88 €														0
		Normal FN2	28,50 €	48,68 €														0
		Joven	18,00 €	97,35 €		13	13											26
		Joven FN1	14,40 €	77,88 €		3	1											4
		Joven FN2	9,00 €	48,68 €		4	4											8
	El Espinar-Madrid	Normal	54,75 €	92,07 €		61	69											130
		Normal FN1	43,80 €	73,66 €			1											1
		Normal FN2	27,38 €	46,04 €		1	1											2
		Joven	17,25 €	92,07 €		54	59											113
		Joven FN1	13,80 €	73,66 €		7	11											18
		Joven FN2	8,63 €	46,04 €		2	2											4
	San Rafael-Madrid	Normal	50,25 €	85,14 €		113	122											235
		Normal FN1	40,20 €	68,11 €			4											4
		Normal FN2	25,13 €	42,57 €		1	1											2
		Joven	15,00 €	85,14 €		62	59											121
		Joven FN1	12,00 €	68,11 €		9	14											23
		Joven FN2	7,50 €	42,57 €		3	3											6
	Totales abonos					1.645	1.894	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.539

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2018	Navas de San Antonio-Madrid	Normal	68,50 €	R.J. Autocares, S.L.												2	2
		Normal FN1	54,80 €											1	1		2
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Villacastín-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Aldeavieja-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Ojos-Albos-Madrid	Normal	68,50 €										1				1
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Mediana de Voltoya-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Berrocalejo de Aragona-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Brieva-Vicolozano-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Avila-Madrid	Normal	85,50 €										206	48	170	291	715
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €										36	14	48	87	185
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Totales abonos				0	0	0	0	0	0	0	0	243	63	219	380	905

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2019	Navas de San Antonio-Madrid	Normal	68,50 €	R.J. Autocares, S.L.	3		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Villacastín-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Aldeavieja-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Ojos-Albos-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Mediana de Voltoya-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Berrocalejo de Aragona-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Brieva-Vicolozano-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Avila-Madrid	Normal	85,50 €		239	225	284	303	274	250	280	245	192	336	258	314	3.200
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €		84	52	103	85	76	78	64	42	24	68	72	75	823
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Totales abonos				326	277	389	390	352	330	346	289	218	406	332	391	4.046

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2020	Navas de San Antonio-Madrid	Normal	68,50 €	R.J. Autocares, S.L.	2	2	2				1	1	1	1	1	1	12
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Villacastín-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Aldeavieja-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Ojos-Albos-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Mediana de Voltoya-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Berrocalejo de Aragona-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Brieva-Vicolozano-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Avila-Madrid	Normal	85,50 €		235	272	318	102	18	38	84	71	87	97	84	106	1.512
		Normal FN1	68,40 €						1	1							2
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €		49	62	77	24			4	5	3	19	25	28	296
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Totales abonos				286	336	397	126	19	39	89	77	91	117	110	135	1.822

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2021	Navas de San Antonio-Madrid	Normal	68,50 €	R.J. Autocares, S.L.													0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Villacastín-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Aldeavieja-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Ojos-Albos-Madrid	Normal	68,50 €							1	1		1	2	1		6
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Mediana de Voltoya-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Berrocalejo de Aragona-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Brieva-Vicolozano-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Avila-Madrid	Normal	85,50 €		52	87	100	84	114	124	132	101	112	163	167	194	1.430
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €		16	28	32	23	30	23	25	18	13	47	51	52	358
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Totales abonos				68	115	132	107	144	148	158	119	126	212	219	246	1.794

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2022	Navas de San Antonio-Madrid	Normal	68,50 €	R.J. Autocares, S.L.													0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Villacastín-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Aldeavieja-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Ojos-Albos-Madrid	Normal	68,50 €		1	1	2	3	2	2	2	1	2	3	1	2	22
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Mediana de Voltoya-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Berrocalejo de Aragona-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Brieva-Vicolozano-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Avila-Madrid	Normal	85,50 €		107	138	197	188	190	203	199	171	169	229	254	307	2.352
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €		28	48	50	51	53	41	34	29	37	125	149	166	811
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Totales abonos				136	187	249	242	245	246	235	201	208	357	404	475	3.185

Año	Trayecto	Tipo de abono	Precio con bonificación	Operador que presta el servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales por tipo y trayecto
2023	Navas de San Antonio-Madrid	Normal	68,50 €	R.J. Autocares, S.L.													0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Villacastín-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Aldeavieja-Madrid	Normal	68,50 €														0
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Ojos-Albos-Madrid	Normal	68,50 €		2												2
		Normal FN1	54,80 €														0
		Normal FN2	34,25 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Mediana de Voltoya-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Berrocalejo de Aragona-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Brieva-Vicolozano-Madrid	Normal	85,50 €														0
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €														0
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Avila-Madrid	Normal	85,50 €		226												226
		Normal FN1	68,40 €														0
		Normal FN2	42,75 €														0
		Joven	40,00 €		189												189
		Joven FN1	32,00 €														0
		Joven FN2	20,00 €														0
	Totales abonos				417	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	417

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León para dotar de autonomía a los centros educativos de Primaria, Infantil, Formación Profesional y Secundaria de las provincias de León, Zamora y Salamanca para contratar empresas locales para prestar el servicio de mantenimiento informático, así como para dotarlos presupuestariamente de manera suficiente para esa contratación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101559, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Alicia Galleago González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a la autonomía de los centros educativos para contratar empresas locales para el mantenimiento informático.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101559, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, antes de analizar la situación concreta de la cuestión, hay que plantearse la viabilidad legal de la postura propuesta.

En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia mantiene que los poderes públicos tienen el deber constitucional de garantizar y proteger la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado y, para lograrlo, deben promover mercados eficientes, caracterizados por la ausencia de restricciones que impidan, restrinjan o distorsionen indebidamente la competencia.

Para ello, en aras del principio de neutralidad competitiva, deben establecer un marco regulatorio (normativa de contratación pública general y especial) y decisorio (pliegos de licitación pública) que garantice unas condiciones de competencia objetivas y no discriminatorias para todos los operadores económicos. Así, todas aquellas

CVE: BOCCL-11-005780

previsiones que pudieran, basándose en razones de arraigo o vínculo territorial, favorecer la participación a ciertas empresas o mejorar su valoración sobre la base de tales criterios, deben ser consideradas restricciones injustificadas a la libre competencia y están prohibidas por la normativa vigente. Está prohibida toda referencia a cláusulas de las que pudieran derivarse diferencias de trato en función de la nacionalidad, lengua, domicilio o territorio del adjudicatario, incluso de manera indirecta, como, por ejemplo, la preferencia por experiencias vinculadas a un ámbito geográfico, o la exigencia de ubicación de instalaciones de los posibles adjudicatarios en el territorio de referencia.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación, en 2019 se licitó, por procedimiento abierto, al que han podido acceder todas aquellas empresas con solvencia técnica y económica suficiente, la contratación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo las labores de atención presencial y remota en materia de tecnologías de la información a las sedes de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas no universitarias y a los servicios educativos escolares dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

Dicho contrato incluye varios perfiles, dos de los cuales son:

- Técnicos de asistencia remota.
- Técnicos de asistencia presencial (técnicos de campo) para todas las provincias de Castilla y León.

El gran esfuerzo realizado por la Consejería de Educación para la dotación de nuevo equipamiento y renovación del existente está suponiendo un aumento en la necesidad de servicios TIC presenciales, por el gran número de equipos y porque se aprovechan estas instalaciones para realizar otros trabajos de inventario/etiquetado, normalización de instalaciones y configuraciones existentes, inclusión en dominio, migración a telefonía ip, etc. motivo por el cual está previsto reforzar el servicio, evitando un sobrecoste a los centros educativos y Direcciones Provinciales de Educación.

Así mismo, estas actuaciones garantizan el que las instalaciones sean homogéneas y cumplan los requisitos técnicos corporativos y de seguridad, reduciendo los riesgos y las necesidades de actuaciones presenciales posteriores.

El modelo de atención actual permite disponer de personal técnico adecuado para las necesidades TIC de todos los centros, con atención remota y atención presencial. Este modelo se considera más eficaz a nivel técnico, por la especialización que se requiere en múltiples tecnologías a fin de prestar un servicio integral con garantías.

Además, se están unificando y homogeneizando todas las plataformas y herramientas de los centros educativos de Castilla y León, lo que supone un beneficio para toda la Comunidad Educativa y un ahorro considerable. En todos los centros se trabaja de la misma manera y bajo las mismas directrices corporativas.

Por último, este modelo posibilita el servicio en los centros educativos más pequeños y del ámbito rural.

Valladolid, 4 de mnayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001560-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León para la realización de un estudio sobre la posible conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Guijuelo (Salamanca), en torno a las carreteras SA-212 y SA-213, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101560, formulada por D. Luis Mariano Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Guijuelo en torno a las carreteras SA-212 y SA -213, de modo que se unan la A-66 y A-62.

La conexión de dos autovías de titularidad estatal es competencia del Gobierno de España, por esta razón, la Junta de Castilla y León no tiene previsto realizar el estudio de conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Guijuelo.

Valladolid, 5 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: María González Corral.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001563-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a creación de unidades de enfermería de emergencias, su localización y la fecha prevista para su puesta en marcha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101563, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D.ª María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la creación de unidades de enfermería de emergencias, su localización y la fecha prevista para su puesta en marcha.

Como ya se indicó a los señores procuradores en contestación a la PE/11001239, la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León dispone de cinco Unidades de Soporte Vital Avanzado Enfermero que operativamente de denominan Unidades de Enfermería de Emergencias Sanitarias (UENE).

La ubicación geográfica de la totalidad de las unidades asistenciales de la Gerencia de Emergencias Sanitarias se establece para proporcionar la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso a la población. No obstante, ninguno de los recursos tiene limitada su movilidad a una determinada área geográfica y/o sanitaria, por lo que pueden ser utilizados para atender incidentes en cualquier punto geográfico siempre y cuando el Centro Coordinador de Urgencias (CCU-Sacyl) lo estime necesario.

De conformidad con lo señalado, las cinco unidades están ubicadas en las localidades de Guardo (Palencia) y Vitigudino (Salamanca), ambas en funcionamiento desde el 8 de julio de 2022; Boceguillas y Cuéllar (Segovia), en funcionamiento desde el 6 de julio de 2022; y Fermoselle (Zamora) en funcionamiento desde el 10 de junio de 2022.

CVE: BOCCL-11-005782

Cualquier decisión futura en relación con estas unidades, que llevan operativas menos de un año, requiere el previo análisis de su funcionamiento y de la mejora de la cobertura de la asistencia sanitaria en el ámbito de las urgencias y emergencias.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001564-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de alumnos procedentes de centros concertados que en los últimos diez cursos han debido matricularse en centros públicos para participar en el programa de mejora, aprendizaje y rendimiento por no contar con dicho programa el centro de procedencia, desglosado por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101564, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Telera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnos procedentes de centros concertados matriculados en centros públicos para participar en el Programa MARE en los últimos diez años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101564, se manifiesta lo siguiente:

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR) se pusieron en funcionamiento en el curso académico 2015-2016 y han finalizado en el curso 2022-2023 como consecuencia de la implantación de las modificaciones en la etapa de educación secundaria obligatoria introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por lo tanto, estos programas se han impartido únicamente durante los ocho cursos del periodo indicado y no durante los diez cursos a los que hace referencia la iniciativa planteada.

CVE: BOCCL-11-005783

Más allá de esto, no se puede disponer de la información solicitada puesto que no existe en la normativa la necesidad de informar o aportar datos sobre la cuestión que se plantea.

Por otro lado, el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León, en sus siglas MARE, fue la medida de éxito educativo de apoyo y refuerzo fuera del horario lectivo dirigida al alumnado de 5.º y 6.º de educación primaria y 1.º y 2.º de educación secundaria obligatoria. Su finalidad era facilitar al alumnado la adquisición de las destrezas básicas, la incorporación al ritmo de trabajo ordinario del aula y a las exigencias de las diferentes áreas y la mejora de sus expectativas personales y de convivencia. Este fue sustituido por el programa PROA, subsumido posteriormente por el nuevo programa PROA+.

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001565-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cursos en los que se han realizado informes de inspección educativa sobre el cobro por parte de colegios concertados de las actividades complementarias y extraescolares desde el año 2010, segregados por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101565, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cursos en los que se han realizado informes de inspección educativa sobre el cobro por parte de colegios concertados de actividades complementarias y extraescolares, desde el año 2010.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101565, se manifiesta lo siguiente:

El cobro por parte de los centros concertados de las actividades complementarias y extraescolares está regulado por el Decreto 7/2017, de 1 de junio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios en los centros docentes concertados en la Comunidad de Castilla y León y la Orden EDU/687/2017, de 18 de agosto, por la que se concretan determinados aspectos de los procedimientos de comunicación y autorización de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios complementarios en los centros docentes concertados de la Comunidad de Castilla y León.

CVE: BOCCL-11-005784

El artículo 4.5 de la Orden mencionada, dispone que *"La dirección provincial de educación, a través del área de inspección educativa, informará las solicitudes de autorización de las cuotas de los servicios complementarios, atendiendo a su debido carácter no lucrativo".*

Por tanto, la normativa recoge la necesidad de informe en el caso de solicitudes de autorización de las cuotas de los servicios complementarios, pero no recoge la necesidad de informe de la inspección educativa en el caso de las actividades complementarias y extraescolares.

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001566-02. Pág. 17504

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001566-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a fechas concretas que maneja la Junta de Castilla y León para poner en marcha en el Hospital del Bierzo (León) las unidades de hemodiálisis y de diálisis peritoneal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101566, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a las fechas concretas que maneja la Junta de Castilla y León para poner en marcha en el Hospital El Bierzo (León) las unidades de hemodiálisis y de diálisis peritoneal.

Desde la Consejería de Sanidad se lleva tiempo trabajando en la implantación de un Programa de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis Domiciliaria en el Hospital El Bierzo, con el objetivo de incluir estas prestaciones en su cartera de servicios.

Con esta nueva prestación, los pacientes del Área Sanitaria de El Bierzo que deciden utilizar como Terapia Renal Sustitutoria un tratamiento domiciliario, como la diálisis peritoneal, no tendrán que desplazarse hasta el Complejo Asistencial de León para aprender la técnica, por lo que, sin duda, la implantación de una Unidad de Diálisis Peritoneal conllevará una mejora en la calidad de vida de los pacientes con necesidad de Terapia Renal Sustitutiva, que podrían beneficiarse de la autonomía e independencia que favorece el procediemiento de diálisis peritoneal.

En el marco del proceso de mejora y ampliación de las consultas externas que se está realizando en el Hospital El Bierzo, se está realizando la reestructuración y ampliación de ciertos espacios en la Unidad de Diálisis mejorando el ámbito en el que los pacientes con insuficiencia renal reciben tratamiento, con separación de las consultas

CVE: BOCCL-11-005785

de nefrología, destinando a esta actuación más de 600.000 € y, en la ampliación de la cartera de servicios de dicha unidad, se contempla, entre otras mejoras, la implantación de dicho programa de Diálisis Peritoneal *y* Hemodiálisis Domiciliaria.

Las obras de la Unidad de Diálisis actualmente se encuentran muy avanzadas y los profesionales que van a llevar a cabo dicho programa ya están realizando su formación para ofrecer a los pacientes de El Bierzo esta prestación dentro de su cartera de servicios.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001567-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a plazo en el que Soria tendrá la dotación completa de radiólogos y a cómo afecta la falta de casi el 50 % de estos a los profesionales sanitarios y a los pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101567, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D. Juan Antonio Palomar Sicilia y D.ª Leila Vanessa García Macarrón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a los plazos en el que Soria tendrá la dotación completa de radiólogos.

En contestación a la pregunta formulada, en primer lugar, hay que tener presente que la especialidad de Radiología cuenta con dificultades para la cobertura de vacantes en todo el territorio nacional, no solo en nuestra Comunidad, al tratarse de una especialidad muy deficitaria en profesionales, por lo que desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se están adoptando medidas dirigidas a asegurar la dotación de los profesionales que demanda nuestro sistema de salud.

En cuanto a la situación del Complejo Asistencial Universitario de Soria, con fecha 21 de marzo de 2023, se adjudicaron tres plazas por resolución definitiva del proceso selectivo en la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico, convocado por ORDEN SAN/195/2020; y está prevista la incorporación de un facultativo de la especialidad que se encuentra en situación de Incapacidad Temporal.

Por tanto, se está realizando un gran esfuerzo no solo por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para la cobertura de plazas vacantes, sino también

CVE: BOCCL-11-005786

por parte de los profesionales de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria para que en todo momento se preste la asistencia sanitaria demandada por los usuarios del Sistema Público de Salud.

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001569-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuándo va a declarar la Junta de Castilla y León una zona farmacéutica especial en Villar del Río (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101569, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D. Juan Antonio Palomar Sicilia y D.ª Leila Vanessa García Macarrón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuándo va a declarar la Junta de Castilla y León una zona farmacéutica especial en Villar del Río (Soria).

En la actualidad se están realizando estudios por parte de la Dirección General de Salud Pública de todas aquellas zonas que, por su situación demográfica, sanitaria, geográfica y turística, pudieran ser declaradas por decreto de la Junta de Castilla y León como Zonas Farmacéuticas Especiales.

En relación con el objeto de la presente pegunta es importante tener en cuenta que las oficinas de farmacia son establecimientos sanitarios de interés público, pero de titularidad privada, por lo que, aunque se incluyera el municipio de Villar del Rio como Zona Farmacéutica Especial, ello no garantizaría la apertura de una oficina de farmacia, dado que la normativa vigente exige que los titulares de las oficinas de farmacia sean farmacéuticos, por lo que, en última instancia, deberá existir algún farmacéutico interesado que solicite la apertura de la citada oficina.

De hecho, en Villar del Río existió una oficina de farmacia debidamente autorizada conforme a otra normativa reguladora, cuyo cierre se produjo a solicitud y por voluntad de su propietario, ante lo cual la Consejería de Sanidad, para garantizar

CVE: BOCCL-11-005787

la atención farmacéutica de la población procedió, con fecha 26 de octubre de 2018, a autorizar la apertura de un botiquín farmacéutico en el citado municipio, que continúa atendido por un farmacéutico, concretamente el titular de la oficina de farmacia de San Pedro de Manrique, por lo que actualmente el municipio dispone de asistencia farmacéutica prestada por un establecimiento farmacéutico.

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001570-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a intervenciones realizadas y a las partidas presupuestarias ejecutadas en los últimos doce años en el cruce de las carreteras autonómicas CL-116 y SO-100 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101570, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las intervenciones realizadas y partidas que se han presupuestado y ejecutado en el cruce de las carreteras autonómicas CL-116 y SO-100 por la Junta de Castilla y León.

El 17 de octubre de 2016 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente firmó un convenio marco de colaboración con la Jefatura Central de Tráfico para la programación de actuaciones coordinadas para el fomento y consecución de las carreteras autoexplicativas, y el impulso de acciones informativas, técnicas, entre otras actuaciones a realizar. En este marco de colaboración, en 2018 la Dirección General de Tráfico instaló un “cruce inteligente” que avisa, mediante una señal luminosa, a los conductores que transitan por la vía principal (CL-116) de la presencia de un vehículo que se aproxima a la intersección por la vía secundaria (SO-100).

La Junta de Castilla y León realizó en 2020 varias intervenciones la CL-116 y la SO-100, que concluyeron en 2021. Esta actuación de seguridad vial efectuada en la intersección de ambas carreteras, conocida como glorieta de Berlanga, consistió en una reordenación en un único carril de la glorieta partida, la instalación de bandas rugosas de alerta en ambos sentidos en la SO-100 y la mejora de la señalización del cruce.

CVE: BOCCL-11-005788

En la **CL-116** se redujo la velocidad máxima a 70 Km/h y se instalaron carteles con radar pedagógico y velocidad máxima permitida incorporada. Concretamente, se ejecutaron las siguientes actuaciones:

1. Instalación de dos señales de limitación de velocidad a 70 Km/h
2. Instalación de dos carteles formados por radar pedagógico y señal de limitación de velocidad a 70 Km/h.
3. Instalación de dos señales de fin de prohibiciones.
4. Reubicación del cartel de preaviso de intersección existente.

En la **SO-100** se procedió a:

1. La realización de 6 bandas transversales de alerta abarcando la anchura del carril incluidos los arcenes.
2. La instalación de señal P-15, señalizando bandas de fresado y R-301 velocidad máxima en las bandas correspondientes.
3. La instalación de 2 señales de STOP con leds
4. El pintado de marcas viales en la rotonda, consistente en el cebreado con pintura acrílica.
5. El repintado de señalización horizontal en la rotonda.

La inversión ascendió a 48.399,61 euros, que fue financiada mediante gastos desconcentrados en el Servicio Territorial de Soria.

En estas carreteras se han realizado los trabajos habituales de conservación, como son la reposición de marcas viales o elementos de señalización, así como mantenimiento del firme.

Valladolid, 12 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fdo.: María González Corral.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001571-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a solicitudes de autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica tramitadas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria desde 2019 hasta la actualidad, así como al número de profesionales encargados de la tramitación de los expedientes de esas solicitudes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101571, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica tramitados por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información relativa a las solicitudes de autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica tramitadas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria desde 2019.

El número de profesionales encargados de la tramitación de expedientes de instalaciones de producción de energía son: el jefe de la sección de industrias, un técnico medio (Ing. Tec. Ind.) y un auxiliar.

Valladolid, 9 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

CVE: BOCCL-11-005789

INSTALACIONES ENERGÍA EÓLICA 01/2019 A 3/2023 PROVINCIA DE SORIA						
INSTALACIÓN	FECHA SOLICITUD	SOLICITANTE	MUNICIPIOS	POTENCIA (kW)	ESTADO DE TRAMITACIÓN (en tramitación, en servicio, archivado)	OBSERVACIONES
ALDEALAFUENTE	27-dic-22	RURAL EUROPA, S.L.U.	ALCONABA, CANDILICHERA Y ARANCON	50.000,00	EN TRÁMITE	
CERBÓN	27-may.-20	RURAL DE ENERGÍA TIERRAS ALTAS, S.A. (RETASA)	CERBON, MAGAÑA, CIGUDOSA Y VALDEPREDO	16.000,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
CERROSANTO (HIBRIDO)	6-jul.-21	AMP ENERGÍA EÓLICA IBERICA	VILLAR DEL RÍO Y YANGUAS	50.000,00	EN TRÁMITE	
COGOTE DEL QUINTO (HIBRIDO)	22-jul.-21	AMP ENERGÍA EÓLICA IBERICA	SAN PEDRO MAN Y VILLAR DEL RÍO	48.800,00	EN TRÁMITE	
FUENTES	27-may.-20	RURAL DE ENERGÍA TIERRAS ALTAS, S.A. (RETASA)	FUENTES DE MAGAÑA Y CERBON	26.250,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
LADO FRÍO	19-feb.-21	RENOVABLES DE BUNIEL, S.L.	SAN PEDRO MANRIQUE	48.510,00	EN TRÁMITE	
LICERAS	13-feb.-23	RURAL EUROPA, S.L.U.	LICERAS Y MONTEJO DE TIERMES	50.000,00	EN TRÁMITE	
MATASEJUN	27-may.-20	RURAL DE ENERGÍA TIERRAS ALTAS, S.A. (RETASA)	SAN PEDRO MANRIQUE	18.375,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
POBAR II	27-may.-20	RURAL DE ENERGIA TIERRAS ALTAS, S.A. (RETASA)	POBAR Y CARRASCOSA DE LA SIERRA	31.500,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
PROYECTO HIBRIDO FUENTENOSA	22-oct.-20	JENNER INVERSIONES, S.L.U.	SAN PEDRO MANRIQUE	42.000,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
PROYECTO HIBRIDO HAYEDO DE ENCISO	22-oct.-20	JENNER INVERSIONES, S.L.U.	SAN PEDRO MANRIQUE	50.000,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
SAN PEDRO	27-may.-20	RURAL DE ENERGÍA TIERRAS ALTAS, S.A. (RETASA)	SAN PEDRO MANRIQUE	15.750,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
SARNAGO	27-may.-20	RURAL DE ENERGÍA TIERRAS ALTAS, S.A. (RETASA)	SAN PEDRO MANRIQUE	49.875,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL
SERREZUELA	9-jul.-21	AMP ENERGÍA EÓLICA IBERICA	SAN PEDRO MANRIQUE	48.800,00	EN TRÁMITE	
TANIÑE	27-may.-20	RURAL DE ENERGÍA TIERRAS ALTAS, S.A. (RETASA)	SAN PEDRO MANRIQUE	23.625,00	ARCHIVADO	CONSIDERADO COMPETENCIA MINISTERIAL

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001572-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a comunicaciones recibidas por escrito por la Junta de Castilla y León, o realizadas por esta, en relación con las reformas, mantenimiento, mejoras o inversiones en los centros educativos de Palencia, en determinados años, relacionadas por fecha y asunto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101572, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las comunicaciones recibidas del Ayuntamiento de Palencia y sus contestaciones relacionadas con reformas, mantenimiento, mejoras o inversiones en centros educativos en los últimos diez años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101572, se informa que, consultada la Dirección Provincial de Educación de Palencia, no constan más comunicaciones que las incluidas en la respuesta a la iniciativa parlamentaria P.D./1100517.

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001573-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a comunicaciones recibidas por escrito por la Junta de Castilla y León, o realizadas por esta, en relación con el aulario del centro de Educación Infantil y Primaria de Aguilar de Campoo (Palencia), así como en relación con las reformas, mantenimiento, mejoras o inversiones en los centros educativos de esa localidad desde el año 2007 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101573, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a copia de las comunicaciones recibidas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y sus contestaciones relacionadas con reformas, mantenimiento, mejoras o inversiones en centros educativos desde 2007 hasta la actualidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101573, se informa que, consultada la Dirección Provincial de Educación de Palencia, no hay constancia en el Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación de Palencia de ninguna solicitud del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001574-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuestiones relacionadas con el proyecto de biorrefinería de Barcial del Barco y La Robla y fondos de la Unión Europea y sobre si tiene algo que ver un presunto fraude en solicitud de fondos investigado por la Fiscalía Europea con la reciente dimisión del Director General de Industria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En Contestación a la Pregunta Escrita **PE/001574,** Núm. Registro de entrada 2288, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador, D. LUIS MARIANO SANTOS REGLERO, del **Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!,** de las Cortes de Castilla y León, solicitando a la Junta de Castilla y León,

"Dado que hay medios que están publicando que el proyecto de Biorrefinería de Barcial del Barco y La Robla está financiado con fondos UE y la solicitud de los mismos estaría presuntamente bajo sospecha de corrupción por diferentes organismos de la UE como la Fiscalía, OLAF y la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo (véase por ejemplo https://theobjective.com/espana/politica/2023-03-23/europa-oficina-fraude/), se realizan a la Junta de Castilla y León las siguientes.

PREGUNTAS:

1. ¿Presentó la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Industria u otro órgano en el año 2021 o 2022 el proyecto de Biorrefinería de Barcial del Barco y La Robla a los fondos UE?

2. En caso afirmativo del punto anterior ¿A qué Ministerio fueron remitidos previo el envío a Bruselas, quiénes constaban como beneficiarios y cómo está la situación actual de los mismos?

CVE: BOCCL-11-005792

3. ¿Tiene algo que ver un presunto fraude en solicitud de fondos investigado por la Fiscalía Europea con la reciente dimisión del Director General de Industria?

Se informa que, en lo que respecta a la primera pregunta, en la Dirección General de Industria no se tiene constancia de ningún proyecto presentado para financiación europea relativo a la Biorrefinería de Barcial del Barco y La Robla. En cuanto a la tercera pregunta, la dimisión del anterior Director General de Industria no tiene nada que ver con ningún presunto fraude.

Valladolid, 30 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y EMPLEO
Fdo.: Mariano Veganzones Díez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001575-02. Pág. 17518

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001575-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la construcción de un camino sobre la calzada romana en el municipio leonés de Castrocalbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101575, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversas cuestiones sobre la destrucción de la calzada romana que atravesaba el municipio leonés de Castrocalbón.

En contestación a las diversas cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

1.- ¿Conocía el alcalde del municipio el comienzo de las obras y concedió la correspondiente licencia de obra?

Según la información remitida por la Guardia Civil, el alcalde de Castrocalbón manifestó que se trataba de una obra de la Mancomunidad de Municipios de Cabrera-Valdería y que la misma fue aprobada en el pleno municipal. Añadió que la obra había sido supervisada por los técnicos del Ayuntamiento, que la calzada no es BIC y que, al ser un camino propiedad del Ayuntamiento de Castrocalbón, no necesitaba autorización.

2.- ¿Fueron informados debidamente por parte del Ayuntamiento leonés o eran conocedores la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y los servicios de patrimonio de la JCYL?

Tal como figura en la información remitida por la Guardia Civil, tras la denuncia efectuada por un particular el día 19 de marzo y una vez realizada al día siguiente inspección en la Calzada romana por los agentes del SEPRONA, el día 21 de marzo

CVE: BOCCL-11-005793

se contactó telefónicamente con el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte *de* León, que confirmó que no se tenía constancia de ninguna actuación autorizada en esa zona y que un técnico evaluaría la situación. El arqueólogo territorial se trasladó hasta el lugar y, posteriormente, el pasado 12 de abril, giró nuevamente vista técnica.

3.- ¿Qué nivel de sanciones se propondrán, dada la gravedad de los hechos, dentro de las tres categorías previstas en la Ley de Patrimonio de Castilla y León?

La Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en León, en virtud de las facultades que le atribuye la normativa de patrimonio cultural, inició, con fecha 29 de marzo, expediente sancionador al Ayuntamiento de Castrocalbón y a la Mancomunidad de Municipios Cabrera-Valdería y suspendió, como medida de carácter provisional y cautelar, la obra de adecuación de caminos municipales que afectaba a la citada Calzada romana. Dicho acuerdo de incoación califica la infracción como grave.

4.- ¿Va a asumir alguna responsabilidad política la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre el evidente fallo in vigilando de este caso?

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha llevado a cabo las medidas que se deben adoptar para contribuir a la conservación de las vías de comunicación históricas y para evitar actuaciones perjudiciales. Todo ello mediante la señalización de los lugares de interés arqueológico, además de trabajar con la Guardia Civil y, en el caso de producirse una infracción, tramitar el correspondiente expediente sancionador.

5.- ¿Van a reformarse los protocolos o normativas al respecto para que esto no vuelva a suceder?

En los últimos años se ha realizado la verificación de las geometrías de 23 232 yacimientos arqueológicos catalogados por la Junta de Castilla y León. Con la publicación de la superficie y tamaño que ocupan los yacimientos, así como los datos básicos descriptivos, los de su tipología y adscripción cultural, la Consejería pretende una mejor conservación, entendiendo que sólo se puede proteger aquello que se conoce.

Esta nueva información se añade al visor geográfico de bienes culturales disponible en la web de la Junta de Castilla y León, dentro del apartado de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en la que ya eran visibles las geometrías de los Bienes declarados de Interés Cultural. Asimismo, para atender la permanente demanda de información por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones, sobre la localización de los bienes arqueológicos de la Comunidad, esta misma información se añade al catálogo Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León, IDECYL, y a los servicios de descarga de los bienes, áreas y ejes de protección ya existentes.

6.- ¿Va a personarse la Junta de Castilla y León como acusación particular en los procedimientos judiciales iniciados?

La Guardia Civil, con fecha 3 de mayo, ha transmitido a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León que ha puesto los hechos en conocimiento de la Fiscalía y, con fecha 4 de mayo, la Delegada Territorial ha suspendido el procedimiento sancionador hasta que se resuelva en instancias judiciales.

CVE: BOCCL-11-005793

Una vez el juzgado comunique a esta Administración que se han abierto diligencias penales, debería hacer el ofrecimiento de acciones y, en ese momento, la Consejería podría personarse.

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001576-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con la visita al polígono industrial de Magaz de Pisuerga de una delegación de una empresa china y sobre si ha mantenido la Junta de Castilla y León reuniones con dicha empresa para ofrecer el polígono industrial de Magaz de Pisuerga como ubicación más adecuada para la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101576, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, d, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la noticia sobre la visita de una empresa china al polígono de Magaz de Pisuerga.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la Junta de Castilla y León cuenta con un área de captación de inversiones que gestiona las relaciones con los promotores de proyectos exteriores que tienen opciones de ubicarse en la Comunidad Autónoma.

En el caso referido, y una vez contactado con los promotores, se les han mostrado las opciones de ubicación disponibles en Castilla y León, en función de las necesidades que la empresa ha comunicado.

Castilla y León es un excelente lugar para invertir, con enormes oportunidades derivadas, entre otras, de la alta cualificación de sus trabajadores, de un tratamiento fiscal favorable a los proyectos generadores de actividad y empleo, de la calidad de los servicios públicos, o del apoyo público a la actividad empresarial. Por su situación,

CVE: BOCCL-11-005794

comunicaciones, diversificación sectorial, proyección exterior y calidad de vida, es una ubicación idónea para aquellas empresas que deseen un enclave moderno, dinámico y seguro para llevar a cabo su proyecto de inversión.

Cabe resaltar que la decisión definitiva de instalación en una u otra ubicación corresponderá únicamente a la empresa promotora, en función de las variables y criterios empresariales del proyecto.

Valladolid, 22 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001577-02. Pág. 17523

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001577-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con la rehabilitación de un edificio, propiedad de la Diputación de Palencia, en La Yutera, para su conversión en residencia universitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101577, formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"cuestiones relacionadas con la rehabilitación de un edificio, propiedad de la Diputación de Palencia, en La Yutera, para su conversión en residencia universitaria"*.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Educación en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 24 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago.

CVE: BOCCL-11-005795

ANEXO I

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101577

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., en cuanto es un medio propio instrumental de la Diputación Provincial de Palencia puede recibir de la misma encargos para su ejecución y gestión, si bien hasta el momento no ha recibido encargo alguno en relación a la rehabilitación de un edificio en La Yutera para su conversión en residencia universitaria.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1101577

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101577, se manifiesta lo siguiente:

La colaboración de la UVA en el proyecto se fundamenta en la inequívoca intención de fortalecer el Campus de la Yutera, mediante el apoyo de las inversiones que faciliten la residencia del alumnado y profesorado que ocuparán las futuras instalaciones, contribuyendo de este modo a solventar problemas de logística, lo que, sin duda, hará más atractiva la opción de cursar estudios y desarrollar carreras profesionales en Palencia.

Esta iniciativa se suma a otras, como la promovida por la Consejería de Educación para la rehabilitación integral de edificios del mismo campus.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001602-02. Pág. 17525

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001602-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a qué entidades propietarias han sido las que han recibido la cantidad de 5.922.608,00 euros por la venta de madera quemada y sobre qué cantidad concreta ha percibido cada entidad propietaria, ello en relación con la contestación a la pregunta PE/1101280, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101602, formulada por D.ª Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las entidades propietarias de montes gestinados por la Administración en la provincia de Salamanca que han recibido la cantidad correspondiente a la venta de madera quemada a la que se refiere la PE número 1101280.

Las entidades propietarias de montes de la provincia de Salamanca que se relacionan a continuación son las receptoras de un importe total de 4.738.086,40 euros generado por la venta de madera quemada, puesto que el 20 por 100 del valor de adjudicación de los lotes de madera se reserva hasta el reconocimiento final del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAC/1325/2011, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 22 de febrero de 1990, de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se determinan las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y león así como la gestión, recaudación y contabilidad de los ingresos generados por dichos aprovechamientos:

CVE: BOCCL-11-005796

Entidad propietaria	Importe Venta madera (€)		
	Total (€)	Entidad Local	Fondo de Mejoras del MUP
Ayuntamiento de Cepeda	3.424,00	2.396,80	1.027,20
Ayuntamiento de El Maíllo	1.354.859,20	948.401,44	406.457,76
Ayuntamiento de Monsagro	130.320,00	91.224,00	39.096,00
Ayuntamiento de Villanueva del Conde	1.640,00	1.148,00	492,00
E.L.M. de Guadapero	154.544,00	108.180,80	46.363,20
Mancomunidad del Término de Serradilla del Arroyo	2.996.895,69		
Junta de Castilla y León	96.403,51		

Valladolid, 30 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001603-02. Pág. 17527

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001603-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración, por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, de diversas cuestiones relacionadas con actividad vinculada al expediente de la concesión de explotación de recursos de la sección C) "Segundo San Blas A", n.º 925-10, situada en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En Contestación a la Pregunta Escrita **PE1001603,** Núm. Registro de entrada 2353, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador, D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista,** de las Cortes de Castilla y León, solicitando a la Junta de Castilla y León,

"En relación al proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración del expediente de la concesión de explotación de recursos de la sección C) "Segundo San Blas A", n.º 925-10, situada en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Solido (Segovia):

Se pregunta:

¿Ha valorado la consejería de Industria, Comercio y Empleo, la generación de empleo directo que generará la explotación de dicha actividad en tramitación?

¿Ha valorado la consejería de Industria, Comercio y Empleo los efectos que generará dicha actividad extractiva en el cese de empleo vinculado al sector terciario?

¿Ha valorado la consejería de Industria, Comercio y Empleo la incidencia de dicha actividad extractiva en relación a la consolidación del sector turístico en la falda norte de la Sierra de Somosierra?"

CVE: BOCCL-11-005797

Se informa que la concesión de explotación de recursos de la sección C) "Segundo San Blas A" se encuentra aún pendiente de tramitación de la correspondiente autorización administrativa, y que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo no es competente para proceder con la misma.

Valladolid, 30 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y EMPLEO
Fdo.: Mariano Veganzones Díez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001604-02. Pág. 17529

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001604-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuál es el grado de ejecución de las obras de la subestación eléctrica del polígono industrial de Vicolozano de Ávila a 31 de marzo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101604, formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa al grado de ejecución de las obras de la Subestación Eléctrica del Polígono Industrial de Vicolozano (Ávila).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se comunica que la certificación n.º 5, correspondiente al mes de marzo de 2023, de las obras de ejecución de Subestación Eléctrica en el Polígono Industrial de VICOLOZANO II, arroja un importe certificado a origen de 1.223.039,31 euros, siendo el presupuesto de adjudicación de este contrato de 3.679.154,02 euros.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001605-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuántas pistas y/o superficies destinadas al aterrizaje y despegue de medios aéreos y que se puedan utilizar ante cualquier tipo de emergencia relativa a incendios forestales existen en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101605, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador en representación de Por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las pistas o superficies destinadas al aterrizaje y despegue de medios aéreos que se pueden utilizar ante emergencias relativas a incendios forestales en Castilla y León.

El Operativo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León puede utilizar cualquiera de las 23 infraestructuras de la red de aeródromos y helipuertos de uso restringido para la extinción de incendios forestales pertenecientes a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la red de aeropuertos de AENA, así como otras infraestructuras de uso público, aeródromos de uso restringido con resolución de apertura al tráfico y otras bases eventuales, siempre que reúnan las condiciones mínimas de seguridad para operaciones de las aeronaves que actúan en las emergencias de incendios forestales.

Valladolid, 30 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001606-02. Pág. 17531

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001606-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuántas pistas y/o superficies destinadas al aterrizaje y despegue de medios aéreos y que se puedan utilizar ante cualquier tipo de emergencia sanitaria existen en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101606, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las pistas o superficies que existen en la Comunidad destinadas al aterrizaje y despegue de medios aéreos que se puedan utilizar ante cualquier tipo de emergencia sanitaria.

En Contestación a la pregunta formulada se informa que, según la normativa vigente, se puede considerar que existen dos tipos de aeródromos/helisuperficies destinados al uso sanitario:

– Aeródromos/Helisuperficies de uso restringido especializados: definidos y regulados por el Real Decreto 1070/2015, de 27 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad operacional de aeródromos de uso restringido y se modifican el Real Decreto 1189/2011, de 19 *de* agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródrortios autonómicos, y la Orden de 24 de abril de 1986, por la que se regula el vuelo en ultraligero. Estos aeródromos tienen una utilización superior a 15 tomas al mes y/o 40 días al año y requieren de una infraestructura permanente que cumpla con los requisitos contenidos en esta norma.

CVE: BOCCL-11-005800

– Aeródromos/Helisuperficies eventuales: definidos en el artículo 2, letra b) del Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeariniento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródromos autonómicos, y se modifica el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño **y** operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas y el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Según lo establecido por esta norma se trata de superficie apta para el uso de aeronaves que, a juicio del operador, reúne las condiciones mínimas para la seguridad de las operaciones y cuya utilización, salvo cuando se trate de las operaciones a que se refiere el artículo 1.2, no exceda de 40 operaciones anuales, sin sobrepasar 15 al mes.

Castilla y León dispone de Helisuperfides de uso restringido, teniendo esta consideración la Base de Operaciones del HEMS (Helicóptero de Emergencias Medicalizado Sanitario) de Astorga y las helisuperficies del Complejo Asistencial de Ávila, Complejo Asistencial Universitario de Burgos, Complejo Asistencial Universitario de León, Hospital El Bierzo, Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, Complejo Asistencial de Segovia y Complejo Asistencial de Soria.

Asimismo, en Castilla y León existen Helisuperficies eventuales, teniendo esta consideración las empleadas por los HEMS en el resto de los hospitales de la Comunidad, así como las superficies que habitualmente emplean los HEMS para realizar la atención *in situ* de los pacientes en otros lugares de Castilla y León, en las que concurren tres elementos: el propio HEMS, la presencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que colaboren asegurando que la maniobra es segura y no hay vehículos o viandantes en los alrededores y una Unidad de Soporte Vital Básico que colabore con el equipo sanitario en la atención del paciente.

La elección del punto de aterrizaje se realiza entre los profesionales que trabajan en estos tres elementos y depende del lugar del accidente, orografia, presencia de obstáculos en la zona y, sobre todo, de que el piloto considere que se trata de un aterrizaje seguro,

No obstante, también hay que tener en cuenta que, a lo largo del tiempo, la necesidad de aterrizar en repetidas ocasiones en una misma zona hace que existan puntos preferentes de aterrizaje, algunos de estos puntos están especialmente acondicionados con plataforma de hormigón con una H pintada y/o vallada, con o sin mangas de señalización, para el aterrizaje de helicópteros sanitarios, helicópteros de rescate o de incendios, pudiendo existir helisuperficies construidas por los Ayuntamientos que no hayan sido comunicadas oficialmente a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 24 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001607-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones relacionadas con la explotación de recursos de la sección C) "Segundo San Blas A", en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101607, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *"cuestiones relacionadas con la explotación de recursos de la sección c) "Segundo San Blas A", en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia)".*

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago.

CVE: BOCCL-11-005801

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101607

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería, a la vista de la información remitida por la Dirección General de Energía y Minas se comunica:

A iniciativa de la mercantil EXPLOTACIÓN DE ROCAS INDUSTRIALES Y MINERALES, SA. (ERIMSA), titular del permiso de investigación de recursos de la sección C) "Segundo San Blas" nº. 925-10 se está tramitando la solicitud de concesión de explotación derivada del citado permiso de investigación, conforme lo dispuesto en el título IV, art. 60 y siguientes de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas y el titulo IV, art. 79 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el R.D. 2857/1978 de 25 de Agosto, el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el REAL DECRETO 863/1985, de 2 de abril, y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, siguiendo el criterio marcado por el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "La minería no energética en Europa" (2009/C 27/19).

A esta fecha se ha realizado el trámite de consultas y el trámite de exposición pública y alegaciones del Proyecto, Plan de Restauración y Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, que han estado disponibles en la web, www.energia.jcyl.es, en la sección de Información Pública a partir de la fecha de publicación en el BOCYL del preceptivo anuncio el 1 de marzo de 2023 y de la corrección de errores publicada en el BOCYL del día 14 de marzo de 2023. Todo ello conforme lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, trámites previos a la evaluación del impacto ambiental.

Las cuestiones ambientales concretas que plantea la pregunta parlamentaria corresponden a la Declaración de Impacto Ambiental (DÍA.) que oportunamente emitirá el órgano ambiental competente y se publicará en el BOCYL tras el procedimiento recogido en la normativa citada.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101607

El promotor del proyecto de explotación de recursos de la Sección C) "Segundo San Blas A", N° 925-10, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, ha presentado ante el órgano sustantivo

CVE: BOCCL-11-005801

la documentación exigida por la legislación sectorial y una solicitud de evaluación ambiental ordinaria, que aún no se ha iniciado, siendo en el transcurso de la tramitación del correspondiente procedimiento de evaluación ambiental cuando se analicen las cuestiones planteadas, sin que hasta el momento se disponga de la información solicitada.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001608-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones relacionadas con la actividad extractiva vinculada con la explotación de recursos de la sección C) 'Segundo San Blas A', en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1101608 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de explotación de recursos de la sección c) "Segundo San Blas A", n.º 925-10, en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia).

El promotor del proyecto de explotación de recursos de la Sección C) "Segundo San Blas A", N.º 925-10, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, ha presentado ante el órgano sustantivo la documentación exigida por la legislación sectorial y una solicitud de evaluación ambiental ordinaria, que aún no se ha iniciado, siendo en el transcurso de la tramitación del correspondiente procedimiento de evaluación ambiental cuando se analicen las cuestiones planteadas, sin que hasta el momento se disponga de la información solicitada.

Valladolid, 26 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001609-02. Pág. 17537

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001609-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuestiones relacionadas con el IRPF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, PE/1101609, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Miguel Hernández Alcojor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro fiscal en el IRPF en los ejercicios 2021 y 2022.

En contestación a la pregunta escrita indicada, relativa al ahorro en el IRPF en los ejercicios 2021 y 2022, se informa:

Primero. - Los casi 120 millones de euros anunciados por el Presidente de la Comunidad de ahorro fiscal que disfrutarán los ciudadanos de Castilla y León en el IRPF 2022, tienen su origen, de acuerdo al contenido de la Nota de Prensa del pasado día 3 de abril, en los siguientes conceptos:

1.- Por una parte, en las rebajas de tipos en tres de los cinco tramos de la tarifa autonómica, que suponen un ahorro fiscal de 72,06 millones de euros.

2.- Por otra parte, en las deducciones fiscales establecidas por la Comunidad, que suponen un beneficio fiscal de 40,02 millones de euros.

3.- Por último, en los 7 millones de euros para compensar las deducciones familiares no aplicadas en las declaraciones del IRPF de años anteriores.

CVE: BOCCL-11-005803

Segundo. - La estimación de los beneficios fiscales derivados de las deducciones autonómicas para el IRPF 2022 es pública y se encuentra debidamente desglosada en la Memoria explicativa que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2023 publicada en la página web de la Junta de Castilla y León.

Respecto del desglose por provincias del importe y número de beneficiarios de cada deducción autonómica, cabe indicar que la estimación de los beneficios fiscales realizada por la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad no se realiza a nivel provincial sino de forma conjunta para toda la Comunidad.

Tercero. - Por lo que se refiere a las deducciones autonómicas aplicadas en el IRPF correspondientes al ejercicio 2021, hay que señalar que el organismo competente en la gestión del IRPF es la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) que publica los datos oficiales en su página web, sin facilitar datos provincializados de las distintas deducciones autonómicas. Los últimos datos oficiales disponibles en dicha página son los correspondientes al IRPF de 2020, sin que a fecha actual se hayan publicado los datos definitivos correspondientes al ejercicio 2021.

Valladolid, 22 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001610-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con el transporte sanitario urgente en el área de salud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101610, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labjo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre transporte sanitario urgente en la Zona Básica de Salud de Guardo.

Con fecha 6 de mayo de 2023, se ha iniciado la ejecución de un nuevo contrato para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urgente como no urgente, para los pacientes a los que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León tenga el deber legal o convencional de prestar asistencia en el ámbito territorial de la provincia de Palencia.

En la actualidad, una vez iniciada la ejecución del nuevo contrato que incrementa los recursos para la provincia de Palencia y teniendo en cuenta que el “Sistema de Atención Integral de Urgencias y Emergencias” existente en nuestra Comunidad determina que ninguna de las Unidades Asistenciales de la Gerencia de Emergencias Sanitarias esté vinculada en exclusiva a un Centro de Salud y/o Punto de Atención Continuada o Zona Básica de Salud desplazándose en relación con las necesidades asistenciales que surjan en cada momento, las Unidades Asistenciales de transporte urgente que proporcionan atención preferente en el Area Sanitaria de Palencia, son las siguientes:

CVE: BOCCL-11-005804

LOCALIDAD	UME	UENE	USVB	UVI-INTHM-PF-24H	UVI-INTHE-PL-8H
Palencia Capital	1		2	1	1
Aguilar de campoo			1		
Carrión de los Condes			1		
Cervera de Pisuerga	1				
Frómista			1		
Guardo		1	1		
Herrera de Pisuerga			1		
Saldaña			1		
Torquemada			1		
Venta de Baños			1		
Villarramiel			1		
TOTAL	2	1	11	1	1

(*) Glosario de términos:
UME: Unidad Médica de Emergencias
UENE. Unidad de Enfermería de Emergencias
USVB: Unidad de Soporte de Vital Básico de Emergencias
UVI-INTM-PF-24: Unidad de transporte interhospitalario medica operativa 24 horas de presencia física
UVI-INTE-PL-8: Unidad de transporte interhospitalario de enfermería operativa 8 horas de presencia localizada

Por tanto, en la Zona Básica de Salud de Guardo prestan asistencia de forma preferente una Unidad de Soporte de Vital Básico de Emergencias y una Unidad de Enfermería de Emergencias, sin que se hayan producido modificaciones en la ubicación de estos recursos como consecuencia del nuevo contrato cuya ejecución se ha iniciado de forma reciente.

En cuanto al personal que presta servicio en dichas ambulancias, puede ser tanto personal sanitario que depende la de la Gerencia Regional de Salud, como personal sanitario y no sanitario que depende de la empresa adjudicataria, en cuyo caso el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato establece las dotaciones mínimas de personal a cargo de la empresa adjudicataria según el tipo de ambulancia de que se trate, siendo accesible esta documentación en la Plataforma de Contratación del Estado:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=4eWzUN%2BOP%2B6rz3GQd5r6SQ%3D%3D

De confomnidad con lo establecido en dicho pliego, es la entidad adjudicataria, en su condición de empleadora, la que debe determinar la organización de su personal conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el contrato, así como a la legislación vigente.

Valladolid, 24 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001611-02. Pág. 17541

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001611-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuestiones relacionadas con la celebración de concierto solidario con motivo de los incendios ocurridos en la sierra de la Culebra el pasado verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 2 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101611, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones relativas al concierto solidario con el incendio de la Sierra de La Culebra.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en el ámbito de sus competencias, planificó la celebración del Concierto Solidario Sierra de la Culebra. En concreto, la Fundación Siglo para las Artes y el Turismo era la entidad organizadora de este concierto, que tenía prevista su celebración el día 3 de junio de 2023. Se contaba con la colaboración del Ayuntamiento de Villardeciervos, cuya ubicación y entorno eran adecuados para acoger el concierto proyectado, para el que se esperaba una gran afluencia de público.

Los grupos musicales previstos como participantes en el concierto eran los que se indican a continuación, con los que se contactó entre febrero y marzo de 2023 a través de las empresas representantes que se señalan:

– Fangoria (Fangoria S.L.)

– Marlon (Promociones Musicales Get in S.L.)

CVE: BOCCL-11-005805

– Naïa (Pandora Producciones Imagen y Eventos S.L.U.)

– Makfeel (Pandora Producciones Imagen y Eventos S.L.U.)

– Fonsi Nieto (Deep Delay Management, S.L.)

El concierto iba a realizarse con cargo a la partida de "Festivales propios" del presupuesto de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes. El presupuesto estimado para la celebración de dicho concierto, hasta la fecha de anuncio de su suspensión, era de 163 915,07 €, con el siguiente desglose:

- Artístico:
  - Actuación de Fangoria: 66 550,00 €
  - Actuación de Marlon: 33 880,00 €
  - Actuación de Fonsi Nieto: 7 865,00 €
  - Actuaciones de Naïa y Markfeel: 1 210,00 €
- Técnica: 25 531,00 €
- Producción: 28 879,07 €

Valladolid, 24 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 161 12 de junio de 2023 PE/001648-02. Pág. 17543

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001648-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a agenda del Consejero de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León desde su toma de posesión hasta el 18 de abril de 2023 y qué programas nuevos ha puesto en funcionamiento la Consejería de Industria, Comercio y Empleo desde el 6 de mayo de 2022 hasta el 18 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 15 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

En Contestación a la Pregunta Escrita **PE/001648,** Núm. Registro de entrada 2600, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D.ª ALICIA PALOMO SEBASTIÁN, D.ª LAURA PELEGRINA CORTIJO, D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista,** de las Cortes de Castilla y León, solicitando a la Junta de Castilla y León.

"¿Cuál ha sido la agenda del Consejero de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León desde su toma de posesión hasta la *fecha de hoy, 18 de Abril de 2023, (reuniones, viajes etc.)? Detallar fechas, horas, y personas o empresas con las que se ha reunido, etc.*

¿Qué programas NUEVOS en materia de Políticas Activas de Empleo ha puesto en funcionamiento la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, desde el 6 de Mayo de 2022 hasta el 18 de Abril de 2023? ¿Cuáles han sido los resultados?"

En relación con la primera cuestión que se plantea en la pregunta escrita de referencia, se informa que la agenda del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, al igual que la del resto de altos cargos, se encuentra disponible en el Portal de Gobierno Abierto, tal como establece el *Acuerdo 185/2019, de 14 de noviembre, de la Junta de*

CVE: BOCCL-11-005806

Castilla y León, sobre publicidad de las agendas de trabajo de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus entidades adscritas. El enlace a la Agenda de trabajo de altos cargos es el siguiente:

https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/agenda-trabajo-altos-cargos.html

En cuanto al segundo apartado, la indefinición del concepto "nuevos" en la formulación de la pregunta impide contestar fielmente a lo preguntado. Por lo tanto, para evitar arbitrariedad en la respuesta, se estima oportuna una reformulación de la pregunta en la que se aclare específicamente qué información se solicita. No obstante, en relación con las medidas emprendidas en materia de empleo por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en la presente Legislatura, fueron explicadas con detalle en la interpelación sobre Política General en materia de Empleo presentada ante el Pleno el pasado 7 de febrero, con la movilización del mayor presupuesto de la historia destinado a políticas activas de empleo, a través del incremento de la inversión en aquéllas que resultan más eficaces, modificando los requisitos en otras para adaptarlas a las nuevas condiciones del mercado de trabajo eliminando las cuestiones ideológicas y suprimiendo algunos programas ineficaces y que suponían un gasto político superfluo.

Valladolid, 24 de mayo de 2023.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y EMPLEO
Fdo.: Mariano Veganzones Díez.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes